



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 256

Bogotá, D. C., jueves 27 de julio de 2006

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NUMERO 06 DE 2006

(septiembre 27)

Legislatura 2005-2006

(Primer Período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., del día martes 27 de septiembre de 2005, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Tercera Constitucional Permanente, bajo la presidencia del honorable Representante César Negret Mosquera.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Benito-Revollo Balseiro Muriel
Borja Díaz Wilson Alfonso
Córdoba López Francisco Wilson
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Negret Mosquera César
Pareja González Francisco
Vargas Castro Javier Miguel
Wilchez Carreño Oscar Leonidas

En total nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Angel Barco Enrique Emilio
Baquero Soler Omar Armando
Casabianca Prada Jorge
Castro Gómez Santiago
Bernabé Celis Carrillo
Coy Torres Jairo Alonso
Diazgranados Guida Sergio
Mejía Urrea César Augusto

Pérez Pineda Oscar Darío

Petro Urrego Gustavo

Salas Moisés Luis Enrique

Tamayo Tamayo Fernando

Zuleta Zuleta Rafael Augusto

En total trece (13) Representantes a la Cámara.

Con excusa los honorables Representantes:

Amador Campos Rafael

Crissien Borrero Eduardo

Sánchez Arteaga Freddy

Zabala de Londoño Jesusita

En total cuatro (4) Representantes.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Número 41-S-04 y 283-C-04, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 (proyecto apelado por su autor y remitido a esta Comisión)

Autor: Representantes, Germán Navas Talero, Senador Francisco Rojas Birry.

Representantes Ponentes: César Negret Mosquera (coordinador), Muriel Benito-Revollo Balseiro.

Publicación Gaceta: 787 de 2004

Ponencia Primer Debate: Gaceta 532 de 2005.

Número 018-C-05, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo por parte de los productores.

Autor: Senador Omar Yepes Alzate y Representantes Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos y César Mejía Urrea.

Representantes Ponentes: Juan Martín Hoyos (coordinador), Rafael Zuleta, Adriana Gutiérrez, Enrique Emilio Angel.

Publicación Proyecto: Gaceta 453 de 2005.

Publicación Ponencia: Gaceta 548 2005.

Número 019-C-05, por la cual se reglamentan los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protege las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.

Autor: Senador Omar Yepes Alzate y Representantes Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos, César Mejía Urrea.

Representantes Ponentes: Oscar Darío Pérez coordinador, Bernabé Celis, Rafael Zuleta, Muriel Benito-Revollo.

Publicación proyecto: Gaceta 453 de 2005

Publicación ponencia: Gaceta 590 2005.

Número 011-C-05, por la cual se establece un fondo en beneficio de los colombianos en el exterior Fobecoex.

Autor: Senadora Alejandra Moreno Piraquive.

Ponentes Representantes: Francisco Pareja (coordinador), César Mejía, Fernando Tamayo, Freddy Sánchez, Francisco Wilson Córdoba.

Publicación proyecto: Gaceta 453 de 2005

Publicación Ponencia: Gaceta 634 de 2005

Número 001-C-05, por la cual se autoriza el pago por cuotas del impuesto sobre la renta y complementarios.

Autor: Senador Carlos Moreno de Caro.

Ponentes Representantes: Gustavo Petro (coordinador), Santiago Castro, Oscar Wilchez, Jesusita Zabala.

Publicación proyecto: Gaceta 453 de 2005

Publicación ponencia: Gaceta 634 2005.

III

Lo que propongan los honorables Representantes señor Presidente.

Señor Presidente por instrucciones tuyas están leídos los proyectos que se debatirán mañana en la sesión del día miércoles 28 de septiembre a partir de las 9:00 de la mañana.

Presidente:

En consideración el orden del día, cuando haya quórum lo vamos a votar, sin embargo quedan los proyectos anunciados.

Antes de darle la palabra a la doctora Muriel Benito-Revollo y al doctor Juan Martín Hoyos, como ustedes están enterados en el día de ayer falleció la señora madre del Representante Rafael Amador, aquí hay una proposición que yo voy a pedir que se considere cuando haya quórum, las exequias serán hoy a la 1:00 de la tarde en la Funeraria Gaviria en la 98 con 17. Cuando venga el doctor Amador le daremos nuestro saludo de condolencia. Tiene la palabra la doctora Muriel Benito-Revollo.

Honorable Representante Muriel Benito-Revollo Balseiro:

Esta es la primera sesión en nuestra Comisión, después de la remodelación, estamos estrenando las instalaciones, quiero hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva de la pasada legislatura, así como a la actual y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en cabeza de nuestra querida Zulema Jattin, la verdad que fue un esfuerzo y un deseo de que contáramos con unas instalaciones óptimas, un ambiente de trabajo adecuado y que invita de verdad a trabajar con ganas y con deseo, yo creo que el Congreso de Colombia se merece y quiero rechazar en alguna forma las críticas que la opinión pública y los medios de comunicación han hecho de esta inversión, necesariamente había que hacerla no solamente en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes sino en todas las Comisiones Constitucionales del Congreso de la República.

Yo creo que esto no es un lujo, es una necesidad, si las condiciones de trabajo son las mejores, yo creo que el desarrollo es óptimo y satisfactorio. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos y le hemos pedido al doctor Santiago Castro que nos acompañe en esta preinauguración porque él es también artífice de esta buena obra.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Me uno a esa moción de felicitación, a los doctores Sergio Diazgranados, al doctor Santiago Castro y a la doctora Zulema por permitir que lo que es el futuro económico en cuanto a legislación se debata en una Comisión de estas condiciones, eso quiere decir que van a salir leyes remozadas y muy importantes de esta Comisión.

Y es esto señor Presidente también en los medios de comunicación y eso vale la pena aclararlo se manifestó que la Comisión Tercera de la Cámara, no había comenzado a sesionar y no habían tenido en cuenta que no es porque no hubiéramos querido sesionar sino porque la prioridad que tiene por ley el proyecto de Presupuesto implicaba que nos tuviéramos que dedicar exclusivamente a ese tema.

Es bueno decir también que aquí tienen registrado desde hace más de un mes ponencias que

están para debate que ya se anunciaron, inclusive muchas de autoría de colegas de esta Comisión que es bueno que ya las debatamos mañana, inclusive porque ya llevan un mes de publicadas y las deben haber leído todos los colegas, yo le quisiera pedir señor Presidente de que urgiera un gran cumplimiento el día de mañana que yo sé que si trabajamos juiciosos mañana podemos evacuar gran parte de esos proyectos porque ya se han leído, han sido publicados con tiempo, son proyectos que han tenido mucho estudio y yo sé que los podemos debatir y evacuar el día de mañana. Gracias señor presidente.

Presidente:

Les voy a pedir a los colegas la colaboración para que tratemos también de sesionar los jueves de 9:00 a 11:00 de la mañana, para que nos permita evacuar todos los proyectos de ley que tenemos, que quede claro que nosotros nos reunimos antes de las convocatorias a sesiones conjuntas y por lo tanto eso nos ayudaría en esa materia.

Vamos igualmente a invitar al señor Ministro de Hacienda y al Presidente de la República, a un acto de inauguración de esta Comisión y con la doctora Zulema que tuvo que soportar las críticas injustas por una obra que a todas luces es una obra que beneficia a toda la Comisión y que el Congreso deberá seguirla de aquí hacia adelante, y las demás Comisiones de Cámara y Senado deberán llegar a Comisiones como estas. Uno va a las entidades públicas ahora que estoy volviendo a visitarlas y encuentra que en todas partes remodelan Ministerios, Direcciones en todas partes y nadie se preocupa, de modo que me parece que esta obra hay que mostrarla y cuando venga la doctora Zulema le haremos los homenajes, lo mismo al doctor Santiago y al doctor Sergio Diazgranados que tuvieron mucho que ver con este proyecto, por eso vamos a importunarlos a ustedes para colocar una placa aquí con el nombre de todos y resaltando que eso se hizo en la presidencia de la doctora Zulema Jattin, esas placas se colocan es para los nietos e hijos, queridos amigos. Tiene la palabra el doctor Oscar Wilchez Carreño.

Honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Yo quiero felicitar a los Representantes Zulema, Santiago y Sergio por haber tomado la decisión de hacer una buena inversión como esta y además decirles que estén tranquilos, porque recuerden que las cometas no se elevan con alambre sino contra él. La gente critica cuando se hacen cosas, cuando no se hace nada no pasa nada, nadie dice algo al respecto, pero creo que es una inversión y cualquier persona que venga aquí se puede dar cuenta de lo bonita que quedó la Comisión y lo cómodo para trabajar.

Las otras Comisiones en las cuales hemos tenido sesión son incómodas, incluso el mismo salón de la Plenaria, y sería bueno que la Mesa Directiva tomara la decisión de modificar el salón elíptico, es lo más incómodo del mundo, allí los más juiciosos que somos muy pocos no más de treinta, nos coge el sueño, y sería realmente muy bueno tomar la determinación de modificar todo el salón elíptico para que se sienta uno cómodo, que haya buen aire para que el rendimiento sea mejor. Hoy estamos en una oficina excelente y creo que estamos a la altura de lo que nos merecemos, es que nosotros no somos las cenicientas, a pesar de la mala opinión que tienen del Congreso.

Quienes hemos llegado al Congreso por primera vez nos hemos dado la pelea de cambiarle la imagen a esta institución y hemos sido serios en el trabajo legislativo a pesar de que no se vea, pero es que nosotros no cortamos cintas ni hacemos inauguraciones pomposas, nosotros simplemente facilitamos para que el ejecutivo haga inversión pública y somos críticos de todas las decisiones que tome el ejecutivo; sin embargo ese trabajo permanente no se ve. La gente considera equivocadamente que el trabajo aquí es solamente martes y miércoles, el trabajo nuestro son las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año y no se va a su región a descansar, nosotros llegamos a nuestras regiones, donde la gente, a resolver problemas y a dar orientaciones, llegamos aquí a leer a preparar para intervenir en los debates.

Pero tristemente esa es nuestra labor y a esa tenemos que someternos, entonces doctor Santiago y cuando venga la doctora Zulema también se lo hacemos notar, no se preocupe por las críticas cuenta con el respaldo de sus colegas, de sus amigos, sabemos la gestión y lo difícil que fue tomar esa decisión en un momento tan complicado. Hoy quiero unirme a lo que han dicho mis compañeros, me siento muy tranquilo, muy cómodo en esta Comisión y además muy satisfecho por haberle cambiado la cara, esto es lo mostrable de este Congreso.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Javier Miguel Vargas Castro.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente, en igual sentido hacerles un reconocimiento a nuestros compañeros que hicieron posible y realidad la remodelación de nuestra Comisión, no obstante los comentarios adversos, lo de rigor y protocolario, ahora lo sustancioso y lo importante.

Considero que teniendo en cuenta que esta legislatura implica campañas políticas para todos nosotros, de una u otra manera va haber ausentismo o imposibilidad para concurrir a las Comisiones los días martes y miércoles, entonces yo pienso que sí es muy oportuna la propuesta que usted hace Presidente de que hagamos un esfuerzo de trabajar los jueves, yo creo que los proyectos de ley que cursan en este momento en la Comisión merecen que los evacuemos, los estudiemos, los discutamos con fundamento, con seriedad y podamos dar el parte de gestión de esta Comisión, yo creo que ningún compañero puede presentar un inconveniente a esta proposición y yo quiero que la someta a consideración para que de una vez sea aprobada y eso contrarresta de alguna manera, lance en ristre se fue el ex Ministro Londoño con su emisora sobre el ausentismo del Congreso y el trabajo de las Comisiones.

Entonces, yo creo que eso es una forma de desvirtuar aunque nosotros no actuamos por los comentarios del ex Ministro, si vamos a dejar un precedente definitivamente señor Presidente de la decisión que tomemos de trabajar los jueves para evacuar los proyectos que cursan en la Comisión. Gracias.

Presidente:

Y también para control político los jueves aunque no haya señal Colombia, yo quiero recordarles que el primer debate de control político que se va a hacer aquí es el debate promovido por el doctor

Santiago Castro a la administración municipal de la ciudad de Cali, es el día 12 de octubre. Sin embargo, es fundamental que nosotros nos apliquemos en elaborar las ponencias porque mañana y el jueves vamos a evacuar todas las ponencias que ya están radicadas por los Congresistas y para la semana siguiente esperamos el resto de ponencias para luego en las Plenarias impulsar los proyectos de esta Comisión. Tiene la palabra el doctor Jairo Alonso Coy Torres.

Honorable Representante Jairo Alonso Coy Torres:

Primero que todo permítame felicitarlo por estar estrenando y felicitarlo porque según usted ha vuelto a las instituciones que eso favorece a su departamento y la verdad felicitar a los Representantes Santiago, Zulema y Sergio por la iniciativa de mejorar estas instalaciones porque da un buen ambiente de trabajo y aquí es donde se aprueban las leyes más importantes, diría yo del país. Y a la vez tomar un ejemplo a las Plenarias, lo acaba de decir el doctor Wilchez, y es cierto, nosotros vamos por ejemplo en la Plenaria a hacer una exposición de video beam y no tenemos la oportunidad de hacerlo, nos toca llevar una cosita que parece una cartulina y no hay casi ni la posibilidad de hacer la exposición, es importante que también se remodele el Salón Elíptico.

Con respecto a lo del trabajo del jueves, me parece supremamente importante y me parece viable señor Presidente que el jueves hagamos trabajo de Comisión.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Santiago Castro Gómez

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

De verdad quiero agradecer las expresiones de apoyo y solidaridad con esta Mesa Directiva, con la anterior la cual tuve la oportunidad de presidir y acompañado por la presidenta nuestra compañera Zulema Jattin en la dirección de nuestra Cámara de Representantes.

Esta obra la verdad fue un esfuerzo muy importante, costó mucho trabajo sacarla adelante, lograr que fuera un proceso limpio y transparente, les puedo decir que nunca conocí los contratistas, no supe quiénes eran. Me entendí fue con las personas que nos asesoraban para que esto quedara muy bien diseñado y la verdad no nos pasamos un solo peso del presupuesto, se demostró que en la contratación pública se pueden hacer las cosas bajo unos parámetros presupuestales. Claro, tuvimos que recortar algunas cosas, pero no las esenciales, hay unas cosas que nos quedaron pendientes, pero le dimos, no recortamos en lo que era mobiliario, no recortamos en los equipos esenciales, ustedes pueden sentir aquí un poquito de frío, pero imagínense cuando tengamos aquí un debate y tengamos todas las cámaras de televisión y acuérdense cómo era este salón de sesiones; entonces vamos a tener temperaturas constantes.

También ustedes saben los accidentes que ha habido en las Comisiones con incendios, pues pueden ver que por lo menos hay cuatro detectores de incendios y una subestación de control en el primer piso, o sea que todos los equipos de seguridad están en pie, la parte de sonido, que no escatimamos esfuerzos, pero tampoco hay lujos, aquí ustedes no ven materiales exóticos ni nada, es ingeniería nacional, materiales nacionales, mobiliarios que son

del común en las empresas y en el sector privado, entonces la verdad que yo creo que hemos actuado acorde con lo que ustedes han expresado, con lo que nos merecemos, con nuestras necesidades y con lo que le corresponde a un Congreso como el colombiano, que no debe estar por lo menos debajo de Congresos Centroamericanos que tienen facilidades casi iguales a esta, pero esta sí las supera un poco.

La verdad estoy muy contento, muy orgulloso de poder estar sesionando aquí por primera vez, creo que es un espacio funcional, además los invito a que hagamos el mejor uso de los espacios. Acuérdense que tenemos una sala de juntas grande y una pequeña, para que todos le solicitemos a nuestro Presidente cuando tengamos una reunión como funcionarios que las podamos utilizar y hay conexiones de internet para que de pronto nos pongamos a la altura, no sé si han visto a nuestro compañero Luis Fernando Almario que en las Plenarias siempre lleva su computador portátil y no lleva las gacetas, es porque se conecta a internet y están las gacetas y las baja, entonces podemos tener ya y no como el doctor Juan Martín que trae su Gaceta y la subraya y de pronto se le pierde, sino que siempre la va a tener disponible para cuando tenga su portátil que seguro tiene unos dos en su oficina.

La verdad los invito a que utilicemos estas instalaciones y hagamos el mejor uso de ellas, que los funcionarios tengan un mejor rendimiento que podamos estar cómodos, sillas ergonómicas; la iluminación como se puede ver no es una iluminación normal es una iluminación que no cansa la vista y tiene un diseño especial que nos va a permitir estar más alerta y poder trabajar con más eficacia y de mejor rendimiento. Esto simplemente para compartir esto con ustedes, agradecer la oportunidad que nos va a dar nuestro Presidente César Negret de hacer una inauguración por todo lo alto, yo creo que esto merece la presencia del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda que nos colaboró bastante y hay que darle ese reconocimiento, a la doctora Carolina también en todos los momentos nos apoyaron y la verdad aquí dejamos un manual de usos de espacios para todas las otras Comisiones, no hicimos algo lobista, no hicimos algo que solamente nos sirviera a nosotros, queda un manual de materiales de uso, de iluminaciones, de equipos que le van a servir a todas las Comisiones que quieran emprender programas similares.

Bienvenidos a la modernización, es algo funcional, modesto, algo que no raya en presupuestos excesivos y que sobre todo es lo que nosotros necesitábamos como la Comisión más importante y tal vez de mayor proyección de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien doctor Santiago, el doctor Sergio Diazgranados como llegó un poquito tarde no podemos recapitularle todas las felicitaciones de que ha sido objeto, pero usted oyó las del doctor Santiago Castro. Tiene la palabra el doctor Jorge Casabianca Prada.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

De verdad que quiero unirme a estas voces de felicitaciones para las anteriores Mesas Directivas en cabeza de Sergio Diazgranados, del doctor Santiago Castro de la misma Zulema Jattin como Presidenta de la Cámara de Representantes, por esta gestión tan importante y merecedora para la

Comisión, ojalá todas las Comisiones tuvieran este tipo de recintos en la modernidad que en pleno siglo XXI estamos todos al tanto al sitio que verdaderamente necesitamos todos para trabajar.

De verdad que las luces que están en este recinto dan el tono a la salubridad visual que es la que necesitamos todos los que trabajamos directamente las leyes y sobre todo en esas largas sesiones, por eso señor Presidente me permito adherirme a las felicitaciones y decirles a todos ustedes que muchas gracias, este es un esfuerzo grande de equipo y esperamos que podamos nosotros contribuir al enriquecimiento, a la grandeza y al espíritu de las leyes en las cuales todos queremos participar. Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo creo que todos los integrantes de esta Comisión nos sentimos hoy de verdad muy a gusto y bien representados en quienes tomaron esta iniciativa de buscar unas mejores condiciones laborales para quienes integran la Comisión, pienso que es importante hacer ese reconocimiento a las Mesas Directivas, al doctor Santiago que le metió el hombro, a la doctora Zulema y al doctor Sergio, de igual manera, pienso que esta es una Comisión en la que se ha tratado de pensar en grande y de hacer las cosas lo mejor posible.

Pero a esto hay que darle un manejo cuidadoso, todos sabemos que en este país más gente muere de envidia que de cualquier otra enfermedad y entonces fíjense como hoy está ante la opinión pública por lo menos por algunos medios de comunicación el tema de los arreglos de esta Comisión. Primero, pusieron en tela de juicio la contratación, ahora seguramente dirán que algo raro hay y por eso quisiera pedirle sobre todo al doctor Santiago que estuvo muy de cerca a esto e igual solicitud le haría a Zulema que elaboren como una especie de informe que se pueda socializar a las personas que estén interesadas en conocer todos los antecedentes de este programa, proyecto para desvanecer cualquier duda y mala interpretación porque muchas veces no es ni siquiera mala fe simplemente no tienen información y entonces cualquier comentario que hagan se toma como cierto entonces yo les rogaría que hagamos eso.

Y pienso que una buena inauguración sería un buen debate más que cualquier otro tipo de inauguración, una sesión invitando a la Mesa Directiva, a los medios de comunicación, de pronto a los colegas de las otras Comisiones para hacer un encuentro con el estilo, con la sapiencia de quienes permanentemente manejan temas con altura pues hagamos un evento que tenga transmisión de televisión que corresponda al nivel de lo que ha sido el funcionamiento de esta Comisión, más que pensar en copas de champaña, ese ruido que a veces hace daño, repito se dan las cosas de muy buena fe, pero se toman esas situaciones de poca monta para a través de ellas generar cuestiones que no son exactamente lo que es, el sentido de lo que acá se está haciendo.

Entonces debemos sentirnos muy contentos y a trabajar Presidente porque ese es el interés de quienes conformamos esta Comisión, a seguir trabajando mejor, yo creo que ha sido muy importante el funcionamiento de la Comisión.

Presidente:

Doctor Tamayo lo cierto es que vamos a tratar los jueves de trabajar entre 9:00 y 11:30 de la ma-

ñana para poder evacuar los proyectos en consideración que al final de la legislatura va a ser cada vez más difícil por los compromisos regionales de cada uno. Tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Secretario:

Presidente anuncio que se ha registrado quórum decisorio en la Comisión.

Presidente:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Casabianca Prada.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Habiéndose completado el quórum para decidir quiero solicitar un minuto de silencio por el eterno descanso del alma de la señora madre del doctor Rafael Amador.

Secretario Dice:

Proposición:

En el día 26 de septiembre del 2005, falleció la señora Inés Campos de Amador, madre del Representante Rafael Amador Campos: La Mesa Directiva y demás integrantes de la Comisión Tercera Constitucional, expresan al colega miembro de esta célula y por su intermedio a su familia, las más sentidas voces de pesar por tan lamentable desaparición. Así mismo, solicitamos a la Mesa se decrete un minuto de silencio en moción de duelo.

Está suscrita por todos los miembros de la Comisión Tercera.

Presidente:

En consideración, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada, un minuto de silencio.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Primero quiero presentar mis excusas a la Mesa Directiva, al doctor Santiago Castro por haber llegado un poco tarde a esta cita, básicamente quiero unirme a la moción de satisfacción que tiene la Comisión por tener unas nuevas instalaciones, más modernas, más funcionales y que va a significar una mejor prestación de servicio público para la Comisión Económica.

Yo quiero hacer de pronto unas reflexiones que no sé si ya las hayan hecho antes o no, pero especialmente por lo que a mí me tocó evidenciar como Presidente de esta Comisión, de los funcionarios de esta Comisión, del Secretario y el Subsecretario el esfuerzo que hicieron por el proceso con total disposición al cambio, sin ningún tipo de vanidad ni de resistencia al proceso de fomentar un proyecto, yo creo que ellos merecen un reconocimiento enorme porque uno ve la disposición de la gente, de los asistentes, del señor del sonido, de ajustarse al proceso de cambio, no hubo resistencia sino antes por el contrario, colaboración permanente, cero temor a que se hiciera un cambio en las instalaciones de la Comisión que no significaba para ellos ningún tipo

de complicaciones, yo quisiera como colocar esto en el centro del reconocimiento hoy de la Comisión Tercera.

Lo segundo, reconocerle al arquitecto David Restrepo una vocación de servicio y un espíritu de servicio al Congreso y a la Comisión como muy pocos colombianos con seguridad lo harían, porque infortunadamente esta institución es muy diezmada en su credibilidad pública. Cuando uno dice que pertenece al Congreso de Colombia como Congresista o empleado casi hay un sentimiento de rechifla alrededor de uno y es vergonzoso, sabiendo uno además como parte de este Congreso que muchos de esos comentarios son sin fundamento o son comentarios simplemente que se dicen por repetir lo que dice la galería.

Yo tuve la oportunidad con el doctor Adán Ramírez de llamar a David Restrepo porque nos parecía que era el colombiano que mejor conocía sobre cultura organizacional en el país y que interpretaba arquitectónicamente esos procesos de modernización. Lo llamamos sin tener presupuesto para ello, sin tener el concurso de la Mesa Directiva para eso, nos atendió él y su equipo con un deseo de servirle al Congreso de la República y a esta Comisión; hicieron el levantamiento topográfico de esta Comisión, un mapa de diagnóstico de la Comisión, formularon la recomendación sin que hubiera ningún tipo de vínculo contractual, más como una donación de su tiempo profesional y del servicio de su oficina y sirvió eso de sustento para el proceso contractual que hizo la Mesa Directiva anterior tanto de esta Comisión como de la Cámara.

Eso despeja en parte las dudas que pudieran tener algunos, dentro y fuera del Congreso sobre el proceso de la Comisión Tercera de porque esta y no otra, que porque se comenzó aquí y no allá. Pero alguien tenía que comenzar el camino, y ese lo arrancó la Comisión Tercera y cuando nadie creía que eso era posible hacer esta Comisión consideró que si era posible hacerlo y se dio a la tarea de implementar el proceso desde cero, desde la nada, entonces yo creo doctor Fernando que su preocupación que es muy válida que tiene que transmitirse al exterior, hay que empezar por reconocerle eso a esos colombianos que sin tener porqué hacerlo y al haber los mecanismos para hacerlo, pusieron la semilla para que eso se hiciera, porque desafortunadamente cuando se trata de las cosas del Congreso automáticamente hay urticaria pública.

Quiero que eso quede en la memoria de la Comisión como uno tal vez de los hitos más interesantes en el proceso de reconstrucción, de refundación, de modernización de este escenario, independientemente de los procesos que siguen, de los debates que hay que hacer mejor y mayor aprovechamiento como afirmó el representante Castro de esta Comisión, es importante reconocerle a los funcionarios de la Comisión y al arquitecto que inició el proceso su total disposición para adelantar el cambio, naturalmente quedarán registrados para la historia la gestión de las dos Mesas Directivas, la del doctor Castro, la del doctor Negret de la consolidación del proceso, la nuestra simplemente como la fabricante del sueño, pero para ustedes que materializaron, cristalizaron esto naturalmente, de la Presidente de la Cámara Zulema Jattin en el período pasado que se dio el lapo y todavía es la hora que le están cayendo los rayos y los sigue absorbiendo de algunos coterráneos de ella que sufren con esto, entonces aquí estamos doctor Tamayo para darle en cada proceso para que siga adelante, ojalá este proceso invite a las demás Comisiones a un proceso de

reflexión sobre su trabajo el que están haciendo hoy y el que podamos darle a las comunidades.

Yo recojo su invitación señor Presidente a que aprovechemos más los jueves, los martes, los miércoles para dedicárselos a la Comisión, ya no hay excusa de que la luz caliente, de que el aire no funciona, de que las sillas son incómodas, que me pegue en la rodilla, de que la pierna no me cabe, yo creo que ya no hay excusas como para que nosotros sintamos desplazados por salud ocupacional en esta sede, por lo menos ese tema ha sido claro y francamente superado en la Comisión Tercera ya no hay quejas de salud ocupacional. Señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Le damos la bienvenida al doctor Germán Navas Talero, tiene la palabra el doctor Luis Enrique Salas Moisés.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Yo me siento feliz y creo que junto con mi felicidad está la felicidad de todos. Tuvimos un tiempo en el que no teníamos lugar de reunión porque eran pésimos en el sentido en que el sonido no servía, bueno había cantidad de cosas pero valió la pena, ahí es cuando uno ve que esto vale la pena, vale la pena hacer esfuerzos, vale la pena mirar con visión con futuro, vale la pena ahora sí traer los computadores conectarse a Internet, hacer una cantidad de cosas que uno no podía hacer acá por falta de tecnología, vale la pena traer un computador para grabar incluso las intervenciones de los proyectos porque eso es otra cosa que quería saber y hacerle la pregunta, hay un software para el ingeniero de sonido que sería bueno que estuviera acá para grabar absolutamente todas las intervenciones, todos los debates y quedaría automático y no se necesitaría ni cassette, ni absolutamente nada, todo quedaría registrado electrónicamente, con ese software que se llama el software force y creo que como tenemos alta tecnología aquí sería bueno, magnífico incorporarlo al sistema de sonido para que nadie use cassette, CD, si no todo electrónicamente.

Quiero felicitarlos a todos porque todos nos ganamos esta Comisión, todos hicimos el esfuerzo, hubo otros que tuvieron que hacer un mayor esfuerzo pero para todos de verdad mis sinceras felicitaciones, bienvenidos a una excelente Comisión, no porque sea la mía, o en la que yo estoy, pero de verdad es un logro, es un éxito, es algo que vale la pena. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Primero decir que yo creo igualmente que esto que se ha hecho es muy importante, ustedes conocen mis intervenciones en la Plenaria, siempre peleando por el derecho a que tengamos las herramientas de trabajo que no tenemos en el Congreso, esto es una herramienta de trabajo y creo que es muy importante lo que se ha hecho independientemente de las peleas regionales, las cosas que se han dado alrededor de la contratación y construcción de esta sede.

Aspiramos a que como dice el doctor Luis Salas podamos avanzar en la tecnología en esta Comisión, ojalá podamos tener el máximo de tecnología, no solamente porque nos lo merecemos como trabajadores del Estado que somos sino que se lo merece el país de poder contar con la mayor modernización posible de su Congreso de la República.

Un segundo aspecto señor Presidente, se refiere a lo que nos está planteando desde el jueves, quiero recordarle que usted y yo hacemos parte de una Comisión y tenemos ya planificado el jueves a Cali, por eso le pediría que por lo menos esta semana y que podamos sentarnos si vamos a programar trabajo los jueves para ver cómo reprogramamos nuestro trabajo de la Comisión del análisis de la situación carcelaria, pero no podemos echar atrás una cosa que tenemos montada con otros compañeros de otras Comisiones, solamente para recordarle eso. El Vicepresidente y otro, y nosotros dos nos podemos ir a atender esa actividad y tendríamos que reprogramar todo lo que teníamos ya al respecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Borja, nosotros tenemos hoy 17 proyectos para discusión, tenemos 5 ponencias que se van a discutir mañana y creo que podemos salir de ese orden del día sin ninguna dificultad, si logramos avanzar mañana de pronto el jueves no requeriríamos citar, pero la otra semana si estuviésemos urgiendo a los ponentes para elaborar las ponencias y que la otra semana saquemos un día para preparar la ponencia para segundo debate del presupuesto, que la podamos trabajar aquí con el gobierno para tener el tema sobre todo que esta Comisión se comprometió con un tema hospitalario y ya tenemos los recursos más o menos identificados para hacer unos traslados en ese presupuesto para poder cumplir con tema hospitalario como había sido una posición de la Comisión Tercera.

Entonces, yo tendré en cuenta eso doctor Borja, mañana estaremos votando doctor Navas su proyecto de ley, de modo que mañana lo esperamos que vuelva para que con sus luces nos oriente y nos ayude a aprobar por unanimidad su proyecto doctor Navas. Tiene la palabra Juan Martín Hoyos.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Como usted habla de toda esa cantidad de proyectos, eso es cierto, yo quisiera preguntarle aquí al doctor Sergio Diazgranados, al doctor Oscar Darío Pérez, si se acuerdan que aquí se comenzaron a presentar proyectos sobre estampillas, nosotros paramos una cantidad de proyectos de estampillas y quedamos en que íbamos hacer una ley que organizara verdaderamente todo ese tema de estampillas, voy a preguntar sobre eso, sobre el tema de la parafiscalidad que fue una cosa casi de un punto de honor de esta Comisión y obviamente son proyectos que ustedes los han venido trabajando, qué bueno sería que no se terminara este período en que tuviéramos esos proyectos caminando y yo quisiera preguntarle en que va eso y obviamente volver a ratificar que ojalá estemos mañana a las 9:00 bien cumplidos que como hay varios proyectos que ya están las gacetas hace un mes, todo el mundo las conoce, los ha estudiado yo creo que los podemos debatir perfectamente mañana.

Presidente:

Lamentablemente hemos estado notando que por otras Comisiones nos están incluyendo estampillas y pasan para la Plenaria, de modo que tenemos que empezar hacer un trabajo conjunto, para lograr que esos proyectos que tienen temas tributarios no los sigan pasando principalmente por la Comisión Segunda que ha sido una Comisión presta a apoyar el trabajo nuestro, a hacer el trabajo que nos corresponde entonces les vamos a pedir en la Plenaria una posición conjunta para que esos proyectos se de-

vuelvan a las Comisiones Terceras, tiene la palabra el doctor Francisco Pareja González.

Honorable Representante Francisco Pareja González:

La verdad me alegra mucho que tengamos unas condiciones de trabajo dignas y naturalmente no puedo menos que felicitar a los autores de esta mejoría para todos nosotros, la doctora Zulema, el doctor Sergio, el doctor Santiago todos los que intervinieron en esta tarea merecen nuestra felicitación.

Afortunadamente está demostrado que el proceso que se siguió aquí fue un proceso transparente y un proceso que con toda seguridad va a beneficiar a nuestro querido país y a nuestro Congreso, qué bueno fuera que todos los otros procesos de contratación a nivel nacional fueran igualmente transparentes como el caso de Telecom Telmex, como el caso del gas de La Guajira, donde no hay transparencia real, como el caso de los centenares de millones de dólares que podría perder el país que tanto necesita nuestra gente, nuestra juventud, niñez, madres cabezas de familia desprotegidas con la entrega del contrato prorrogándolo de Caño Limón y posteriormente el de Cusiana, donde por falta de transparencia no se le está beneficiando al país.

Pero algo de verdad muy inquieto por el caso de Telmex, ¿qué hacía el señor Presidente de Telecom en la fiscalía General de la Nación consultando el proyecto de vender Telecom a Telmex en esas circunstancias?, ¿qué hacía?, ¿será que de antemano está reconociendo un delito mayúsculo contra la nación? Esto me tiene profundamente preocupado, porque con este Gobierno del doctor Uribe no veo transparencia en los grandes negocios del país, donde con recursos inmensos podríamos beneficiar de manera también mayúscula a nuestra querida población en la cual hemos tenido muy abandonado los gastos durante este gobierno.

Quiero decirles algo más, yo tengo preparada la ponencia, pero creo que debiéramos ser solidarios con el doctor Amador y dado que tenemos poco tiempo deberíamos irnos en bloque hasta la funeraria, porque tengo entendido que a la 1:00 de la tarde es el entierro y no tenemos sino hora y media para llegar allá y luego devolvemos a cumplir con nuestra tarea de Sesión Plenaria esta tarde.

Entonces, les propongo eso queridos colegas y que Dios nos bendiga y que hagamos buen uso de estas instalaciones hacia el futuro.

Presidente:

Yo creo señor Secretario que por favor nos presente a los que no podemos estar en las exequias de la señora madre del doctor Amador. En el tema Telmex yo sí quiero hacer un comentario pequeño.

Ese es un tema que se ha discutido ampliamente en Cámara y en Senado, yo estoy seguro que el Presidente de Telecom y la Ministra continuarán dando explicaciones, pero también el Contralor se ha inventado una figura que es la tentativa de defraudación que yo no conocía. El Contralor de la República sacó también una tesis nueva que vale la pena también revisarla en el Congreso que es la tentativa de fraude y la tentativa de negociado, cuando realmente hasta el momento no se ha concretado y lo cierto es que estamos esperando que haya una mejor oferta que la de Telmex.

Lo que no podemos permitir los colombianos ni esta Comisión tampoco, es que nadie aparezca y que en cinco años cuando los que siguen en el Congreso y vayan a seguir en esta Comisión se den cuenta que en el presupuesto nos van aparecer 6 billones de

mesadas pensionales y el debate hay que ampliarlo hacia aquellas administraciones generosas con las convenciones colectivas de Telmex y hacia aquellas administraciones que no permitieron en el 93 por ejemplo que Telecom entrara en el mercado.

Esa decisión de haberle prohibido a Telecom participar del mercado, ha hecho que los ingresos bajen sustancialmente de modo que ese debate hay que hacerlo retroactivamente y yo estoy revisando ese tema y la propuesta del Contralor de la tentativa de fraude que hasta el momento no existía, pero que se empieza a abrir camino. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo creo que ya más elogios no les caben, felicitaciones doctores Santiago, Sergio y al doctor César, felicitaciones usted está haciendo una gran presidencia, créame que lo reconocen todos hasta los detractores y a Santiago, a Sergio a todos al doctor Adán, en fin estas son unas condiciones mínimas dignas, aquí no hay nada suntuario, esto es lo mínimo para sesionar que venga claro la tecnología que podamos traer nuestros portátiles, que podamos tener la información en tiempo real, que podamos acudir a un archivo, a una ley.

El doctor Juan Martín preguntaba por el tema de las estampillas y por el tema de la parafiscalidad y vea doctor Juan Martín, cuando esta Comisión responsablemente tomó la decisión de no volver a pasar proyectos de esos, inventaron una nueva fórmula, es evadir la Comisión, entonces esos proyectos de creación de fondos parafiscales los están presentando con otros nombres y los están presentando por otras Comisiones, eso ha generado que en las Plenarias nosotros como Comisión Tercera estemos permitiendo que se violente la Ley 5a, en eso no somos ni opositores, ni uribistas, nosotros no somos ni liberales, ni conservadores, ni del polo, ni del equipo Colombia, en eso no somos ni amigos, ni enemigos tenemos que ser monolíticos, doctores, es que nosotros estamos es cuidando una tributación paralela que está existiendo.

Aquí cuando se hizo el debate de las estampillas, de las Cámaras de Comercio y de la parafiscalidad quedaron muchas preguntas que no han sido resueltas, por ejemplo, donde está la explicación del departamento de Córdoba en la Universidad de Córdoba, que desde hace 8 años no tienen contabilizado ni siquiera el ingreso por estampillas, mucho menos vamos a saber, dónde están los recursos invertidos, dónde están las 8 estampillas que tiene el departamento del Atlántico que se han constituido en una carga adicional para contratar en este departamento, dónde está la inversión con esos recursos, dónde está la inversión con los recursos de la parafiscalidad de algunos fondos básicamente del sector agropecuario, el Fondo Nacional del Ganado, el Fondo Nacional del Cacao, el Fondo Nacional del Plátano.

Acuérdese doctor Juan Martín que ahí hicimos un análisis muy profundo sobre el Fondo Nacional del Café y donde mostramos los desgüesos de una inversión publicitaria escandalosísima, donde mostramos la feria de contratos. En ese debate mostramos aquí doctor Borja que había un revisor fiscal que era el mismo revisor fiscal de cuatro fondos parafiscales y mostramos los salarios superlativos de algunas Cajas de Compensación Familiar, los directivos y algunos directores de Cámaras de Comercio, y esa cosa solamente pasó desapercibida porque las Cajas de Compensación tratan con la gran prensa

por supuesto a eso no le podían dar eco, pero ahí nosotros tomemos una decisión como colofón a ese debate, es que no vamos a aceptar más estampillas y parafiscalidad.

Pero listo, la Comisión no volvió a conocer de ningún proyecto, entonces en ese sentido yo creo que nosotros sí tenemos que hacer una acción conjunta Señoría. Una interpelación doctor Wilson Borja Díaz por favor.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Yo derivo de la discusión por lo que dice el doctor Oscar Darío Pérez de todas esas cosas, se han ido por otro lado, hay que hacer una solidaridad de cuerpo de la Comisión Tercera, yo me comprometo a que mañana porque yo lo tengo ahí en el computador el proyecto corregido, claro que presentamos del acto legislativo para corregir el artículo 154 de la Constitución adicionar esto para resolver este problema de los fondos y de las estampillas. Traerlo mañana y lo firmamos todos nuevamente y pedir algo porque la Comisión Primera, para ponerle fin a este problema como decía Oscar Darío desde ya.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo voy a terminar diciendo simplemente doctor Juan Martín el proyecto de ley no puede ser de iniciativa nuestra, tiene que ser un proyecto de iniciativa en cuanto a proyecto de ley, no en cuanto a acto legislativo para organizar el tema de las estampillas y el sistema de la parafiscalidad que son temas tributarios, que demandan por constitución iniciativa del gobierno.

El Gobierno está de acuerdo con nosotros, falta que nosotros lo presionemos un poca para que hagamos una ley marco en materia de ese tipo de eventos, las estampillas no son malas, para que no nos vayan a entender, no son malas, las estampillas bien invertidas son buenas, pero una, pero es que departamento con 8 tampoco, una para la universidad, una para los hospitales, pero es que había estampillas hasta para el reinado de belleza, les voy a contar una cosa. Hay un departamento que creó una estampilla para el reinado de belleza y otro departamento creó otra estampilla para la construcción del palacio departamental, terminaron de construir el palacio y siguieron cobrando la estampilla, esos son los escándalos que son los que debemos corregir.

Doctor Negret simplemente eso, yo creo que esto nos va a mejorar muchísimo la eficiencia legislativa, nosotros seguimos siendo los mismos, lo que pasa es que no puede tener el mismo rendimiento la Comisión sin recursos logísticos que esta, estoy seguro que vamos a adecuarnos muy rápidamente y a presentar unos resultados muy importantes que ojalá el país reconozca.

Presidente:

Doctor Oscar Darío, somos los mismos, pero tres años más viejos, tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

No sé si ya estamos en el punto de proposiciones tengo una para aprobación y discusión en la Comisión. Voy a hacer primero una breve introducción; yo considero que una vez aprobada la Ley de Justicia y Paz el país tiene que preocuparse por la aplicación de la ley y lo que va a pasar con los desmovilizados, muchos en mi departamento hoy se están viendo abocados a una serie de desmovilizaciones que implican unas incertidumbres hacia

delante, con esas personas que se están desmovilizando.

Esta Comisión no participó durante la discusión en primer debate de la Ley de Justicia y Paz por el tema de competencias, pero a esta Comisión sí le corresponde revisar cuáles van a ser las estrategias y las políticas públicas para el post conflicto. A esta Comisión sí le corresponde por competencias definir cuáles son las políticas que debe adelantar el gobierno en los próximos años para garantizar a esas personas que se están desmovilizando una correcta inserción en los ámbitos social, político y económico; por esa razón considero señor Presidente que se debe convocar a un debate en el mes de noviembre con Señal Colombia, donde se cite al Gobierno Nacional y a los directores de instituciones que están relacionados con esas desmovilizaciones como el caso del Sena, Planeación Nacional, Bienestar Familiar, para que junto con nosotros se discutan con nombre y apellidos esos 25.000, 28.000 o 30.000 desmovilizados, que se va a hacer con ellos, que va a pasar con ellos.

En mi departamento hay una preocupación muy grande, la semana pasada se desmovilizaron un bloque de la Sierra Nevada de Santa Marta de más de 1.500 personas y había incertidumbre en esa región por saber qué va a pasar hacia delante en todos los ámbitos, qué va a pasar con esos desmovilizados si van a quedar a la deriva de la sociedad o si va a haber una política de absorción por parte de la nación, del gobierno, del Congreso colombiano, qué respuesta hay, no podemos quedarnos simplemente en el proceso de aprobar la ley y esperar a que se desmovilicen y no tener un proceso y un procedimiento estructurado, financiado para que esas personas que están saliendo hoy en todos los departamentos que han sufrido el conflicto no haya una respuesta clara para esas personas que se están desmovilizando.

Entonces yo quisiera pedirle a la Comisión que aprobara este debate, en el mes de noviembre para que nos quede el mes de octubre para poder calibrar exactamente lo que hay que hacer y poder dar esa discusión de cara al país.

Presidente:

Yo le pediría que la lea, pero le enfatizaría que tratemos de hacer el debate antes del segundo debate del presupuesto, porque ahí la Fiscalía ha expresado sus preocupaciones sobre insuficiencia de recursos para poder financiar el tema del juzgamiento, la Ley de Justicia y Paz se abre camino en la medida en que tenga las herramientas para poder juzgar a quienes hayan delinquido.

Entonces me parece que hay que buscar el espacio para octubre y que el Congreso tenga una respuesta financiera también para ese tema, porque en el mes de noviembre nos queda el tema como una constancia, pero sin poder responder con presupuesto, entonces le pediría que dejemos que el doctor Adán nuestro Secretario que ha sido también objeto de felicitaciones a las que yo me uno, porque en estos pocos meses me he dado cuenta de la eficiencia no solamente de él sino de su equipo para que usted por favor la lea, la sometemos a consideración y que sea el doctor Adán quien nos fije la fecha. Tiene la palabra el doctor Francisco Pareja González.

Honorable Representante Francisco Pareja González:

La verdad que la intervención suya era más o menos lo mismo que yo quería presentar, pero agregándole que por favor de acuerdo con lo que acaba de expresar la Corte hay que atender a los desplazados que son muchísimos más doctor Sergio

Diazgranados, que los 27.000 que usted habla paramilitares desmovilizados, los otros son campesinos que merecen también toda nuestra solidaridad, los que creo que son muchísimos más que los 27.000. Entonces tengamos en cuenta a los desplazados que son los que más han sufrido este conflicto, han estado en medio de la guerrilla y de los paramilitares que han sido víctimas de todo tipo de atropellos por parte del Estado, hasta el extremo que la Corte ha tenido que intervenir en eso. Les pido que agreguemos la palabra desplazados.

Presidente:

Entonces con la aditiva del doctor Francisco Pareja y el doctor Baquero, tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Para votar la proposición yo leería la proposición y que comience la discusión, yo nada más quiero decir que me parece bien el tema de los desplazados, hay una sentencia de la Corte en ese sentido, yo lo que quiero es responsabilizarme como parlamentario en la discusión sobre el tema de los desmovilizados por una razón muy práctica, no porque crea que merezcan unos colombianos mejor trato que otros justamente quienes por acción y omisión de las autodefensas o de la guerrilla se han desplazado a sus lugares y les ha tocado la peor parte del conflicto, yo no quisiera poner en una balanza qué importa y qué pesa más, si por mí fuera yo diría que el presupuesto se volcara también a los desplazados, pero mi preocupación no va al tema de darle un buen trato a los desmovilizados, no, mi preocupación va a que esa gente se la ha pasado los últimos 10 años delinquiendo y mi preocupación va a que a la vuelta de 2 o 3 meses como ya lo estamos viendo en una zonas, lo que hay son unas bandas de delincuencia organizada a partir del proceso de desmovilización y que hay que ser claros y contundentes con ellos en el sentido de qué va a pasar con esa gente.

Se van a dejar solos, van a coger por su lado o los vamos a recibir, los vamos a tener localizados, los vamos a rehabilitar humanamente hablando, esa es la discusión que yo quiero que tengamos en la Comisión. Doctor Pareja yo comparto el debate, yo le diría que su proposición del tema de los desplazados que se adicione a esta, yo no quiero meterme en el tema de los desplazados, no porque no considere importante el tema sino porque quiero enfocar mi atención, la mía particularmente como congresista al tema de los desmovilizados.

Me parece bien que otros parlamentarios de esta Comisión aboquen el tema de la perspectiva de los desplazados particularmente con lo que pasó en la Corte y se tenga un debate que recoja a la gente del conflicto, estoy totalmente de acuerdo con eso.

Proposición:

Cítese al director del Departamento Nacional de Planeación doctor *Santiago Montenegro Trujillo*, al Ministro de Hacienda doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, al Ministro de Agricultura doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*, al Ministro de Defensa doctor *Camilo Ospina Bernal*, al Ministro del Interior y de Justicia doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, al Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor *Jorge Humberto Botero*, la Ministra de Educación Nacional doctora *Cecilia María Vélez*, al Ministro de la Protección Social doctor *Diego Palacio Betancourt*, al señor Comisionado para la Paz, doctor *Luis Carlos Restrepo*, a la Directora de Bienestar Familiar doctora *Beatriz Londoño Soto*, al Director del Sena doctor *Darío Montoya Mejía*; al director de

la Red de Solidaridad, doctor *Luis Alfonso Hoyos*; al Director de Estupefacientes doctor *Juan Carlos Vives Menotti* y al Fiscal General de la Nación *Mario Iguarán Arana*, la Sesión que se llevará a cabo en la Comisión Tercera de la Cámara, el próximo octubre de 2005, a partir de las 9:00 a. m., con el fin de conocer las estrategias y políticas públicas para lograr una conveniente recuperación de los desmovilizados de las AUC, en los ámbitos económicos, jurídico y político. También debe abordarse el avance de los programas y políticas públicas para la población desplazada por el conflicto. Esta Sesión deberá contar con transmisión de Señal Colombia. Presentada por los Representantes: *Sergio Diazgranados, Francisco Pareja González, Enrique Emilio Angel Barco Omar Armando Baquero Soler.*

Cuestionario para el Director de Estupefacientes y el señor Fiscal General la Nacional:

1. ¿Qué se está haciendo con los bienes incautados a los narcotraficantes y a los grupos que actúan apoyando a ese sector?

2. ¿Qué opinión legal existe de utilizar estos bienes incautados para desarrollar programas asociativos con los desplazados y reinsertados?

Presentada por el Representante:

Fernando Tamayo Tamayo.

I. Cuestionario para el Director de la Red de Solidaridad Social y Acción Social:

1. Informar ¿cuál ha sido el proceso de integración del CODHES en la formulación y participación de las políticas públicas de atención a la población desplazada, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional T-025?

2. ¿Cuál ha sido el esfuerzo y gestión presupuestal de esta oficina para ampliar los recursos de atención a la población desplazada?

3. Explicar ¿cuáles son los mecanismos para la inducción de la población del Sistema Único de Registro (SUR) de la población desplazada?

a) ¿Qué tipo de ayuda o atención han recibido todas y cada una de las personas inscritas en el SUR?

b) ¿Por cuánto tiempo fue recibida?

c) ¿Cuál entidad (gubernamental, no gubernamental, cooperación internacional) brindó la ayuda o prestó el servicio?

d) ¿En qué condiciones se encuentran actualmente cada uno de los hogares inscritos?

e) ¿Cómo se componen los hogares?

f) ¿Cuáles de sus necesidades han sido realmente satisfechas?

g) ¿Cuáles necesidades siguen sin ser satisfechas?

h) ¿Cuántos y cuáles bienes dejaron abandonadas las familias desplazadas -en propiedad individual o colectiva, arrendamiento posesión, usufructo u ocupación-?

i) ¿Cuáles son las capacidades -habilidades y conocimiento- de las personas y hogares desplazados?

j) ¿Cuáles derechos han sido garantizados a la población desplazada y en qué grado?

k) En el documento CONPES 3057 de 1999 se afirmaba: "De acuerdo con información de la Red Nacional de Información y la suministrada por las gobernaciones departamentales al Ministerio del Interior, se estima que actualmente existen 400.000 personas desplazadas" Sin embargo, en los reportes actuales de la RSS aparecen 77.551 personas

desplazadas para el periodo 1995-1999. ¿Qué pasó entonces con las otras 320.000 personas que hoy no aparecen en el SUR?, ¿cuáles fueron los criterios o las razones para que se produjera tal modificación?

l) En el reporte publicado por la RSS el 15 de agosto de 2004 con corte a 15 de julio del mismo año, relacionado con la población registrada en el año 2000, aparecían incluidas en el SUR 339.845 personas. Cuatro meses después, es decir, en el reporte con corte a 28 de febrero de 2005, para el mismo año son reportadas 330.039. ¿Qué pasó con las 9.806 personas que hoy no aparecen en el SUR?, ¿cuáles fueron los criterios o las razones para que se produjera tal modificación?, ¿se constataron las causales de cesación de la condición de desplazamiento establecidas legalmente?, ¿las personas que no figuran en los reportes oficiales han sido notificadas debidamente y han tenido oportunidad de presentar los correspondientes recursos?

4. La Red de Solidaridad Social ha manifestado que "si bien el Decreto 2569 de 2000 así lo establece (Derecho a una subsistencia mínima y ayuda inmediata), la RSS no considera pertinente que a todos los declarantes se les brinde esta ayuda inmediata, por lo cual se expidió una resolución interna que establece criterios y parámetros para el efecto".

¿Explique cuáles han sido estos criterios y parámetros? y ¿Cómo han sido aplicados?

5. ¿Cuál es el cronograma del programa de acción que contemple metas y estrategias concretas para la acción institucional; establezca sistemas de seguimiento y evaluación; y permita corregir las falencias institucionales que ordena la Corte Constitucional en la sentencia T-025?

6. Cuáles son las medidas de restablecimiento y soluciones a largo plazo asociadas a tierras, subsidios de vivienda y generación de ingresos en la población desplazada.

II. Cuestionario para el Ministro del Interior:

1. ¿Cuáles han sido las acciones de esta cartera con respecto a la adopción y coordinaciones de acciones que aseguren, en el ámbito territorial, la coherencia entre las obligaciones constitucionales y legales de atención a la población desplazada y los recursos efectivamente destinados?

2. ¿Cuál es la estrategia de promoción y coordinación de esfuerzos nacionales y territoriales que envuelve a los entes territoriales en un mayor compromiso tanto presupuestal como administrativo para la atención de la población desplazada y la garantía de sus derechos fundamentales?

3. ¿Cuáles han sido las actividades que vienen adelantando los Comités Territoriales de Atención Integral y en dónde radica su importancia?

4. ¿Cuál es el cronograma para realizar la evaluación inicial de la situación del compromiso actual de las entidades territoriales en materia de atención a la población desplazada; diseñar la estrategia de coordinación de esfuerzos presupuestales y administrativos a nivel territorial y nacional, ordenada por la Corte Constitucional en la sentencia T-025?

III. Cuestionario para el Ministro de Hacienda y Crédito Público:

1. ¿Cuál es el cronograma mediante el cual se concreta el ritmo y los mecanismos de consecución de los recursos necesarios, los cuales fueron estimados por el Director de Planeación Nacional, para la atención integral de la población despla-

da ordenado por la Corte Constitucional en sentencia T-025?

2. ¿Cuál es el monto asumido por el Gobierno Nacional para atender cabalmente los desafíos que representa el desplazamiento forzado?

3. ¿Cuantifique los recursos que pretende obtener el Gobierno Nacional discriminado por Organismo Internacional, para la atender las necesidades de la población desplazada y cuál es la viabilidad de cada una de ellas?

4. ¿Cuáles son los planes de contingencia del Gobierno Nacional en el caso que no pueda obtener dichos recursos de los Organismos Internacionales?

5. ¿Cuál ha sido el papel del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para crear un plan de contingencias en los entes territoriales para que se garanticen los recursos suficientes para la atención de la población desplazada?

IV. Cuestionario para la Directora del Instituto de Bienestar Familiar (ICBF):

1. ¿Cuál ha sido el papel del ICBF en la atención de los menores de edad, desplazados forzosamente?

2. ¿Cuáles han sido las acciones específicas en los procesos de reunificación y reintegración de las familias desintegradas como consecuencia del desplazamiento?

3. ¿Cuáles son los programas de resocialización diseñados por el ICBF para atender a los menores de edad desplazados?

4. ¿Cómo ha afectado el creciente fenómeno de la prostitución infantil, a los menores de edad desplazados?

Francisco Pareja González
Representante a la Cámara

Presidente:

En consideración la proposición, se abre la discusión, hay la proposición del doctor Sergio Diazgranados, el doctor Pareja considera que además debe tocarse como en un conjunto el tema de los desplazados, yo le pediría al doctor Pareja que la suscribiera y que adicione las preguntas por secretaría. Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Para esta proposición, porque antes de pedir la palabra simplemente parece que tiene que estar aquí también el Ministro de Defensa, debemos citar también al Ministro de Defensa porque dentro de la presentación que hizo el doctor Sergio Diazgranados también hay que ver a ese nivel, si realmente son bandas de delincuencia común, a ver cómo es parte de la solución al problema.

Presidente:

Que se incluya el señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Defensa, tiene la palabra el doctor Luis Enrique Salas.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Sí, vamos a incluir doctor Pareja a los desplazados, yo quisiera que se citara al Ministro de Agricultura porque hay que debatir en ese caso el tema de la vivienda de interés social y los créditos que el Banco Agrario no ha podido darle a los desplazados, por lo tanto ellos nunca han podido disfrutar de los subsidios de vivienda por la falta de créditos, entonces yo sí quisiera que si se va a involucrar a los desplazados, el Ministro de Agricultura

tiene que estar aquí rindiendo cuentas acerca del por qué el Banco Agrario no le hace un crédito a los desplazados de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Omar Armando Baquero Soler.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Aún cuando el tema de los reinsertados es muy diferente al tratamiento que se le da a los desplazados, yo considero que la propuesta del doctor Pareja no debe ser ajena a este debate, ¿por qué?

Porque aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes se hizo un debate sobre los desplazados, pero quienes conocemos la situación de los desplazados o del desplazamiento, vemos es que después del debate no se ha avanzado absolutamente en nada o si se ha avanzado es muy poco. Cada vez que nosotros vamos a la provincia nos encontramos allí con las mismas quejas de los desplazados.

Los desplazados parecieran que fueran más bien unos descartados, porque nadie les presta atención, van donde el Alcalde y no les presta atención, al gobernador tampoco, la Red de Solidaridad algo hace pero la verdad es que no les presta la atención que ellos se merecen, por eso me parece oportuno la citación que ha hecho el doctor Sergio, porque este es un tema candente, de mucha preocupación.

Entonces me parece que es un momento para que toquemos los dos temas, porque el tema de los reinsertados es delicadísimo, allí en los departamentos donde hemos visto que se han reinsertado personas que estaban al margen de la ley, de los cuerpos armados ilegales también nosotros vemos allí que no hay un plan de acción verdadero para que estas personas vayan a ser útiles a la sociedad. Y como lo decía el doctor Salas, la cuestión de créditos si son del Banco Agrario es necesario que también venga el Ministro de Agricultura para que él como jefe del gerente del Banco Agrario responda qué es lo que se está haciendo en materia de créditos, para que estas gentes puedan producir y ser útiles a la sociedad.

Entonces yo pido que se adicione en el sentido que venga acá ese día el Ministro de Agricultura, y estoy de acuerdo que sea con Señal Colombia y ojalá este debate no sea un martes sino un miércoles, para que podamos empezar a las 8:00 de la mañana porque seguramente que habrá tema suficiente para llegar hasta las 3:00 de la tarde, de acuerdo a las intervenciones y a las preguntas que nosotros debemos hacer en este debate y a las respuestas de los funcionarios del gobierno. El día martes es más difícil comenzar a las 8:00 de la mañana.

Comparto doctor Pareja su apreciación pero no debemos tocar los dos temas, si quiere ese día podemos abordar primero uno y abocar el tema de los reinsertados y comenzamos con el tema de los desplazados para lo cual también es necesario no sé si está en la citación el Director de la Red de Solidaridad, que debe estar presente porque es muy importante en ambos temas.

Presidente:

Debo anunciar que tenemos Señal Colombia el miércoles 12 de octubre y el miércoles 30 de noviembre, por lo tanto este debate y los demás que se programen habría que necesariamente colocarlo un jueves, aunque ya nos han aumentado la Señal Colombia para el Congreso o inclusive un viernes con tal de que haya Señal Colombia.

Yo quiero recordarles que en cinco minutos se debe levantar porque hay que ir a la iglesia al norte

de Bogotá para el sepelio de la madre del doctor Amador. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Omar un solo minuto muy importante lo que usted acaba de decir y sería muy bueno que en ese debate pudiésemos conocer a profundidad la sentencia de la Corte, que pretende por un fallo acabar con las inversiones en el resto de los sectores sociales en Colombia y que todo lo destinemos únicamente para los desplazados, tampoco le podemos poner esta cosa así porque realmente Colombia también necesita inversiones en otros sectores.

Entonces qué tan bueno doctor Omar que ustedes nos traigan, cómo vamos a cumplir el fallo de la Corte o es que ese fallo trae incorporado una nueva reforma tributaria para que lo destinemos para los desplazados, porque en ese tema yo quisiera mucha claridad, es que la Corte por sentencia quiere que nosotros tengamos los recursos suficientes por arte del Divino para que atendamos todas las necesidades de este país cuando aquí tenemos gente en el Sisbén, necesidades de vivienda, gente en el sector campesino, desplazados en la ciudades, sin servicios públicos o si nosotros vamos a tomar una decisión de sacar toda esa inversión de aquí y trasladarla a los desplazados. A mí me gustaría también que en ese debate podamos analizar ese tema.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Independientemente como usted lo dijo, lo importante es que este debate se haga antes de la aprobación del presupuesto, antes del 20 de octubre, que es el segundo debate del presupuesto ojalá antes de esa fecha, el 15 y señor Presidente si no hay Señal en directo, que se grabe y se retransmita posteriormente, pero se puede colocar en un día en que sea posible hacerlo para los funcionarios y para la Comisión.

Presidente:

Queda citado para el jueves próximo doctor Sergio Diazgranados, dentro de 8 días, es que después de 8 días no da la fecha para presupuesto y no garantizamos que no citen. Tiene la palabra el doctor Jorge Casabianca Prada.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

De verdad que muy interesante la proposición que presenta el doctor Sergio y en el mismo sentido estamos totalmente de acuerdo con el doctor Pareja, porque aquí la inquietud que tiene el doctor Sergio Diazgranados con los desmovilizados que siguen delinquiendo, a eso hay que aplicarle la seguridad democrática, hay que también meterles todo el rigor de la seguridad democrática, pero a los desplazados que son los que le aplicaron la expropiación por vía de las armas, de la subversión, a ellos hay que ponerles mucha atención. Lo que dice el doctor Oscar Darío Pérez hay que buscarle inversión a esta gente, qué va a pasar con esas tierras que en este momento todavía pertenecen a esos desmovilizados o a esas personas que tienen el uso de las armas, entonces en ese sentido sí es bueno el debate y estamos totalmente de acuerdo que se incluya el tema de los desplazados. Muchas gracias.

Presidente:

Queda entonces para el día jueves 13, tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Es que no alcanzamos a concretar doctor Oscar Darío, esta Comisión se ha distinguido por la seriedad fiscal y básicamente desde el comienzo de esta legislatura en este Congreso hablamos de la parafiscalidad y hablamos del tema de las estampillas, yo quisiera señor Presidente que concretáramos algo.

Ahí dice el doctor Wilson que tiene el proyecto de acto legislativo, ya lo ha trabajado el doctor Oscar Darío, entonces si es por temas demostrémosle a este país que el último año no es simplemente un año electoral sino de trabajo y un proyecto que fue casi orgullo de aquí, tanto que ya lo están violentando mandándolo a otras Comisiones, tenemos el hecho creado en una ley que no puedan violentar, de manera que si hay que trabajar estamos listos, pero pongamos un tiempo para presentar estos proyectos de ley.

Presidente:

Doctor Juan Martín en ese espíritu que hay de cuidar el tema del desplazamiento que yo comparto, yo los alerto de un proyecto que está para Plenaria de la Cámara, mediante el cual se pretende acortar los términos de prescripción y se pretende que por vía de Notaría se puedan legalizar predios en tiempos distintos a la prescripción ordinaria, inclusive con efectos retroactivos, está en el orden del día de Plenaria para estos días, de modo que les pido que ustedes lo revisen para ser coherentes. Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, yo veo que esto va a ser como el gran debate, sería muy importante pedirle al gobierno es que defina una política que traiga una propuesta concreta, porque es que tenemos que invitar por ejemplo al director del Incodec que ellos desarrollan toda la política de reforma agraria, de uso de recursos con ese sentido, tendríamos que invitar al Fiscal a ver qué tratamiento se le va a dar a los predios que se incauten, porque yo creo que ahí hay una opción de solución para el problema y tendríamos que invitar al Director de Estupefacientes para ver qué se va a hacer con todos estos bienes, además por saber que destino han tomado esos bienes. Yo creo que el gobierno va a tener que revisar todo ese esquema para armar toda una propuesta orientada a atender cada uno de esos problemas.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jairo Alonso Coy Torres.

Honorable Representante Jairo Alonso Coy Torres:

La inquietud va en que en nuestro departamento hace 4 años se creó la estampilla Pro-Hospital y nos ha servido mucho para comprar material quirúrgico y yo he estado muy pendiente en qué se han invertido los recursos y en qué se está invirtiendo esta plata y allí la dirección del Hospital está pidiendo la ampliación de ese tiempo con un informe acorde con los recursos que se han recaudado y acorde con el beneficio que tiene el hospital, los hospitales son demasíadamente pobres.

El Departamento del Guainía tiene dos estampillas, una es Pro-Hospital y la otra es de la educación y la excelencia, entonces sería también importante,

porque es una de las formas de nosotros poder dotar ese hospital de ese departamento y tener la posibilidad de ampliarle a 3 o 4 años con el ánimo de fortalecer la salud en este departamento.

Presidente:

En esta Comisión hemos ampliado estampillas, yo le pediría que usted presente el proyecto para darle más tiempo a su estampilla, no es que se quiera eliminar sino racionalizar pero lo que se pretende es que no pasen estampillas en Comisiones distintas a la Comisión Tercera. Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Yo lo invitaría a que usted le proponga a los integrantes de la mesa de la Cámara que se reúnan para hacer una distribución clara y lógica de los temas que debe tratar cada Comisión. Me parece que es absurdo lo que está ocurriendo en Plenaria y es que algunas Comisiones llegan con unos proyectos supuestamente estudiados, pero que son materia constitucional de las otras Comisiones y me parece que eso no debe seguir sucediendo. Coordinar con la Mesa Directiva ese manejo.

Presidente:

Bien, Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba la Comisión.

Secretario:

Ha sido aprobada.

Presidente:

Les solicito a los señores proponentes que envíen los cuestionarios doctor Diazgranados, lo mismo para el Ministro del Interior en lo que tiene que ver con la política de tierras y el del Incode, para que en el día de hoy radiquen los cuestionarios y al señor Fiscal. Muchas gracias.

Secretario:

A los funcionarios que se van a citar yo les agradezco que nos hagan llegar los cuestionarios lo más rápido posible.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana.

El Presidente,

César Negret Mosquera.

El Vicepresidente,

Omar Armando Baquero Soler.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 07 DE 2005

(septiembre 28)

Legislatura 2005-2006

(Primer período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a. m., del día miércoles 28 de septiembre de 2005, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Tercera Constitucional Permanente, bajo la presidencia del honorable Representante César Negret Mosquera.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Angel Barco Enrique Emilio

Borja Díaz Wilson Alfonso
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba López Francisco Wilson
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Negret Mosquera César
Viana Guerrero Germán
Zuleta Zuleta Rafael

En total nueve (9) honorable Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Con excusa los honorables Representantes:

Crissien Borrero Eduardo
Sánchez Arteaga Freddy
Zabala de Londoño Jesusita
En total tres (3) Parlamentarios.

Presidente:

Le voy a solicitar al señor Secretario que envíe comunicación a todos los que no vinieron, indicándoles que en la próxima oportunidad voy a reportar el tema a la Comisión de Acreditación para lo del descuento. Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Presidente, yo creo que todavía les damos un poquito de espera porque entiendo que la bancada conservadora está citada a Junta de Parlamentarios, porque no damos media hora y variamos el orden del día porque es que hay unos proyectos que son de iniciativa de la Comisión que los podemos evacuar y yo creo que alcanzamos.

Presidente:

No, doctor Juan Martín Hoyos, porque es que citamos a las 9:00 a. m., y tenemos que ser serios en el tema de las citaciones, yo entiendo que hay desfile militar, que hay bancada, pero la Comisión sesiona los miércoles, de modo que no pueden trasladarse los temas.

Quiero que el Secretario mande una comunicación a cada uno de los que no vinieron indicándoles, que en la próxima oportunidad los reporto a la Comisión de Acreditación para el tema del descuento del salario. Les quiero decir adicionalmente, que el informe del Ministro de Hacienda es el próximo jueves a las 8:00 a. m., los ponentes de Presupuesto de la Comisión Tercera queremos reunirnos con él aquí para redactar la ponencia para segundo debate, para que hagamos una redacción de ponencia de común acuerdo y no nos vayan a sorprender con una ponencia elaborada ya en la víspera de la votación. Tiene la palabra el doctor Francisco Wilson Córdoba López.

Honorable Representante Francisco Wilson Córdoba López:

En razón de que los vuelos son muy tempranos, yo le agradecería que citáramos a las 8:00 de la mañana, de tal suerte que pudiéramos estar aquí a las 9:00 y la gente llega a las 10:00 a. m.

Presidente:

Perfecto. Entonces se convoca para el martes próximo a las 10:00 de la mañana, anunciemos los proyectos que son los mismos de hoy.

Presidente:

De todas maneras Presidente le informo que por reglamento todas las asistencias de las Comisiones deben notificarse a la Comisión de Acreditación, así como las ausencias.

Secretario:

Vamos a anunciar los proyectos de ley para el próximo martes a partir de las 10:00 de la mañana para votación:

• Número 041-S-04 y 283-C-05, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. (Proyecto apelado por autor y remitido a esta Comisión).*

Autor: Honorable Representante *Germán Navas Talero* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Representantes Ponentes:

César Negret Mosquera (C), Muriel Benito-Revollo Balseiro.

Publicación:

Gaceta 787 de 1984

Ponencia Primer Debate: Gaceta 532 de 2005

• Proyecto 018-C-05, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo por parte de los productores.*

Autor: Honorable Senador *Omar Yepes Alzate* y honorables Representantes. *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Mejía Urrea.*

Representantes Ponentes:

Honorables Representantes. *Juan Martín Hoyos (C), Rafael Zuleta Zuleta, Adriana Gutiérrez Jaramillo y Enrique Emilio Angel Barco.*

Publicación Proyecto: Gaceta 453 de 2005

Publicación Ponencia: Gaceta 548 de 2005

• Proyecto número 019-C-05, *por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protege las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Autor: Honorable Senador *Omar Yepes Alzate* y honorables Representantes. *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas y César Mejía Urrea.*

Representantes Ponentes:

Oscar Darío Pérez (C), Bernabé Celis, Rafael Zuleta Zuleta y Muriel Benito-Revollo Balseiro.

Publicación Proyecto: Gaceta 453 de 2005

Publicación Ponencia: Gaceta 590 2005

• Proyecto 011-C-05, *por la cual se establece un fondo a beneficio de los colombianos en el exterior Fobecoex.*

Autor: Honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Representantes Ponentes:

Honorable Representante *Francisco Pareja González (C), César Mejía Urrea, Fernando Tamayo Tamayo, Freddy Sánchez Arteaga, Francisco Wilson Córdoba López.*

Publicación Proyecto: Gaceta 453 de 2005

Publicación Ponencia: Gaceta 634 2005

• Proyecto 001-C-05, *por la cual se autoriza el pago por cuotas del impuesto sobre las rentas y complementarios.*

Autor: Honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Representantes Ponentes:

Honorables Representantes. *Gustavo Petro Urrego (C), Santiago Castro Gómez, Oscar Wilchez y Jesusita Zabala de Londoño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta* 453 de 2005

Publicación Ponencia: *Gaceta* 634 de 2005

Presidente:

Por favor incluya el proyecto en el cual es ponente el doctor Germán Viana sobre Curadurías, esa ponencia se puede publicar con la firma del doctor Germán.

Secretario:

Con gusto Presidente, una vez sea radicada.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Primero para adherirme a la propuesta que hizo el colega, que es muy bueno lo del jueves temprano 8:00 de la mañana que estemos comenzando, porque igual en los vuelos hacia Manizales no hay operación nocturna y toca, porque vuelo que sale más tarde es a las 4.30 y lo otro es lo siguiente presidente, pedirle un favor a usted, es que lo que ingresó como primeros proyectos fueron dos de iniciativa de la Comisión, que son el proyecto que modifica el artículo 52 de la Ley 788 y los mecanismos para la venta de licores al exterior y entraron de primeros con la ponencia para ver si usted nos los pone de primeros en el orden del día.

Presidente:

Entonces serán primeros en el orden del día, del cual es autor el doctor Juan Martín Hoyos, posteriormente el del doctor Navas Talero y así sucesivamente y lo que él plantea es que los primeros registrados sean los primeros en votación de aquí en adelante.

Secretario:

Entonces para que quede claro además de los que ya se leyeron con la observación de que deben radicar la ponencia del proyecto 82, por la cual se modifica parcialmente el Decreto Ley 2150 de 1994 y las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003. Serían entonces para la votación el próximo martes 4 de octubre.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rafael Zuleta Zuleta.

Honorable Representante Rafael Zuleta Zuleta:

Para recordarle con relación a las reuniones que nosotros tenemos en la Comisión tercera, en el Ministerio de Hacienda, que no se nos vaya a cruzar. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Germán Viana Guerrero.

Honorable Representante Germán Viana Guerrero:

Entonces tenemos sesión martes, miércoles y jueves.

Presidente:

Sí, martes votamos proyectos, miércoles tenemos votación de proyectos, jueves elaboración de ponencia de presupuesto. La semana siguiente tenemos el debate de control político para el Alcalde de Cali promovido por Santiago Castro.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 5 de octubre a partir de las

10:00 a. m. en el salón de sesiones de la Comisión Tercera.

El Presidente,

César Negret Mosquera.

El Vicepresidente,

Omar Armando Baquero Soler.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 08 DE 2005

(octubre 4)

Legislatura 2005-2006

(Primer período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día martes 4 de octubre de 2005, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Tercera Constitucional Permanente, bajo la presidencia del honorable Representante César Negret Mosquera.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amador Campos Rafael
Angel Barco Enrique Emilio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Castro Gómez Santiago
Hoyos Villegas Juan Martín
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César Augusto
Negret Mosquera César
Tamayo Tamayo Fernando
Zabala de Londoño Jesusita.

En total diez (10) honorable Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Baquero Soler Omar Armando
Casabianca Prada Jorge
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba López Francisco Wilson
Diazgranados Guida Sergio
Petro Urrego Gustavo
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Freddy
Vargas Castro Javier Miguel
Zuleta Zuleta Rafael Augusto

En total diez (10) Representantes a la Cámara.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y ver verificación del quórum

II

Votación para primer debate de los siguientes proyectos de ley

Número 41-S-04 y 283-C-05 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 (proyecto apelado por su autor y remitido a esta comisión)

Autor: Representantes Germán Navas Talero y El Senador Francisco Rojas Birry.

Representantes Ponentes: César Negret (C), Muriel Benito-Revollo Balseiro.

Publicación: *Gaceta* 787 de 2004

Ponencia Primer Debate: *Gaceta* 532 de 2005

Número 018-C-05, por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo por parte de los productores.

Autor: Senador Omar Yepes Alzate y Representantes Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos y César Mejía Urrea.

Representantes Ponentes: Juan Martín Hoyos (Coordinador), Rafael Zuleta Zuleta, Adriana Gutiérrez y Enrique Emilio Angel Barco.

Publicación Proyecto: *Gaceta* 453 de 2005.

Publicación Ponencia: *Gaceta* 548 de 2005

Número 019-C-05 por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protege las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.

Autor: Senador Omar Yepes Alzate y Representantes Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos y César Mejía Urrea.

Representantes Ponentes: Oscar Darío Pérez (Coordinador), Bernabé Celis, Rafael Zuleta Zuleta y Muriel Benito-revollo.

Publicación Proyecto: *Gaceta* 453 de 2005

Publicación Ponencia: *Gaceta* 590 de 2005

Número 011-C-05 por la cual se establece un fondo en beneficio de los colombianos en el exterior Fobecoex.

Autora: Senadora Alexandra Moreno Piraquive

Representantes Ponentes: Francisco Pareja González (Coordinador), César Mejía Urrea, Fernando Tamayo Tamayo Freddy Sánchez Arteaga, Francisco Wilson Córdoba López. **Publicación Proyecto:** *Gaceta* 453 de 2005

Publicación Ponencia: *Gaceta* 634 de 2005

Número 001-C-05 por la cual se autoriza el pago por cuotas del impuesto sobre las rentas y complementarios.

Autor: Senador Carlos Moreno de Caro

Representantes Ponentes: Gustavo Petro (Coordinador), Santiago Castro, Oscar Wilches y Jesusita Zabala de Londoño.

Publicación Proyecto: *Gaceta* 453 de 2005

Publicación Ponencia: *Gaceta* 634 de 2005

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente: Cuando haya quórum someteremos los proyectos a votación pero por ahora vamos adelantando la discusión. Yo le pediría al señor Secretario que lea esta proposición y que la aprobemos cuando haya quórum.

Secretario dice:

Proposición:

Solicitamos a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se sirva designar Comisión Accidental Investigadora, de acuerdo con lo pautado en el artículo 137 de la Constitución Política, a efectos de evitar que en otras ciudades del país, se repitan las experiencias negativas que se han presentado en el Distrito Capital, inicie investigación acerca del manejo, operación y administración del servicio de transporte masivo de pasajeros de Bogotá, el impacto y las repercusiones sociales, políticas y económicas que ha generado, en especial, en atención a la reducción de las vías

de acceso, el desplazamiento de los prestadores del servicio, la sobreoferta del parque automotor y el posible detrimento de las finanzas del distrito y de la nación.

Suscrita por los Representantes *Wilson Borja, Gustavo Petro y Fernando Tamayo.*

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No, la intención de esta investigación es lo que está sucediendo alrededor del TransMilenio. Además de las discusiones que hemos ya dado sobre él, resulta que ustedes saben que hay unas decisiones de tener que chatarrizar por cada bus rojo 7 buses de modelos viejos por un lado, cosa que no se ha hecho porque se dio autorización de inscribir los buses rojos y hoy hay una gran discusión sobre los valores.

Dos, hay dos fondos que se están manejando uno ya ustedes saben perdió \$1.200 millones de pesos solamente por la administración y no se ha comprado un solo bus con ello, y hay otro fondo de reposición que tiene alrededor de \$20 mil millones de pesos que tampoco se ha puesto a funcionar en Bogotá, pero adicionalmente las empresas transportadoras le deben al Distrito Capital una cantidad de plata que nunca se ha ido recuperando. Entonces la idea de la investigación es que miremos como ha funcionado eso en Bogotá, para que en las otras ciudades en donde hemos autorizado presupuesto nacional para los famosos TransMilenios no se presente la misma situación y podamos poner orden desde aquí; que la plata de los colombianos no se puede despilfarrar, en pago de administraciones ni se puede despilfarrar en un problema que se sigue aumentando en la ciudad en este caso en Bogotá creando el caos.

Hay que ponerle orden desde aquí y la intención de la investigación es tener claro que pasa en Bogotá, para que a nivel nacional se tracen unas directrices precisas de lo que debe hacerse en cada una de las ciudades, en donde hemos aprobado dinero para los TransMilenios.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Sí, yo creo que la lección que ha aprendido Bogotá debe ser tenida en cuenta en el desarrollo de este tema en el resto de ciudades, pero yo estaría inclusive colega Borja interesado en que en este debate también avancemos sobre el control que debe ejercer la nación en la aplicación de los recursos, es que hoy veo en el Tiempo que el Banco Mundial va a venir a mirar que se ha hecho con la plata que han dado de créditos, pero la nación es la responsable de esos créditos y no tiene ningún control sobre la forma como lo están aplicando en los proyectos.

Yo le he solicitado al Ministro de Transporte y al Director de Planeación que ejerzamos un control sobre la aplicación de esos recursos de crédito, pero sé que no se está haciendo, me parece que no es conveniente dejar esa inversión suelta, debe ejercerse un control, debe la nación saber que realmente la aplicación se está haciendo de manera debida, y que entre otras cosas que los entes territoriales sepan quien está haciendo la inversión, porque es que en Bogotá han inaugurado los Alcaldes y el se-

ñor Peñalosa aparece como el gran prohombre del Trasmilenio y resulta que la gran inversión la ha hecho la Nación, no el Distrito en este caso y ni lo va hacer en Cali ni lo va hacer en las otras ciudades, entonces me atrevería a que se adicione en ese sentido, de que establezcamos que controles se están ejerciendo por parte de la nación de los recursos que está aportando para cada uno de estos proyectos. Gracias Presidente.

Presidente:

Con la adición del doctor Tamayo se somete a consideración más adelante y yo propondría para esa comisión a los doctores Gustavo Petro, Wilson Borja, Fernando Tamayo y Rafael Amador, si alguien más quiere estar en ella me lo dice, pero son los Representantes que tienen asiento principal en la ciudad de Bogotá. Una vez que haya quórum se someterá a votación. Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos para que ir comenzando a discutir y analizar el proyecto de Ley del primer punto.

Secretario:

Presidente arrancamos con el segundo punto el Proyecto de ley número 018-C-05, *por medio del cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo por parte de los productores.*

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Javier Miguel Vargas Castro.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente, pero el primer proyecto en el orden del día no es *por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994. ¿Ese es el que vamos a entrar a analizar?*

Presidente:

Así está, pero se leyó primero los dos proyectos de licores y a continuación seguimos con el anterior. Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Este primer proyecto que nos estamos refiriendo ahora es un proyecto muy sencillo, resulta que la ley preveía cinco días calendario, es el artículo 213 de Ley 223 del 95 para realizar la liquidación, pago y presentación de las declaraciones en forma quincenal del IVA que tenían que girarle las Industrias Licoreras a los departamentos, como estoy con el otro proyecto a continuación yo quería contarles lo siguiente.

En un momento dado en la liquidación del IVA que fue parte de las cosas que se trató de subsanar, en esa ley entonces en el año 95 el IVA no se liquidaba directamente a las empresas productoras licoreras sino que se le pagaban en ese entonces a las Secretarías de Hacienda de los departamentos, doctor Adán cuando usted era Secretario de Hacienda le toco ese tema, se presentaba en ese momento o se presentaron muchos casos como los que simplemente algunos distribuidores locales llegaban a arreglos con Secretarios de Hacienda, a efecto de que no registraran en los libros simplemente el ingreso de esos dineros o simplemente no reconocía la llegada de un licor al departamento y con eso eludían el pago del hipoconsumo, porque esas sumas de dinero quedaban entre comillas de los distribuidores en ese entonces.

Adicionalmente y como no estaba el tema del día festivo al día lunes, entonces funcionaba, se

cambió y quedó cinco días calendario y ¿quiénes recolectan o quedaron con la obligación de recolectar el IVA? Las empresas productoras de licores, eso no se pretende cambiar, lo que pasa es que con la pasada del día de fiesta al día lunes cuando los coge los cinco días con el fin de semana, con el día de fiesta, tienen que liquidar para todos los sitios del país y solo les quedan dos días para trabajar y hoy ya se ha visto que hay sanciones porque ya dos días para liquidar para todos los departamentos el tiempo humanamente es corto y ya han sancionado a varias Licoreras, simplemente es que sean cinco días hábiles.

Si los cinco días hábiles cayeron en semana no hay ningún problema, si cayeron en fin de semana se corren los tres días, simplemente pasar de días calendario a días hábiles, ese es el fondo de ese proyecto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

En la discusión de este proyecto la exposición que ha hecho el colega ponente, nos recuerda es que se trataría de no afectar el sistema por la llamada Ley Emilianni, como precisamente en el día de ayer ha muerto esta persona que fue autora de este gran aporte al sistema turístico del país, quisiera señor Presidente que quede en el acta hoy una proposición que ahora me voy a permitir pasar, rindiendo un homenaje a este gran hombre que contribuyó y mucho a regular todo este desorden que tenía el país con festivos y demás y que precisamente en su honor ha quedado esa ley que le determinó pasar los días lunes, todos los días festivos que cayeran entre semana.

Entonces muy oportuna su presentación en ese sentido y me parece que es muy lógica la argumentación sobre el proyecto, en el sentido que se traslade en términos de días hábiles y no de días calendario la responsabilidad para el pago de esos IVA recaudado.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Javier Miguel Vargas Castro.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente, lo que decía o manifestaba el Representante Hoyos y el Representante Tamayo es contundente, el que se varíen los cinco días para que sean cinco días hábiles y no calendario en manera alguna desvirtúa la obligación de pagar o de dar el informe del recaudo, yo pienso que este proyecto de ley es tan lógico que no reviste mayor discusión y deberíamos proceder inmediatamente a votarlo.

Presidente:

Bueno, entonces si no hay más intervenciones, estamos doctor Gustavo Petro en el proyecto de ley Por el cual se quiere modificar la obligación que existe en consignar los recursos de cinco días hábiles a cinco días calendario. Tiene la palabra el doctor Wilson Borja Díaz.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Yo apoyo la propuesta que se ha hecho, dado que es muy importante poder clarificar esta situación que se está presentando con ese recaudo y lo digo en el documento que va a quedar para el acta que he entregado, en donde está mi posición en cada uno

de los proyectos de ley que vamos a discutir hoy incluyendo una proposición para el último proyecto de ley. Gracias.

Presidente:

Entonces una vez que tengamos el quórum decisivo procederemos a votar este proyecto. Vamos con la proposición que es para el último proyecto. Señor Secretario el segundo proyecto del orden del día.

Secretario:

El Proyecto de ley número 019-C-05, *por la cual se reglamenta los mecanismos para la venia de licores al exterior y se protege las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Autor:

Senador Omar Yepes, Representantes Oscar Darío Pérez, Juan Martín Hoyos y César Mejía.

Ponentes Representantes:

Oscar Darío Pérez (coordinador), Bernabé Celis, Raffiel Zuleta y Muriel Benito-Revollo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Este ya no es un proyecto muy sencillo, no tanto por el articulado porque es breve, sino que es ya de hartas implicaciones en cuanto a las finanzas de las entidades territoriales.

Sobre esto yo tengo que comenzar a hacer un recorrido de cómo es el tema de distribuciones de licores hacia el exterior. Normalmente desde que comenzaron su proceso de exportación de licores se ha logrado abrir mercados en la medida en que las diferentes colonias de colombianos se han ido asentando en diferentes sitios del país y en esos sitios donde la colonia colombiana es abundante obviamente es hacia los que se ha ido la venta de licores y por qué razón no habían logrado hacerlo antes hacia otros sitios, porque desafortunadamente por decirlo así por los temas de economía de escala y por el fenómeno muy particular de este país, donde es una actividad del Estado, donde prácticamente a través del impuesto a la producción y a la comercialización de licores ese famoso monopolio está en las dos actividades, en producción y en comercialización de licores es que se financia la salud y la educación en todos y cada uno de los departamentos del país.

Entonces qué ha pasado con eso, que esta actividad precisamente por ser concentrada aquí, por estar distribuida en muy variadas licoreras, siendo que ya quedan unas muy pocas, de 20 y tantas licoreras quedan unas 7 u 8 porque han ido quebrando básicamente, se han ido quebrando por la competencia del exterior y segundo han ido quebrando también por la inequidad que hay respecto a otros impuestos de bebidas embriagantes, doctor Gustavo Petro como ha sucedido con el tema de la cerveza, en el cual tenemos que tener en cuenta que si llegamos a grados alcoholimétricos por centímetros cúbicos de producción, la cerveza tiene unos impuestos muchísimos, pero más bajos que los que pueden tener los rones y el aguardiente y paradójicamente nos hemos tragado el cuento en el Congreso de que la cerveza es un alimento, yo respeto eso pero es el único sitio del mundo en que la cerveza es un alimento y que dicen que la cerveza no emborracha, pero sí compite en impuestos con los alcoholes.

Y le digo doctor Gustavo Petro, porque yo le había contado a usted este tema en varias oportuni-

dades, en que usted nos ayudó a firmar una proposición en que íbamos a subir el impuesto a la cerveza y no progresó en el Congreso, pero entonces a lo que iba es que desafortunadamente por simple economía de escala con los productos con los que tienen que competir los rones y los aguardientes a nivel internacional estamos muy lejos de los precios que a nivel se pueden producir.

Voy hablar de algunos productos, mientras que nosotros hablamos de producciones en algunas licoreras y voy a hablar de rones, por ejemplo la que más produce unos 18 o 20 millones de botellas de 750 cc al año, estamos hablando de Bacardí, de producciones de 350 mil millones de botellas al año y casi todas para el mercado de exportación, cuando una empresa de aquí trata de hacer un esfuerzo para que lo pauten por decir así o lo codifiquen en una cadena internacional de licores en España, por decir simplemente en el Corte Inglés que lo codifiquen dicen que si lo codifican pero piden que tienen que hacer una inversión publicitaria del producto, la inversión está cerca de los 5 o 6 millones de dólares para que pueda hacer inversión publicitaria y la inversión total de publicidad para el mercado nacional y extranjero de una de las campañas no llega a la mitad de esa suma.

Entonces, dónde se está vendiendo, básicamente al mercado de colombianos en el exterior que estos colombianos o por sentido de pertenencia, o por la costumbre de tener algunos productos compran este producto en el exterior tanto que muchos de ustedes colegas cuando han viajado a Estados Unidos, o a España y van a un restaurante encuentran que les vale comprar lo mismo una botella de ron nacional que el whiskey más afamado que usted pueda conseguir en el exterior por razón de que no somos muy competitivos con el precio, entonces a pesar de eso se ha logrado consolidar en estas colonias una venta de estos productos al exterior.

Como eran normalmente las ventas, las ventas tradicionalmente durante muchos años las efectuaron las industrias licoreras colocando el producto bajo la modalidad FOB, se hacía bajo las famosas sillas que son ciudades de intermediación aduanera en la época en que las carreteras o la seguridad de las carreteras lo permitían. Llegó un momento en que no faltaba un mes o no pasaban 3 o 4 meses en que se asaltarán las tractomulas, los vehículos de transporte en que se hacían estas mercancías y desde hacer unos 3 o 4 años habida cuenta que primero las primas de los seguros estaban subiendo, segundo ya las compañías de seguros no querían asegurar las mercancías de las empresas nacionales, tomaron la modalidad de vender bajo una de las modalidades que son avaladas o firmadas en tratados internacionales por Colombia y que cualquiera de las modalidades son lícitas en el comercio, comenzaron a vender las empresas bajo esta modalidad, ¿por qué razón?

Entre otras porque el mercado no tenía, no era lo suficientemente abundante ni interesante en ese entonces para poner un departamento de Comercio Exterior por decir abundante, con elementos tecnológicos costosos para poder hacerle seguimiento hasta el final a cada uno de estos productos y los argumentos que le decía del robo pasaron hace muy pocos años, no sé cuántos, porque no conozco exactamente en cada una de las licoreras qué modalidad aplicaron, pero la mayoría venden bajo esa modalidad. Qué quiere decir esa modalidad, quiere decir que cualquier responsabilidad del vendedor corre única y exclusivamente hasta la puerta de la fábrica, inclusive el cargue corre de cuenta del compra-

dor o del distribuidor o del cliente en el exterior. Todos los papeles y todas las gestiones aduaneras, la consecución de la sociedad de la intermediación aduanera en esta modalidad de que como lo digo, está definida no solo en los tratados internacionales, sino en la misma gestión que hace Proexport para promover lo de la venta de los productos nacionales tiene definida todas y cada una de las modalidades que ustedes en la Gaceta pueden entrar a analizar en la exposición de motivos que hicieron los ponentes del proyecto inicial que presentamos los autores están todas y cada una de las modalidades.

Entonces ¿qué pasa hoy frente a esa modalidad? pudo proliferar algo que ha existido siempre que es el famoso denominado carrusel en la importación de los licores, ese carrusel ¿por qué se da? Ese carrusel es un fenómeno que no es puntualmente por decirlo así colombiano, sino que les voy a contar que existe en muchísimos productos para dar un ejemplo, Israel tiene los impuestos más altos del mundo en cigarrillos, que es un Estado mucho más pequeño que el de Colombia, Israel alcanza a venir a países de América los cigarrillos y vuelven y entran de contrabando a Israel por lo alto de los impuestos.

En el fenómeno del carrusel los impuestos de licores colombianos son los impuestos más altos del mundo, no hay ningún otro país que tenga un impuesto en licores tan alto como los de Colombia, entonces es muy propicio para este fenómeno, un fenómeno que normalmente se daba en las fronteras, no sé hasta dónde podrá ir, pero fácilmente los licores pueden ir a Panamá, a las zonas de fronteras ni se digan, inclusive hay quienes dicen que puede ir a países más lejos y regresar.

El caso puntual que quiere solucionar este proyecto es el carrusel que viene a afectar básicamente a los productos que vamos a suponer que salen o que al menos salieron hasta el puerto, se embarcaron y volvieron porque el otro fenómeno que es el que pueden no salir del país porque o se adulteran los papeles o porque se falsifican los papeles o cualquier cosa, es un delito diferente, porque ese delito ya está estipulado que sería adulteración de documentos públicos, adulteración de documentos privados y el típico contrabando. Ese no es el fondo porque eso ya está tipificado en el Código Penal y eso simplemente es para las autoridades que cumplan con su obligación, es una obligación que le corresponde a la DIAN y tiene que hacerla cumplir, las sanciones están en el código con altísimas sanciones por el tema del contrabando, esto lo que quiere es simplemente personificar la responsabilidad por venta y eso puede contribuir mucho al tema del carrusel.

A quién afecta el carrusel, yo diría que donde están las empresas productoras, a las empresas productoras como tal no les va a afectar el tema del carrusel, afecta el carrusel a todos y a cada uno de los departamentos del país y muy especialmente en Bogotá, porque todo el mundo sabe dónde se comercializan los licores de contrabando y la verdad es que ejercen un poco más de control las empresas productoras, precisamente porque como tienen sus redes de distribución dentro de su departamento pues tienen una posibilidad de ejercer un poco más el control, pero en los otros departamentos donde no están las entidades productoras en todos y cada uno de los departamentos allá les llega su licor de contrabando que no paga ni IVA ni hipoconsumo y que va en contra de la salud y de la educación.

Yo les quería decir a los colegas que aquí van a favorecerse todos los departamentos del país. Entonces qué pretende el proyecto, hoy hay un poco más de seguridad en las carreteras, están más vigiladas las carreteras que van hacia los puertos, muy puntualmente hacia los puertos de exportación o sea que hoy podemos hacer que las industrias licoreras asuman un poco más de responsabilidad respecto al control del producto.

Entonces hay dos modalidades: primero, implica el artículo, con su venia señor Presidente: artículo primero es el único artículo: **Protección a las Rentas Obtenidas en el Ejercicio al Monopolio de Licores**. Las empresas productoras de licores o concesiones que en el ejercicio del monopolio de licores consagrado en la Constitución y en la ley, ahí yo quiero hacer una primera aclaración.

Por qué tienen que ser las empresas productoras en ejercicio del monopolio, por qué nosotros no le podemos extender esto a las empresas de licores particulares por qué razón. Porque iríamos contra el principio de la libertad de empresa consagrado en la Constitución Nacional, sería una limitación al comercio que ha aprobado Colombia a través de normas supranacionales como es la libertad de empresa, resulta que al que nosotros queremos condicionar es al ejercicio del monopolio consagrado en la Constitución Nacional, como están inmersos ahí la capacidad que dentro de la Constitución de la ley tiene primero de ejercer el monopolio, segundo de determinar por Constitución el destino de los impuestos entonces ahí no violaríamos ningún principio constitucional, sería en ese ejercicio.

Entonces sigo ahí, el ejercicio del monopolio consagrado en la Constitución y la ley venda para el exterior, para el departamento de San Andrés y Providencia por qué se mete aquí el departamento de San Andrés y Providencia, porque el hipoconsumo que se cobra muy puntual se trata al departamento de San Andrés y Providencia como una exportación y el impuesto al consumo es tan bajo que prácticamente queda en la misma facilidad y es más, ustedes pudieron ver en la publicación que se hizo en la nueva Verdad y en el mismo Tiempo que también se publicó hace unos días que el departamento de San Andrés y Providencia, muestra que uno de los destinos precisamente de todos estos productos ha sido ese departamento, precisamente las diferentes licoreras del país han entrado al departamento de San Andrés y Providencia, se distribuye inclusive a la población flotante que le entra a San Andrés más sumado los nativos de San Andrés por decirlo así los habitantes permanentes de San Andrés más la población flotante tendría el doble del consumo per cápita del país más alto del mundo en consumo de licores.

Por eso lo incluimos ahí también, entonces bajo alguna modalidad que se considere exportación para efectos tributarios o aduaneros, directamente o por intermediarios de comercializadores, distribuidores, agentes o intermediarios de cualquier tipo, por qué se habla esto. Porque hay algunos departamentos que no ejercen directamente el monopolio de distribución de licores, sino que lo ejercen a través de un particular que es el que les produce los licores también, tienen que estar condicionados en esta actividad, porque el que ejerce el monopolio, los únicos que pueden ejercer el monopolio por constitución son las entidades territoriales, que lo ejercen a través de un particular quedan condicionados dentro de esta normatividad.

Además de lo establecido en otras disposiciones sobre la materia y de las obligaciones contenidas en los parágrafos 4° y 5° del artículo 50 de la Ley 788 del 2002, aquí simplemente no se quita ninguna de las condiciones de seguridad establecidas en las otras leyes y porque puntualmente los parágrafos 4° y 5° del artículo 50 de la Ley 788 del 2002, son artículos que muy puntualmente establecen unas seguridades muy puntuales para el departamento de San Andrés y Providencia dice: Estarán obligados a adelantar dichas operaciones bajo costos, seguros y fletes si el transporte es marítimo, fluvial o lacustre o bajo entrega en fronteras y si el transporte terrestre.

Las empresas licoreras por decir el productor de licores limita su responsabilidad únicamente hasta la puerta de la fábrica, de ahí en adelante son ya por términos de ley las sociedades de intermediación aduanera o el distribuidor a través de las sociedades de intermediación aduanera las que corrían con la responsabilidad y ahí yo no estoy haciendo cargos de ninguna especie pero en algún lado y hacia ahí o sale y regresa por llamarlo así es donde focalizar la responsabilidad de esos cristianos es un poco más complicada y dónde de hecho se está dando el fenómeno del carrusel.

¿Qué es lo que pretende esto? Que las empresas licoreras como productoras, como entidades que al fin y al cabo sus recursos se los están terminando finalmente de pasar a sus departamentos, se les va a poner una obligación adicional, primero en términos de comercialización que para todos sea un poco más seguro, pero seguro ponerles una obligación adicional, que el doliente frente a todos los departamentos del país para asegurarse de que eso llegue a destino, al otro país que al fin y al cabo no se haga tan fácil el carrusel que se puede hacer por papeles o que de pronto ese carrusel sea pagando, lo del barco, sino que tenga que certificar algo más que les quede por ley y muy puntualmente una obligación a los gerentes, a los administradores y a las industrias licoreras, que ese licor llegue al sitio de destino, entonces queda así.

Las empresas productoras de licores o concesionarias serán directamente responsables de cumplir y hacer cumplir además de los requisitos hoy establecidos en las normas y los que se desprenden de la modalidad y con tren de exportación de todos ahí y porque digo de las modas de estas porque ya estas modalidades les impone que todos los papeleos frente a las sociedades de intermediación aduanera, la consecución de la empresa de transporte y todas las responsabilidades sean por parte del productor, no del comercializador, fuera de esas entonces serán responsables de todos los trámites para la llegada de los productos al destino de exportación, gestionando los correspondientes documentos de embarque y exportación, el manifiesto de carga admitido por el transportador terrestre, marítimo, fluvial o lacustre y el documento que acredite la llegada de la mercancía al país de destino emitido por la autoridad competente. Tienen que gestionar es nadie más distinto al productor de licores que ese licor llegó al país de destino y la autoridad competente le dice sí señor aquí está el documento, copia de estos documentos deberán ser conservados a efecto de poder certificar la realización o venta.

Entonces yo creo que esto es un proyecto útil para el país, útil para los departamentos, y le pediría a los colegas que en el resto de la exposición de motivos está el resto del razonamiento, pero creo que es un proyecto útil para el país. Gracias.

Presidente:

Se ha configurado el quórum decisorio. Someto el orden del día a aprobación, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Lo mismo, las proposiciones que están sobre la mesa, ya se leyó la proposición que busca hacer una comisión de investigación frente al tema de transporte masivo en Bogotá, que estará integrada por Fernando Tamayo, Wilson Borja, Rafael Amador y Gustavo Petro la aprueba la Comisión.

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Hay otra proposición que dice así:

Proposición:

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público para el debate programado para el 12 de octubre cuyo temario son los contratos de recaudación tributaria en los municipios.

Suscrita por el Representante *Santiago Castro Gómez*.

Presidente:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición:

La Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representante rinde honores a la memoria del ilustre ex Ministro el Senador y Representante a la Cámara doctor Raimundo Emiliani Román a quien entre tantos aportes y legados se recuerda la ley que ordenó la celebración de las fiestas religiosas y nacionales los días lunes de las correspondientes semanas, dándole un gran impulso al turismo y la hotelería nacional. Escribese en nota de estilo a la familia del doctor Emiliani Román.

Suscrita por los Representante *Fernando Tamayo, José Albeiro Mejía, Santiago Castro, Enrique Emilio Angel Barco, César Mejía, César Negret, Juan Martín Hoyos, Omar Baquero*.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Omar Armando Baquero Soler.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente para pedirle a los autores de la proposición que me permitan suscribirla, puesto que se trata de un gran copartidario, un gran miembro de mi partido, admirado por sus ideales y por lo que hizo por nuestra querida patria.

Presidente:

En consideración la proposición con las aditivas que se han presentado ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Sometamos el proyecto anterior a aprobación ya que fue discutido.

En consideración la proposición.

Secretario:

Dice así:

Proposición:

Por lo anterior dese primer debate al Proyecto de ley 018-C-05, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo por parte de los productores.*

Presidente:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada, son dos artículos señor Presidente y no hay proposición de modificación.

Presidente:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados los dos artículos señor Presidente. Título del Proyecto, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo por parte de los productores.*

Presidente:

En consideración el título leído, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado el título señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes para segundo debate. Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición del Proyecto número 019-C-05, *por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protege las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Secretario:

Dice así:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en Primer Debate el texto del Proyecto de ley 019-C-05, *por la cual se reglamenta los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores junto con el pliego de modificaciones.*

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Javier Miguel Vargas Castro.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Primero que todo para hacerle un reconocimiento muy merecido al Representante Hoyos, de verdad que tiene una claridad absoluta sobre el tema y esto es algo que había sido denunciado por una persona muy afecta al gobierno, el doctor Juan Moreno si no estoy mal, hay dos temas de resaltar.

El primero, indudablemente una forma de burlar el monopolio rentístico de las empresas licoreras que tienen las entidades territoriales era precisamente eso, que usted quiere conjugar con este proyecto de ley y es que se certifique en el lugar de llegada que efectivamente la cantidad exportada llegó al destino

y no darle ese carrusel perverso, porque lo que usted decía causa alarma si se hace el análisis de la cantidad de licores exportados a San Andrés, pareciera ser que *per cápita* por consumo de los isleños pues fueran prácticamente alcohólicos todos los isleños, entonces son hechos contundentes y claros.

Quiero felicitar al autor de este proyecto porque me parece que es contundente y protege los ingresos de las entidades territoriales que se derivan del monopolio rentístico por las empresas licoreras. Creo que esto no tiene discusión y nos unimos unánimemente a esto.

Presidente:

Celebro este propósito de enmienda de Juan Martín Hoyos a quien vi muy acucioso aprobando la Reforma Tributaria del 2003 que tanto daño le hizo a las licoreras, ahí lo advertimos, lo votamos negativamente, cuando decidieron equilibrar los tributos a los whisky y se disparó el consumo en el país en detrimento de los rones, pero siempre los cristianos tenemos un propósito de enmienda que es bueno utilizarlo en este momento. Para una interpección el doctor Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Es para preguntarle ¿quién es el principal importador de whisky en Colombia?

Presidente:

Yo me he vuelto abstemio y por eso no puedo contestarle pero el doctor Juan Martín nos podrá contar quien es el principal importador de whisky. Queda la pregunta para absolver y queda comisionado el Secretario para que la respondan mañana. Gracias. Tiene la palabra el doctor Enrique Emilio Angel Barco.

Honorable Representante Enrique Emilio Angel Barco:

Muy interesante la pregunta del doctor Petro, yo creo que los registros que lleva la DIAN deben estar muy claros quienes son los mayores importadores de whisky en el país, legales claro.

De verdad que la exposición del doctor Juan Martín es clara y contundente hay que reconocerle que tuvo suficiente claridad, yo creo que no queda como otro camino que realmente aceptar ese afortunado proyecto presentado por los que a bien lo tuvieron en su momento, está claro, es atacar contundentemente el carrusel, carrusel que como se expresó no solamente se viene dando hacia San Andrés sino hacia otras regiones y que de verdad está afectando enormemente el patrimonio de los departamentos de Colombia, productores de licores y receptores de ese licor igualmente.

Aquí hay una cosa muy importante, y es el hecho de que alguien con peso también tenga la responsabilidad sobre ese licor que sale y debe llegar a puerto, eso también es fundamental en ese proceso y verdad que ahí está el artículo que lo está reconociendo de esa manera, entonces me parece que lo que se diga de más sobra y yo diría que igualmente estoy de acuerdo en que debemos seguir adelante con el proyecto y esperar que tenga buen fin ya en las Plenarias.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe y quiero saludar la presencia en la Comisión de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, le damos la bienvenida. Tiene la palabra el doctor Omar Armando Baquero Soler.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Es para reafirmar el estudio juicioso que se hizo de este proyecto, a mí me parece que el objetivo es claro, que con él mismo se busca fortalecer también las rentas departamentales, apoyar a las licoreras a la producción nacional y que como tal debemos nosotros darle aquí la aprobación en primer debate, puesto que considero que esta es una buena y sana herramienta para el fortalecimiento de las rentas departamentales principalmente y el fortalecimiento de las licoreras, por eso me uno a la petición de aprobar la proposición con que termina el informe, puesto que seguramente que en su criterio las gobernaciones que son las productoras del licor nacional se van a ver beneficiadas.

Presidente:

Con estas consideraciones entonces se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, el texto propuesto no trae sino un artículo y hay una proposición aditiva para un segundo artículo que dice así:

Proposición:

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley número 19-C-05, por la cual se reglaman los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores que dice así:

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Presidente:

En consideración el artículo con la proposición aditiva. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados los dos artículos señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Título: *por la cual se reglaman los mecanismos para la venta de licores al exterior y se protegen las rentas obtenidas del ejercicio del monopolio de licores.*

Presidente:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que este proyecto surta el segundo debate?

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes para segundo debate, continuamos, pero yo no quisiera demorar a la Senadora Moreno Piraquive, ella ha presentado una proposición y tiene la palabra.

Honorable Senador Alejandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente muchas gracias, solicitando que se aplase el debate del proyecto de ley sobre remesas, es un proyecto que requiere mucho trabajo, yo entiendo las preocupaciones de los señores ponentes, este proyecto básicamente quiere crear

un fondo para apoyar a los colombianos en el exterior, siempre ha sido un dolor de cabeza para los gobiernos la situación de sus co-nacionales en el exterior, se ha trabajado de alguna manera con otros gobiernos, este proyecto incluso por parte de congresistas centroamericanos han solicitado por parte de Colombia este proyecto porque les interesa y saben que en el exterior muchos conacionales tienen muchas necesidades de salud, educación etc., y este proyecto básicamente crearía un fondo con la contribución que se le impondría al sistema bancario, que es el que disfruta de las grandes remesas que llegan al país, más de 4.000 mil millones de dólares al año y que ustedes saben se está disparando porque ya las cifras de colombianos en el exterior aumenta cada día y las remesas también, así que ellos han solicitado un apoyo por parte del Gobierno Nacional y del Congreso para tener un seguro y tener así ellos acceso a la salud en los otros países que cuando son ilegales pues por lo general tienen las puertas cerradas para todo por parte de los gobiernos extranjeros.

Es un apoyo de alguna manera para los colombianos en el exterior por parte del Congreso de la República, este proyecto se está trabajando y quiero también anticiparles y extenderles la invitación de una reunión que se hará también con ocasión del TLC en Washington, donde estarán Congresistas que están interesados en conocer estos proyectos y también conocer de parte de nosotros el apoyo a nuestros nacionales allí, además de otros temas que se tocarán, pero que ustedes están cordialmente invitados porque esta situación como les comento, es un dolor de cabeza para todos los gobiernos solucionarles a los paisanos que están por fuera todo lo que ellos viven y sufren.

Es un tema que hay que trabajarlo, yo le solicito más tiempo, ya las asociaciones de colombianos están trabajando con los Embajadores, con los Consulados y aquí ya le extendimos al Gobierno Nacional el borrador del proyecto para que también disponga así cómo deben ser sus opiniones al respecto y de alguna manera que salga de aquí algo muy provechoso a favor de los colombianos en el exterior. Simplemente es para solicitarles el procedimiento que ustedes a bien tengan, pero lo importante es que se pueda debatir más adelante este proyecto ya sea retirándolo, yo vuelvo y lo radico en un mes cuando ya tenga algo más concertado con el gobierno y en el exterior también, pero que se pueda dar al final de este semestre el debate sobre este proyecto de ley señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente, yo solo quisiera hacer una aclaración, los ponentes hemos estado trabajando sobre el tema, y hemos hecho la consulta al gobierno del soporte legal y constitucional para darle cabida a lo que se establece en el proyecto, es que hay varios aspectos que corresponden más a una Reforma Tributaria que a un proyecto de esta naturaleza, entonces el Gobierno ya ha hecho un pronunciamiento por parte de la Ministra o del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo pronunciamiento dice que no le encuentra conveniente que el funcionamiento y el tratamiento que tendría este fondo, lo ven pues como muy complicado y por otro lado señalan que la operatividad del mismo congestionaría hoy el funcionamiento de cada una de las

unidades que tiene el gobierno, que esto generaría igualmente una mayor burocracia.

Y por parte del Ministro de Hacienda, también hay inquietudes en el sentido de que debería ser contemplado cada uno de los temas planteados más en la reforma estructural, que en leyes aisladas por cuanto seguiríamos en el fraccionamiento de la estructura financiera del Estado.

Entonces me parece muy importante la proposición, en el sentido que se retire para que se estudie más a fondo inclusive que se concerté con el gobierno el tratamiento a este tema que sin duda es muy importante, porque también hay que partir de la base de que se trata que el Estado colombiano proteja sobre todo aquellas personas que se fueron del país y están en dificultades económicas para atender situaciones sobre todo de calamidad, acá se contempla que del fondo sacarían recursos para el traslado de los cadáveres de nacionales que mueran en el exterior, para atender aquellas familias que están en muy mal estado desde el punto de vista económico y que no tienen cómo atender sus necesidades vitales, pero repito que por parte del gobierno hay un pronunciamiento muy en contra de lo que acá se propone.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Si se va a colocar una imposición sobre los bancos para financiar un fondo pues es una Reforma Tributaria, y obviamente queda bajo la férula del gobierno, quedamos atrapados en eso, si el gobierno no quiere pues no hay proyecto, pero en cambio yo sí quisiera y es una idea que venimos trabajando desde hace algún tiempo y es que en lugar de colocarle un impuesto a los bancos hagamos que parte de esas remesas no llegue a los bancos, que finalmente produce el mismo efecto y no llega a los bancos si se permitiese que los colombianos en el exterior pudieran destinar parte de sus remesas no a sus familiares como actualmente sucede generalmente con destino a una compra de vivienda o a veces al consumo puro y simple sino a su cuota pensional en Colombia.

Un colombiano en el exterior, podría trabajando en el exterior incluso ilegalmente en general, pero con más altos salarios que en Colombia y por eso es que se van muchos, podría transferir recursos, su ahorro a su propia pensión y entonces en tiempo el colombiano que siempre tiene en la cabeza el regreso estaría ganando el derecho a pensionarse en Colombia con el tiempo, la transferencia no iría al banco sino que la transferencia iría al ISS y ayudaría a financiar al Instituto de los Seguros Sociales como cualquier otro trabajador, solo que pudiésemos si abrimos ese mecanismo casi aumentar las afiliaciones al ISS potencialmente en 500.000 nuevos trabajadores de altos salarios comparados a los que trabajan en Colombia.

El colombiano en el exterior ayudaría a financiar al ISS, aumentaría su sentido y su ligazón de pertenencia con la sociedad colombiana, porque estaría viendo que hay un hilo conductor con su propia sociedad porque está ganando el derecho a la pensión y permitiría que parte de las transferencias quizá una buena parte de las transferencias, si 1.000 millones de dólares de esos 3.000 o 4.000 se fueran al sistema pensional, se acaba la presión sobre el déficit fiscal en el presupuesto, o la mitad más o menos hoy calculada.

Yo pienso que podríamos trabajar, eso no tiene que ver con aval del gobierno, puede ser un proyecto de iniciativa parlamentaria, podría transformarse en ese sentido quizá con el mismo objetivo que se propone en este proyecto, lo dejo como idea, pero usted dirá si lo trabajamos conjuntamente o no, ya usted vería.

Presidente:

Coalición MIRA - POLO está muy bien, tiene la palabra el doctor César Mejía Urrea.

Honorable Representante César Mejía Urrea:

Gracias señor Presidente, la verdad es que los ponentes hemos estudiado el proyecto y tiene una iniciativa que es loable como decía el doctor Fernando Tamayo en lo que compete a la utilización del recurso dado del fondo, pero la problemática que tenemos es que el fondo se nutre de una contribución que va al sistema financiero y cambiario del punto 5% de sus utilidades, lo cual sería un impuesto y del 1% de los recaudos del impuesto a los movimientos financieros.

Al haber analizado ante la Constitución y la viabilidad o el hecho de que el impuesto si fuera ampliable tanto la Constitución nos prohíbe a nosotros crear el impuesto, no tenemos iniciativa para ello y el mismo Ministerio de Hacienda no lo permite. La idea del doctor Petro es completamente distinta, la verdad es que yo sí pienso que se debe retirar el proyecto porque hoy tendríamos que darle un debate negativo, porque nuestra ponencia tiene informe negativo y que la Senadora si quiere con nosotros o como sea pues busque la forma de financiar el mismo fondo que es lo que hoy complica.

La verdad es que para este año si tenemos en cuenta las cifras, ese fondo tendría un ingreso de \$36.197 millones de pesos, y también ha habido gran preocupación de esta Comisión en la creación de estos fondos, no obstante este no puede ser un fondo parafiscal porque la contribución que hacen los bancos no es en beneficio de ellos mismos, entonces habría que buscar de donde viene el recurso si lo que se quiere es un fondo donde haya una contribución no un impuesto, porque debería ser entonces a cargo de las remesas de los colombianos del exterior para que sobre ellas haya así una contribución que más adelante pueda ser utilizada en los problemas de ellos mismos, pero tendría ciertos problemas también en el hecho de mirar cómo, a quién, en qué porcentaje y quién administra el fondo. La verdad es que es muy loable la iniciativa, qué bueno que se pudiera mejorar en el sentido que se le pueda conseguir recursos, porque sin recursos no vale para nada, por eso entonces nosotros estamos de acuerdo en que se retire la iniciativa en este momento para que pueda ser más estudiada y si podemos contribuir con mucho gusto Senadora.

Presidente:

Tiene la palabra Juan Martín Hoyos para definir sobre el retiro del proyecto que debería ser un aplazamiento porque ya hay ponencia radicada, entonces que no se considere hoy el proyecto a ver si los ponentes pueden llegar a un acuerdo con la Senadora Piraquive y ver cómo acomodan el tema.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Yo diría que si bien todo se ha dicho en cuanto a la pertinencia, la constitucionalidad y la facultad que tenemos nosotros, pero yo no echaría en saco roto el comentario del doctor Gustavo Petro y quiero decirle lo siguiente: estoy muy de acuerdo con usted y yo quisiera que lo miráramos, no se trata sólo de bus-

car un fondo para ayudarlos, sino que es una forma de ayudar a los colombianos en el exterior, el hecho que puedan con los dineros del exterior poder pagarse una pensión en el futuro en este país. Yo quería decirle algo y recordarle. Obviamente no simplemente para el tema del Seguro Social, pero usted se recordará que en la primera Reforma Tributaria que trabajamos aquí en el año 2002, que pretendió en un momento por iniciativa del Representante Oscar Darío Pérez de que se le metiera un impuesto, o alguna tasa a esas transferencias de dineros que venían del exterior y finalmente frente a la iniciativa del gobierno y que se ratifica, el gobierno ha través del entonces Viceministro de Hacienda el doctor Ortega, manifestó su oposición a que se creara en ese momento y que no era conveniente, que se necesitaban los flujos de dinero y ahí se tocó el tema obviamente que para otras cosas lo tocó el doctor Oscar Darío, que por qué no se le facilitaba también como una ayuda a los colombianos en el exterior el hecho de que pudieran pagar o cotizar desde afuera o girar los dineros para las pensiones, pero obviamente él decía para los fondos o para cualquier finalidad.

Me parece que también en el tema del seguro lo acompaño y que ojalá eso no quede en saco roto y que se pudiera sacar este proyecto, esa sería una arandela de uno de los buenos beneficios a los colombianos en el exterior, la posibilidad de asegurar su pensión dentro del país y eso financiaría aquí cantidades de cosas, llámelo usted Seguro Social, Fondos de Pensiones lo que sea, pero ayuda mucho a la problemática del país en la financiación de todos estos proyectos de manera que yo lo acompaño en esa iniciativa Representante Petro. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Con las consideraciones expuestas ¿acepta la Comisión el aplazamiento del proyecto?

Secretario:

Sí lo ha aceptado señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Omar Armando Baquero Soler.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

De todas maneras como se inició la discusión del proyecto yo he radicado un impedimento sobre ese proyecto, para que no quede duda ni sobre el aplazamiento, ni la continuidad.

Presidente:

Que quede constancia que el doctor Baquero presentó el impedimento antes que abordáramos la proposición, no se ha discutido el proyecto, sin embargo le solicito que se lea y conste en esa forma.

Secretario:

Dice así:

> **Solicitud aceptación impedimento.** *Comedidamente solicito se me acepte impedimento para no votar, ni participar en la discusión del Proyecto de ley número 011-C-05 por cuanto tengo familiares dentro del tercer grado de consanguinidad que residen en el exterior.*

Presentada por el Representante *Omar Armando Baquero Soler.*

Presidente:

En consideración el impedimento leído, lo aprueba la Comisión.

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente. Continuamos con el Proyecto de ley número 41-S-04 y 283-C-05, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, (proyecto apelado por su autor y remitido a esta Comisión).

Autores: Representantes Germán Navas Talero y el Senador Francisco Rojas Birry.

Presidente:

Yo le voy a pedir a la Comisión que aceptemos que sea el mismo autor del proyecto quien nos lo presente, no sin antes decir que se trata de un proyecto importante para establecer la educación constitucional y política en las aulas escolares, es un proyecto realmente de gran importancia y ha recibido el aval del gobierno y recientemente Bienestar Familiar también se pronunció en beneficio del proyecto.

Yo les pido a los doctores Casabianca, Mejía y Petro que nos acompañen a escuchar al doctor Navas Talero.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Muchas gracias doctores, señor Presidente César Negret y amigos, hay cosas que son injustas por mandato del legislador, a nosotros se nos dice que la ignorancia de la ley no sirve de excusa y punto, y me pregunto cuando le enseñaron a ese pobre campesino sea de la costa de los Llanos, a dónde le enseñaron la ley que le obligan a cumplir.

Muchos de ustedes colegas se han acercado a donde este servidor a hacerle consultas de derecho de familia, porque ustedes no son abogados y uno se queda aterrado y dice él ya es Parlamentario y no sabe el problema que se presenta con la simple unión marital y la comunidad de bienes, porque nunca se lo enseñaron. Yo trabajé 28 años en una Fundación que se encargó de darles asistencia jurídica a los pobres y encontré que gran parte del fenómeno de la violencia en Colombia surge por la ignorancia de la ley.

Hoy debo reconocer ante ustedes que esta Fundación Servicio Jurídico Popular, tuvo dos personas que me ayudaron en el momento crucial, uno de ellos el doctor César Negret Mosquera y su entonces Jefe el doctor Hernán Rincón Gómez y cuando esta Fundación que fue la primera que hubo en Colombia para dar asistencia jurídica a los pobres estaba a punto de terminar y que quede en las Actas doctor César Negret, nunca, no tendré con que pagarle el apoyo que usted le dio a esa Fundación.

Quienes han vivido en el campo doctor Omar Baquero, doctor Casabianca verán que entre campesinos se turnan el ser patronos o ser trabajador porque hoy la tierra es suya y viceversa entonces hacen contratos como lo he visto con salarios mínimos supremamente ilógicos, yo le decía a un campesino en Chocontá, pero por qué le paga a usted \$5.000 diarios, ah no doctor es que yo trabajo en lo mismo, pero es que es un salario mínimo, y terminan haciéndolo, cuando se disgustan los dos terminan agarrados y terminan demandando. Si le hubiésemos solucionado a ese campesino cuál es el salario mínimo jamás hubiese contratado ni se hubiese contratado por debajo de él.

Ahora en materia de separación de bienes y de cuerpos honorables Parlamentarios es impresionante la violencia que surge del desconocimiento de la ley. Una mujer aburrida con su esposo decide un día echarlo de la casa y sigue ella ahí, y no se preocupan jamás por liquidar esa sociedad conyugal, al cabo de

10 o 12 años aparece él cuando la mujercita ha adquirido su propiedad y dice el 50% es mío ahí ¿pero porque? Cuando uno como abogado le dice señora lamentablemente el 50% hay que dárselo al marido dice, es que el abogado se vendió, jamás enseñaron.

El problema que tenemos nosotros o lo tuve con la conciliación, tal vez en Bogotá hemos luchado mucho para que la gente entienda que los conflictos se pueden solucionar a través de la conciliación, pero no acontece lo mismo en el campo; entonces cuando un conciliador nos llama nos dice usted no es policía ni juez porque nos llama a arreglar y se trata de preparar al hombre del mañana para que conozca estos mecanismos de solución de conflictos, le enseñemos la trascendencia en materia de Derecho de Familia, algo elemental en derecho laboral y una cosa en que se precisa acá los más elementales procedimientos de contratación.

Uno queda aterrado como la gente pierde su dinero, porque nadie le enseñó que una promesa de compraventa debería hacerse siempre por escrito indicando día, hora y Notaría, si falta cualquiera de estos requisitos es incumplir la promesa, pero no se lo enseñaron al campesino, no se lo enseñaron al pobre, la gente sigue haciendo compraventas verbales y recuerdo que una vez un señor de Mesitas del Colegio llegó a hacer una consulta porque había hecho una promesa de compraventa y no le querían cumplir, cuando yo miré le faltaba la fecha y la notaría le dije quien se lo hizo y me dijo yo doctor, yo lo hice porque yo he hecho varias, y dije qué profesión tiene usted, dijo yo soy peluquero y le dije cómo quedaría su esposa si yo la peluqueo y no hubo nada que hacer, porque tiene la promesa de compraventa pero usted no indica la hora, notaría y lugar donde ha de firmarse, usted no puede exigir el cumplimiento de la misma.

Y en materia de una sociedad marital de hecho, si las personas han convivido por más de 2 años y se separan a partir de eso, cualquiera de los dos tendría un año para reclamar, si pasa el año ya no puede reclamar nada, son cosas elementales que debemos enseñarle a nuestros jóvenes tanto en la primaria como en el bachillerato. Lamentablemente en la otra Comisión no se entendió y me dijeron, no, eso ya está en la ley, no está en la ley, no está precisado, ahí se habla del estudio de la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción de combinar con el artículo 41 pero no más y luego en el d) dice la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad etc., pero jamás lo presentaron y por eso nadie hace el esfuerzo de concretar que se debe saber, como les digo fueron 28 años que trabajamos en esto, es más, intentamos en un comienzo una cartilla cívica con el apoyo del Banco Popular, algo parecido a lo que hay en los Estados Unidos pero era muy costoso, por eso nos metimos en los programas del consultorio Jurídico en radio, televisión etc., tratando de que la gente aprendiera, pero digo si el Estado no asume esta obligación nadie le va a enseñar a ese ciudadano la ley y después le vamos a exigir que la cumpla.

Estoy presto honorables Parlamentarios a completar cualquier inquietud porque me duele que la ignorancia del pueblo colombiano sea factor de violencia.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Señor Presidente, yo registro con complacencia que la apelación de este proyecto hubiera venido

a esta Comisión para tener la oportunidad aquí de apoyarlo en su integridad, yo diría y atendiendo su iniciativa doctor Germán Navas y lo he conversado muchas veces con muchos de los colegas que ojalá lo complementáramos y lo hiciéramos más amplio en el siguiente sentido.

Siempre me he quejado de que, porque quitaron la cívica en un momento dado del pensum académico, aquí no hay sentido de pertenencia porque a nadie le importa la historia, la cívica, los signos patrios; cuando usted viaja a México inclusive al mismo Perú para hablar de países latinoamericanos hay total sentido de pertenencia con su país y con la nación y es porque desde el colegio, la escuela se les enseña. Yo complementaría todo lo que usted propone en el artículo, es sano, yo quisiera que ojalá se metiera más con el tema de la cívica e hiciéramos por ley obligatorio eso, porque de ahí es donde se muestra el país.

Usted está dándole posibilidades que se defiendan en circunstancias de la vida pero ojalá complementáramos con eso, yo diría que para segundo debate para alcanzar ustedes mismos autor y ponentes complementáramos con la cívica y con esas cosas de pertenencia con este país. No era más señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Javier Miguel Vargas Castro no sin antes designar para segundo debate al doctor Juan Martín Hoyos.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

La verdad, no encuentro los argumentos suficientes para que esto hubiese sido apelado; el Gobierno Nacional está convencido que la paz en este país se consigue ignorando dos situaciones fundamentales: la primera, que tenemos un conflicto permanente que por más de 50 años ha desangrado al país; segundo, la paz no es la expedición de un Decreto o la obligación del ciudadano de someterse a una norma, la paz es una actitud que tiene el ciudadano respecto a ese fenómeno de la convivencia pacífica en el país.

Cómo es posible que se pueda argumentar por algunos miembros de la Corporación, que el incluir en la formación de los futuros ciudadanos los conocimientos básicos elementales de sus derechos y obligaciones, tanto del Estado para con el ciudadano como del ciudadano para con el estado sea una carga en el pensum académico. Yo creo que es un argumento que no tiene sentido en las actuales circunstancias en que vive nuestro país, al contrario no solo deberíamos enseñarle a los estudiantes cuáles son sus obligaciones frente al Estado, o sus deberes y cuál es la obligación del Estado frente al ciudadano, frente al estudiante sino ir más allá, enseñarles clases básicas de democracia, no estoy tanto de acuerdo doctor Hoyos con clases de cívica, porque la cívica depende de quien esté instruyéndolas, entonces vamos a entrar en un conflicto de valores morales y lo que se pretende aquí no es enseñar moral sino normas elementales de convivencia que están en el estado social de derecho.

Es ese el principio básico para que ese ciudadano en formación tenga los rasgos mínimos, los elementos mínimos de cuáles son los derechos y obligaciones del Estado y pueda asumir una actitud hacia el futuro frente al conflicto interno, frente a las relaciones con su comunidad, la violencia intrafamiliar que nosotros estamos viviendo en Colombia, el asesinato, la violación descarada y aterradora de los últimos días de menores de edad, también par-

te de la base de que se desconocen esos derechos fundamentales mínimos. Yo creo que aquí no hay que apoyar al doctor Navas Talero por solidaridad, sino por convicción de que realmente esto debe ser una obligación en la formación de los futuros ciudadanos de este país como único mecanismo para neutralizar la conducta del conflicto y la conducta de los violentos que esa es en la que nosotros vivimos inmersos, porque desconocemos esos instrumentos básicos de convivencia ciudadana que nos ofrece la Ley y la Constitución Nacional. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

En una conferencia dictada por un funcionario del Banco Mundial, yo pasé, un mal momento cuando en las estadísticas de este conferencista, señalaba que menos del 2% de los colombianos conocen la estructura jurídica del país, menos del 2% y quise hacer una prueba con profesionales de muy buen nivel en una Universidad de prestigio en la capital de la República dictándoles una materia de maestría, les pregunté a todos, quiénes de ustedes han leído la Constitución Nacional, ninguno, quiénes de ustedes conocen la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, ninguno, quién de ustedes conoce la Ley del Presupuesto Nacional, ninguno, quién de ustedes conoce la Ley Tributaria Colombiana, ninguno, profesionales de buen nivel, funcionarios muchos de ellos del sector público y no conocen las normas básicas que rigen al país.

Esta es una sociedad, vivimos en una sociedad en la que no conocemos la estructura jurídica que nos obliga y seguramente hay cárceles llenas de personas inocentes simplemente porque no conocen las normas y van a conocerlas cuando ya han cometido el delito. Pero lo más grave, el factor de mayor desigualdad se está dando por el desconocimiento de esas normas, porque es que un profesional colombiano que no conozca el Presupuesto Nacional o el Plan Nacional de Desarrollo pues está distante de aprovechar las opciones que el mismo Estado le está ofreciendo a través de esas políticas y de esas disposiciones.

Por eso en lo que toca al tema jurídico, yo le pediría al colega autor y a los ponentes que vayamos más lejos. Me parece muy importante lo que allí se está proponiendo que es lo básico para la convivencia ante todo a nivel familiar, pero fíjense donde vamos, no puede el país seguir desarticulado por la falta de formación en la estructura jurídica y hay un campo adicional colegas, así como se señala que menos del 2% conocen cuál es la estructura jurídica del país el mismo informe señala que menos del 5% de los colombianos conocen cuál es la estructura del Estado colombiano, no saben los colombianos qué instituciones conforman el Estado colombiano, que hacen esas instituciones, como acceder a lo que hacen esas instituciones y entonces por eso todo el poder, todo el beneficio del sector público se concentra en unos pocos que son en la mayoría de los casos exfuncionarios que entre otras cosas son los monopolistas de la información del Estado, solo sus proyectos concebidos estando en los cargos públicos van a desarrollarse una vez esas personas salen a aprovechar lo que han armado al interior del Estado.

Considero que este proyecto deberíamos aprovecharlo doctor Navas para incluirle unos aspectos

que necesariamente deben incorporarse al sistema de formación de nuestros bachilleres y de nuestros profesionales. No podemos seguir preparando personas que salen bachilleres o profesionales y se llevan su título a la casa y no saben que hacer con ese conocimiento que han adquirido, porque están distantes de esta realidad. Mientras no instrumentemos a ese conocimiento con herramientas cómodas que estaríamos incluyendo en este proyecto de ley, de conocimiento del Estado, de conocimiento de la estructura jurídica del país pues sencillamente estas personas están lejos de poder ser útiles, productivas, de poder desarrollar programas que tengan que ver con la vida del país.

El en un almuerzo con un asesor del ICA me decía, este país no puede progresar porque asesore a un granjero para hacer unas cocheras, cuando fuimos a llevar los cerdos a esas cocheras, la CAR nos sorprendió diciendo que no se podía porque íbamos a afectar la vertiente de agua, un asesor del ICA no conoce las normas que rigen el sector en el cual él está funcionando, por Dios, yo creo que a esto va tocar pararle más bolas y vamos a tener no solo proponer, se incluya, es exigir se incluya como materias fundamentales de la estructura académica en la formación de nuestros estudiantes colombianos.

Si no actuamos en esa dirección la verdad es que vamos a seguir con un vacío enorme en el que nuestro sistema educativo solo contribuirá a más frustraciones de quienes creen saber cosas útiles y les está faltando esto que es fundamental para vivir, para actuar y para aprovechar lo que cada uno ha ido aprendiendo en el medio que sea. Entonces yo le pediría a los ponentes que aplacemos un poquito el tema a ver si lo podemos revisar ampliando estos conceptos o no sé si para el segundo debate se pueda también incluir estos temas para efectos de enriquecerlo y de volverlo más funcional y más obligante en el sistema educativo colombiano gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jorge Casabianca Prada.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

En el mismo sentido señor Presidente, considero que este proyecto no debió de haberse suscitado el archivo en la Comisión del Senado y muy buena la apelación que hace el doctor Navas porque desafortunadamente en el tema de educación, formación de los infantes se ha perdido todo tipo de valores y en ese sentido tenemos nosotros que volver nuevamente a la cátedra educativa desde la infancia, la cátedra de moralidad, de civismo, el respeto a los ciudadanos, a nosotros mismos.

De verdad que esto ha faltado en la educación media y preescolar y que considero necesario que ese literal donde se introduce la capacitación o nociones básicas a la constitución de paz, a la misma Constitución Nacional, es importante que los niños empiecen a conocer desde ya que es lo que nos rige, cuál es la Carta Magna que nos está rigiendo en este país y en todos los países del mundo, por eso doctor Navas estamos apoyando su proyecto, yo considero que debemos darle de una vez aprobación en primer debate aquí en la Comisión y más bien las modificaciones que se le quieran hacer las hacemos en la Plenaria. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Omar Armando Baquero Soler.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Después de analizar el proyecto y leer detenidamente la ponencia del doctor César Mejía y la doctora Muriel Benito-revollo aún no comprendo las razones por las cuales la Comisión VI de la Cámara de Representantes negó la aprobación de este proyecto.

Yo he escuchado a los colegas y al autor del mismo y solo veo cosas buenas y sanas para la sociedad en la aprobación de este proyecto. Con el argumento de que es una imposición de carga para el estudiante, nosotros no podemos ir a negar un proyecto de ley puesto que si se trata de imposición de carga para el estudiante más adelante la imposición de carga puede ser peor, cuando por ignorancia, por desconocimiento de la norma pueda incurrir en la violación de la misma y por lo tanto acarrearle consecuencias graves para él y para su familia.

No estoy de acuerdo con que aplacemos el proyecto, a mí me parece que aquí ya se le ha dado una discusión a los temas que se le pueden adicionar, si hay algunos artículos que queremos que se le adicionen pienso que es el momento para someterlos a consideración y si no hacemos las adiciones que sean necesarias en la ponencia para el segundo debate, por lo tanto yo sí creo que no le debemos dar más discusión, el proyecto es bueno, y repito que ese término de la imposición de carga para el estudiante me parece que es un término no adecuado en la discusión de un proyecto de estos porque imponer y dejar que por ignorancia se siga cometiendo irregularidades por parte de un ciudadano común y corriente eso sí que sería mucho más grave, entonces yo pido, invito, ya no sé quién pidió la palabra al respecto, pero yo creo que ya hay suficiente claridad y podemos someter a aprobación el informe con que termina la ponencia.

Secretario:

Dice así:

Proposición:

Con base en lo anterior proponemos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 41-S-04 y 283-C-05, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994*, con el mismo texto proveniente del Senado.

Presidente:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. Articulado. El texto propuesto para segundo debate en Senado consta de dos artículos y no hay proposiciones modificando.

Presidente:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado. **Título:** *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Presidente:

En consideración el título leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto surta el segundo debate.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Ponentes los mismos del primer debate más el doctor Juan Martín Hoyos. Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero autor del proyecto.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor para decir, gracias, gracias y ofrecerles a los ponentes toda mi colaboración en la redacción de este ya que los temas que se discutieron acá y no votados no han sido negados en consecuencia podrían incorporarse a la ponencia. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Navas Talero por su presencia sigue el orden del día con el último proyecto.

Secretario:

Proyecto 001-C-05, *por la cual se autoriza el pago por cuotas del impuesto sobre las rentas y complementarios.*

Autor. Senador *Carlos Moreno de Caro*

Ponentes los Representantes *Gustavo Petro* (Coordinador), *Santiago Castro*, *Oscar Wilchez* y *Jesusita Zabala*.

Ponencia publicada: en la *Gaceta* 634 de 2005

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Realmente no es un gran cambio el que se está haciendo aquí a través de este proyecto de ley presentado por Moreno de Caro, porque realmente lo que se establece vía ley ya se efectúa vía decreto que es una serie de cuotas como se pagan el impuesto de renta y que actualmente son 5 cuotas para grandes contribuyentes, 2 cuotas para personas jurídicas a grandes contribuyentes y 1 cuota para personas naturales.

Vía decreto significa que el gobierno tiene una amplia posibilidad de cambiar las cuotas si quiere o no. Al volverse Ley de la República pierde esa discrecionalidad y lo que hace Moreno de Caro básicamente es fijar las mismas cuotas que ya están en el decreto, pero permitir que las personas naturales puedan pagar en dos cuotas.

Le pregunté al gobierno qué pensaba el Ministerio de Hacienda, qué pensaba sobre el particular y lo que ha dicho es que no encuentra dice textualmente: *Este Ministerio no encuentra inconveniente en que los plazos sean establecidos mediante ley de acuerdo con la finalidad propuesta en el proyecto que hoy nos ocupa y dada esa respuesta del Ministro entonces procedí con mis colegas a rendir ponencia positiva para el proyecto de ley.*

Presidente:

Se somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Dice así:

Proposición:

Dése primer debate al Proyecto de ley 001-C-05, *por la cual se autoriza el pago por cuotas del impuesto sobre la renta y complementarios.*

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina la ponencia. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. Hay el texto para primer debate son 2 artículos, pero hay una modificación propuesta por el Representante Wilson Borja al artículo 1° en lo referente al punto 2 del pago de personas jurídicas diferentes a grandes contribuyentes, el texto propuesto establece 2 cuotas y el Representante está proponiendo el pago en 5 cuotas. Es la única modificación a ese artículo 1° señor Presidente.

Presidente:

En consideración el articulado con la proposición del doctor Wilson Borja, tiene la palabra el doctor Omar Baquero.

Honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

A mí me parece que el Representante Petro lo ha dicho, que sobre el texto original ya hay un concepto favorable del Ministerio de Hacienda, entonces yo propongo lo siguiente, que la proposición la dejemos para el segundo debate a fin de elevar la consulta en los mismos términos porque diferir a 5 cuotas ya cambia el panorama en el sistema de recaudos y posteriormente entonces yo diría que no negarla sino aplazarla ya está estudiada acá para que sea reconsiderada en el segundo debate previo concepto del Ministerio de Hacienda.

Presidente:

Hay que someterla a consideración, yo propondría que se niegue y que en segundo debate se considere la iniciativa del doctor Wilson Borja, en consideración la proposición aditiva del doctor Wilson Borja. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, se someta el articulado como viene en la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido negado el articulado señor Presidente.

Presidente:

En consideración los dos artículos anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿los aprueba la Comisión?

Secretario:

Han sido aprobados los dos artículos propuestos. Título, *por la cual se autoriza el pago por cuotas del impuesto sobre la renta y complementarios.*

Presidente:

En consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión que este proyecto surta 2° debate.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos del primer debate, la doctora Zabala, doctor Santiago Castro, Oscar Wilchez, Gustavo Petro coordinador ponente.

Les recuerdo que para la próxima semana el día miércoles tenemos el debate de Santiago Castro sobre los contratos tributarios en la ciudad de Cali y para el martes está citada la Junta Directiva del Banco de la República para presentar el informe al Congreso. El martes próximo se convoca para las 10.00 de la mañana, vamos a leer una proposición, mañana no hay proyectos, no han radicado ponen-

cias para discusión de proyectos. Entonces mañana no habrá sesión, por esa razón urgimos a los señores ponentes que radiquen las ponencias, hay una proposición presentada por los Representantes Sergio Diazgranados, Francisco Pareja, Enrique Emilio Angel Barco y Omar Baquero.

Secretario:

Lo que quiere informar la secretaría señor Presidente es que hace 8 días fue aprobada la proposición para el tema de los desplazados y se les solicitó que enviaran los respectivos cuestionarios, está para el próximo jueves 13 de octubre si no allegamos los cuestionarios de hoy a mañana, por términos no los podrían responder, entonces la secretaría lo que quiere pedirles es el favor que nos hagan llegar los cuestionarios para poder enviar la citación a los respectivos funcionarios que están contemplados en la proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

En primera instancia excusarme con la Comisión por llegar tarde, teníamos un compromiso que infortunadamente nos fue avisado apenas ayer en la tarde para algunos miembros de esta Comisión que hacemos parte de una formación política que ustedes han podido ver en los medios, que es el Partido de Unidad Nacional, y hemos estado en ese trabajo político infortunadamente eso interfirió en nuestra presencia legislativa desde el comienzo de la sesión.

Pero quería pedirle inmensamente dos cosas, la primera notificarle a la Comisión y a los ponentes que se designaron para el proyecto de ley de zonas francas, zonas económicas, desarrollo regional y remesas y hemos programado una audiencia pública para el jueves 27 de octubre, que esa información quede hoy pública para los ponentes y para los miembros de la Comisión que quieran asistir a esa audiencia pública, estamos tratando de invitar y en eso le pediría a todos los parlamentarios que tengan interés en esa audiencia pública informen a la secretaría quiénes o qué entidades deben concurrir a la audiencia pública para efectos de distribuir los tiempos.

En oportunidades anteriores cuando hemos hecho las audiencias públicas para los proyectos de ley, siempre ha surgido la crítica o la queja oportuna y válida de miembros de la Comisión, que se quedó gente, entidades o gremios sin participar y expresar su opinión en los proyectos.

Entonces yo quisiera que esto quedara públicamente hoy reseñado en la Comisión para los miembros y para los ponentes, los coordinadores hemos tomado el liderazgo en el sentido de ponerle fecha a la audiencia pública el jueves 27 y hemos concurrido ya esa fecha con el gobierno para el Ministro de Comercio y el Ministro de Hacienda en persona, no por delegados, ni por interpuesta persona respondan las inquietudes en esa audiencia pública.

Presidente:

Aprueba la Comisión la convocatoria de la audiencia pública para el día jueves 27 de octubre con el propósito de empezar el análisis del proyecto de zonas francas y la eliminación al impuesto de remesas.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Lo otro es sobre el comentario que hizo el Secretario Adán Ramírez, estoy tratando de recuperar la información para el cuestionario, pero yo quiero reconocer mis limitaciones y la de mi equipo particularmente para hacer un debate a la altura como tenemos que hacerlo para la fecha que es el 13 de octubre, yo no sé si los demás citantes a ese debate por el tema del desplazamiento quieran adelantarlos o continuar con esa fecha del 13, yo quisiera insistir en la fecha que propuse la vez pasada, en noviembre, para el tema de los reinsertados porque es una preocupación política, económica y social de muchas regiones lo que pueda pasar con ese grupo de gente, entonces como hace falta información la estamos recopilando, yo quisiera pedirle a la Comisión que por lo menos este debate que es muy importante de cara a las elecciones y de cara al futuro del país pudiera hacerse en dos sesiones, una para los desplazados en la fecha del 13 de octubre y una para los reinsertados en el mes de noviembre, para poder recopilar la información.

Hemos tratado de hacer la tarea como usted nos la solicitó señor Presidente, pero resulta dispendiosa la recogida de la información.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Para hacer una sugerencia en esa audiencia pública, porque se supone que es la voz de la ciudadanía la que se expresa allí para el Congreso y en un tema como la eliminación del impuesto de remesas pues uno invita a las multinacionales, obviamente ellas van a decir que sí, pero eso debe tener una contraparte y hay una serie de asociaciones ciudadanas, sobre las multinacionales a escala mundial con sede en Colombia que nos permitiría tener otra visión de porque no es pertinente quitar el impuesto de remesas a las multinacionales, entonces me gustaría que en esa audiencia pública se pudieran expresar todas esas voces a favor y en contra.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Sergio Diazgranados Guida.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Quiero ampliar la información y lo que dice el doctor Petro es totalmente válido, justamente ha sido la crítica de él siempre en la Comisión y yo lo acaté una vez como Presidente de la Comisión Tercera en una audiencia, tal vez en el Plan de Desarrollo, en el sentido que cuando fuéramos a hacer las convocatorias se tratara de que estuvieran todas las versiones de los asuntos y no una cara de estos, justamente por eso yo lo conversé con el Gobierno Nacional y con el coordinador ponente doctor Oscar Darío Pérez, para que la convocatoria de la audiencia primero se notificara a los miembros de la Comisión y a los ponentes justamente para que pudiéramos notificar a secretaría cuáles son esas asociaciones, gremios o entidades o personas naturales o jurídicas que deben estar presentes como invitados mínimos, porque como se va a hacer público, igual puede llegar gente que nosotros no conocemos y pueda presentarse a la audiencia, pero si es necesario que para

esa presencia se haga por secretaría, entonces yo lo invitaría que usted dejara un listado de personas, firmas de abogados tributaristas, a favor unos y otros en contra.

Por eso yo estoy diciendo que como coordinador ponente estoy notificando a los ponentes y a los miembros de la Comisión de esa audiencia. Para que ese día no tengamos el inconveniente doctor Petro, que nos digan que esta es una audiencia sesgada a favor del proyecto o en contra si no que estén todos los argumentos expuestos, es más, le estoy pidiendo señor Presidente a la Comisión la transmisión por Señal Colombia en lo posible directo y si no en diferido.

Presidente:

Vamos a hacer el requerimiento, pero ese trámite le pido que lo haga usted señor, dedíquese a que el doctor Gallardo le dé ese espacio en televisión.

Honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Hago la solicitud por escrito y yo me encargo de diligenciarlo.

Presidente:

Queda aprobado con señal Colombia hacemos la solicitud, y ahora que tiene el apoyo de Edgar Perea creo que le va a ir muy bien en ese tema. Se levanta la sesión y se convoca para el día martes 11 de octubre.

El Presidente,

César Negret Mosquera.

El Vicepresidente,

Omar Armando Baquero Soler.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 09 DE 2005

(octubre 11)

Legislatura 2005-2006

(Primer período)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día martes 11 de octubre de 2005, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Tercera Constitucional Permanente, bajo la presidencia del honorable Representante César Negret Mosquera.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Angel Barco Enrique Emilio
Hoyos Villegas Juan Martín
Jattin Corrales Zulema
Mejía Urrea César Augusto,
Negret Mosquera César,
Vargas Javier Miguel,
Viana Guerrero Germán,
Zabala de Londoño Jesusita.

En total ocho (8) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amador Campos Rafael
Baquero Soler Omar Armando
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Borja Díaz Wilson Alfonso

Casabianca Prada Jorge
 Castro Gómez Santiago
 Córdoba López Francisco Wilson
 Diazgranados Guida Sergio
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Pareja González Francisco
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Freddy,
 Tamayo Tamayo Fernando,
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas,
 Zuleta Zuleta Rafael.

En total dieciocho (18) Representantes a la Cámara.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, al Gerente General, doctor José Darío Uribe Escobar; al doctor Alberto Carrasquilla Ministro de Hacienda y Crédito Público para que rindan el informe semestral de que trata La Ley 31 de 1992, según Proposición número 09 presentada por los Representantes Luis Enrique Salas Moisés y Rafael Amador Campos.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Presidente:

Una vez haya quórum para decidir se aprueba el orden del día, señor Secretario averigüe que pasó con los citados.

Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay una excusa que voy a dar lectura presentada por el señor Ministro de Hacienda, pero se encuentra la Viceministra María Inés Agudelo dice así:

Ruego me excuse ante los honorables Representantes por no poder acompañarlos a la sesión del día martes 11 de octubre a las 10:00 de la mañana, debido a que en la misma fecha viajaré a la ciudad de Popayán para asistir al Consejo Superior de la Universidad del Cauca.

Sin embargo, dada la importancia del tema que se tratará en dicha sesión relacionado con el informe del Banco de la República, he delegado para que asista en mi reemplazo a la señora Viceministra Técnica, la doctora María Inés Agudelo Valencia.

Reciba un cordial saludo, Alberto Carrasquilla Barrera.

Es la única funcionaria de los citados que se encuentra presente señor presidente.

Presidente:

Es una excusa muy justificada del señor Ministro. Con los señores del Banco de la República qué ocurrió.

Secretario:

Señor Presidente estaban citados para las 10:00 de la mañana no se han hecho presentes aún. Ya se

les hizo el llamado correspondiente y que se están desplazando.

Presidente:

Mientras llegan, creo que la Comisión Tercera apreciados colegas deben pronunciarse en el día de hoy en contra del atentado de que fue víctima el Senador Germán Vargas Lleras, me parece a mí que no tiene ninguna explicación que a una persona como él la quieran acallar y lo que eso significa es que las personas que han asumido la postura firme de derrotar a los violentos busquen eliminarlos con el atentado personal.

Yo quisiera que se redactara una proposición de rechazo y de repudio al atentado y de saludo al Senador Germán Vargas Lleras y llamar la atención también para que el gobierno, sobre todo los organismos de seguridad entiendan que la campaña comienza y que Dios quiera que no se convierta la campaña próxima en un rosario de atentados contra quienes hemos decidido seguir en esta actividad política, entonces si la Comisión así lo considera le pediríamos al Secretario que la redacte y que sea aprobada por unanimidad una vez haya quórum.

Vamos a esperar que venga Santiago Castro para definir qué hacemos con el debate, mañana hay televisión, se excusó por motivos de orden público.

Señor Secretario con la presencia del señor Gerente del Banco de la República, demos inicio a la sesión, tiene la palabra el señor Gerente para presentar el informe del Banco a la Comisión Tercera de la Cámara, por favor los que vayan a intervenir se van inscribiendo una vez termine el doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Bueno, muchas gracias señor Presidente y Honorables Representantes por darnos la oportunidad de hacer una presentación que voy a tratar de hacerla corta y directa sobre el informe de la Junta Directiva al Congreso, segundo informe de la Junta Directiva.

Yo creo que el informe se puede resumir a partir de los objetivos fundamentales del Banco de la República, y esos objetivos fundamentales son esencialmente dos. Uno, el objetivo de control de la inflación que se manifiesta anualmente en unas metas cuantitativas, para este año una meta de inflación entre 4 ½% y 5 ½%, a su vez la Junta Directiva del banco a finales del año pasado anunció que al finalizar este año definirá un rango, un nuevo rango que estará entre el 3% y 5% para el año 2006.

El segundo gran objetivo de la política monetaria ahora que estamos cerca de la inflación de largo plazo y que las expectativas de inflación están centradas en las metas, tiene que ver con lo que técnicamente llaman los economistas la suavización del ciclo económico. Esto no es más que tratar con la política monetaria de contribuir, que cuando la economía está funcionando por debajo de capacidad reciba un impulso monetario de forma tal que la economía se acerque y comience a funcionar a niveles cercanos a capacidad.

Y por el contrario si la economía en algún momento está funcionando por encima de su capacidad productiva y esos momentos en los cuales las economías funcionan por encima de su capacidad productiva son momentos en los cuales se comienzan a manifestar presiones inflacionarias y la generación de fuertes desequilibrios macro económicos que tarde que temprano se tienen que corregir y esas correcciones, esos fuertes desequilibrios por ejemplo

los desequilibrios en cuenta corriente, normalmente se dan de forma muy dolorosa.

Entonces lo que se trata con la política monetaria es eso, es alcanzar las metas cuantitativas de inflación que se anuncian, que se hacen públicas y en la medida en que posterior a la fuerte crisis del año 98 y 99, la economía colombiana funcionó o ha venido funcionando por debajo de su capacidad productiva pues que reciba un impulso monetario. Miremos entonces sobre esos dos objetivos que podemos decir.

Comienza con el de la inflación, la inflación en este momento se encuentra en 5%, en el momento de presentación del informe estaba en 4.8%, ese pequeño aumento de 4.8% al 5% tiene un componente importante en el comportamiento de los precios de los alimentos, y en el último mes un pequeño repunte en algunos precios de bienes controlados de servicios públicos. Sin embargo, lo que quisiera enfatizar es que la inflación se encuentra exactamente en el punto medio, en rango meta para el presente año, que repito estaba entre 41/2% y el 5.5% con un punto medio de 5% estamos exactamente ahí.

Que explica ese comportamiento de la inflación hacia la meta, parcialmente lo explica la reevaluación. Hemos tenido una reevaluación cercana al 3.8% en lo corrido de este año, que es muy inferior a la reevaluación, a la apreciación nominal del peso que había tenido en el año anterior en el mismo período, esa apreciación ha contribuido a la reducción de lo que se denomina la inflación de bienes transables, o sea aquellos bienes que se importan o que se exportan y que por lo tanto el comportamiento de sus precios sigue de cerca el comportamiento de la tasa de cambio. Sin embargo, esa canasta que llamamos de bienes transables pesa solamente 37% de la canasta, hay un 63% de la canasta que es lo que llamamos bienes no transables, dentro de los cuales el de mayor importancia, el de mayor peso en la canasta familiar es el arrendamiento, estos bienes no transables como su nombre lo dice, entonces decía que el 63% de la canasta familiar está compuesto por bienes no transables bienes que se producen y se consumen internamente cuyo comportamiento de precios responde muy poco o no responde al comportamiento de la tasa de cambio, y esos también han tenido una caída importante, esa caída se explica fundamentalmente por dos razones. Uno, por la caída de las expectativas de inflación que si la medimos a través del mercado de TES, miramos por lo que se está transando en el mercado de TES, hay TES a tasa fija y TES indexados a la inflación y de ahí se puede extraer información sobre cuáles son las expectativas implícitas en esas transacciones o si la medimos a través de encuestas muestran una caída importante y una convergencia hacia el 5% que es el punto medio de la meta.

Un segundo elemento que ha explicado ese comportamiento de la reducción de la inflación de bienes no transables tiene que ver con lo que decía al principio, la economía colombiana todavía en muchos de sus sectores está funcionando con excesos de capacidad productiva, o sea la capacidad productiva excede la demanda por sus productos y eso como tal genera un efecto reductor de las presiones inflacionarias.

Tenemos a su vez otros elementos que han contribuido a la reducción de la inflación, uno, es un fuerte crecimiento a la productividad que es en parte fuerte crecimiento a la productividad generado y que se representa en un fuerte crecimiento de la inversión de maquinaria de equipo, pero también

un fuerte crecimiento a la productividad laboral; los trabajadores están produciendo más por número de trabajadores y eso por lo tanto ese crecimiento a la productividad es un efecto también que permite digamos reductor de presiones inflacionarias y hay unas intensificaciones de la competencia y cambios en los precios relativos mundiales que tienen que ver con China.

En el próximo informe lo vamos ampliar, lo que ha implicado China que a partir de su ingreso a la Organización Mundial de Comercio en el año 2001, comienza a tener un papel fundamental en la economía mundial y lo que ha ocurrido con la economía de China es que ha presionado al alza los precios de las materias primas, muchas de ellas que exportan los países Latinoamericanos incluyendo a Colombia, por ejemplo China es un gran importador de ferróníquel por lo tanto explica en parte el aumento en los precios del níquel que ha tenido en el mercado Internacional.

Pero China a su vez que jalona hacia arriba los precios de las materias primas ha jalonado hacia abajo de una forma muy fuerte los precios de muchos bienes de consumo y ahí tenemos confecciones, textiles, calzado, muchos de esos productos que han tenido unas reducciones muy fuertes en los precios internacionales por la producción China; todos aquellos productos que son fuertemente intensivos en mano de obra y en la medida que la mano de obra es el recurso más abundante y fuertemente abundante en la economía China a muy bajo costo ha generado una reducción importante en los precios de esos bienes de consumo y eso se ha visto reflejado y lo vemos claramente por ejemplo en el rubro del reporte del Dane sobre el IPC que se denomina vestuario.

El vestuario prácticamente no está aumentando los precios, la variación anual es cercana al 0% y ahí mucho de eso tiene que ver la producción China. Entonces para resumir, la inflación va para la meta, para su punto medio y de una forma clara, originado parte por la reevaluación, pero no es la única explicación, hay una parte muy importante que tiene que ver con la reducción de las expectativas de inflación, porque todavía tenemos una economía funcionando por debajo de capacidad y en tercer lugar, hay un aumento muy fuerte de productividad y por último una acentuación de la competencia a nivel mundial por lo que ha implicado la participación de China en el mercado mundial.

Basado en esa situación favorable de la inflación y de las expectativas de inflación la política monetaria ha sido fuertemente expansiva, totalmente coherente con el segundo objetivo de contribuir a la suavización del ciclo económico. En últimas, lo que uno podría decir es la meta última de la política monetaria es lograr el máximo crecimiento sostenible y esa sostenibilidad obviamente se la da o no se la da dependiendo de si el crecimiento económico es coherente con el logro de las metas de inflación.

Frente a ese comportamiento favorable de la inflación, la política monetaria ha sido amplia, eso se refleja en fuertes crecimientos de los agregados monetarios, la base monetaria, la liquidez primaria, la que inyecta el Banco de la República a la economía crece a tasas reales superiores al 12%, 13%, o sea está creciendo en términos reales cerca de 3 veces o más de lo que está creciendo la economía, se ve reflejado también en una recuperación importante del crédito, en particular el crédito de consumo del micro-crédito que crece a tasas reales que superan el 30% hay un fuerte crecimiento, una fuerte expan-

sión del crédito y el crédito de las empresas también está creciendo a una tasa importante menor a la del crédito del consumo, mucho menor pero de todas formas tasas cercanas al 14% en términos nominales implica el crecimiento del crédito comercial que superan o son cercanos a dos veces en términos reales al crecimiento de la economía.

El impulso monetario más unas condiciones externas especialmente favorables, más el mejoramiento de los niveles de confianza son lo que explican en buena parte el crecimiento de la economía colombiana en el presente año y en particular la aceleración del crecimiento económico en el segundo trimestre de este año. Cuando se presentó el informe todavía no estaba disponible el dato del segundo semestre, sin embargo ahí se decía en el informe que se esperaba una aceleración importante en el segundo semestre, veíamos que en el segundo trimestre la economía creciera bien por encima del 3.6%, nosotros estábamos esperando el 4.6% y efectivamente creció 5.3%, creció 10 puntos por encima de lo que estábamos esperando, jalonado fundamentalmente por la expansión de la demanda interna y por las exportaciones.

¿A la demanda interna que es lo que la está jalando? La está jalando un crecimiento muy alto de la inversión y en particular de la inversión en maquinaria de equipo. Si ustedes miran los gráficos que aparecen en el informe al Congreso ven que la inversión viene recuperándose de manera importante y creciendo a tasas altas desde el año 2002, pero en el año 2002 y 2003 incluso parte del 2004 una parte importante de esa inversión era inversión en construcción, e inversión en materiales de transporte, lo que vemos en los últimos tres trimestres, último año y medio es una aceleración muy fuerte de la inversión en maquinaria de equipos y esta inversión en el segundo trimestre crece por encima del 20%. Entonces es el primer elemento dinamizador de la demanda interna.

El segundo es el repunte del consumo de los hogares, en el informe se anotaba como con cierta extrañeza, el consumo de los hogares va creciendo bien por debajo del crecimiento del PIB, es más, cuando veíamos los datos desagregados del consumo veíamos un crecimiento importante del consumo de bienes durables, pero un crecimiento muy bajo de los consumos masivos, de productos de consumos masivos, alimentos algunos servicios.

En el segundo trimestre cambia el panorama, ahí hay una aceleración importante del consumo de los hogares que de alguna forma también lo habíamos previsto en el informe, porque tenemos un indicador que ha demostrado ser de gran precisión que es un indicador que ha contratado el banco por Fedesarrollo que se denomina Indicador de Expectativas del Consumidor, y ese indicador ha demostrado ser un predictor muy preciso del comportamiento de consumo, y lo que hemos visto en ese indicador es un crecimiento muy importante a partir de los meses de marzo y abril del presente año.

Entonces, el consumo que por rato venía creciendo por debajo del PIB, en el segundo trimestre ya crece a los niveles cercanos al PIB y supera el 5% el consumo de los hogares y ese es el segundo elemento dinamizador, ¿qué está detrás? Pues obviamente parte de que está detrás es una mejora muy fuerte en los niveles de confianza tanto de los consumidores como de los productores como decía en esa encuesta se ve claramente en el caso de los consumidores en otras encuestas por ejemplo de la ANDI, del mismo Fedesarrollo, también hay una

mejora importante en los niveles de confianza de los productores.

También está reflejando el impulso monetario que está recibiendo la economía, las bajas tasas de interés, la expansión misma del crédito y está también reflejando un aumento en el nivel del ingreso nacional y el aumento de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación; y con eso voy al tercer elemento que ha sido fundamental en el crecimiento como determinante del crecimiento y la aceleración del crecimiento económico en el presente año, que es el contexto externo.

El contexto externo ha sido especialmente favorable, las exportaciones crecen por encima del 30%, las exportaciones tradicionales cerca del 40%, las no tradicionales alrededor del 28%, una parte importante de esto se explica por los precios internacionales del petróleo que han subido en el presente año de manera importante y en la medida en que estamos exportando petróleo y de productos afines como el carbón pues esos precios también han subido y a través de un canal indirecto, los altos precios del petróleo también nos han generado una expansión de nuestras exportaciones no tradicionales a Venezuela.

En la medida en que la economía venezolana fue fuertemente favorecida por los altos precios del petróleo, es una economía que en el año 2004 creció cerca del 18%; en el presente año se espera que crezca cerca del 10% y ese fuerte impulso lo está recibiendo la economía venezolana, por los altos precios del petróleo ha generado a su vez un aumento muy importante en la demanda por productos colombianos y explica en parte por qué los productos que llamamos no tradicionales también están creciendo de manera importante a tasas muy altas.

En el año 2004 las exportaciones de Colombia a Venezuela se duplicaron y a pesar de que en el 2004 se duplicaron, en el presente año crecen a tasas cercanas al 50%, 60%, siguen creciendo a tasas muy altas y muy dinámicas y repito eso está obviamente vinculado al incremento de los precios del petróleo, o sea, recibimos efecto favorable doble, uno directo a través de nuestras exportaciones de productos tradicionales e indirectos a través de las exportaciones no tradicionales.

Los mercados internacionales de capitales también muestran una gran liquidez y son mercados de bajas tasas de interés, a pesar de que la Reserva Federal ha subido sus tasas, las tasas de interés a nivel mundial son muy bajas y la liquidez es muy amplia. Entonces con esas condiciones favorables internacionales, con tasas de interés bajas en los Estados Unidos, con fuerte liquidez mundial, con fuertes desequilibrios macroeconómicos en los Estados Unidos, Estados Unidos tiene un fuerte déficit en cuenta corriente, tiene un fuerte déficit fiscal y eso aunado a los aumentos en los niveles de confianza, pues de ahí no es difícil comenzar a entender qué es lo que ha pasado con la tasa de cambio y es el tercer elemento del que quisiera hablar un poco y que está analizado en detalle en el informe al Congreso.

Los determinantes fundamentales de la reevaluación o de las presiones a la reevaluación en el presente año tienen que ver, uno, con el comportamiento de las exportaciones y su fuerte crecimiento, crecimientos cercanos al 30% después de que el año pasado habían crecido en el 24% pues son crecimientos muy amplios, muy fuertes. En segundo lugar, un fuerte incremento en la inversión extranjera

directa, ahí no aparece en el informe, posteriormente han venido más inversiones extranjeras directas; en el informe solo aparecía parte de la inversión extranjera que hemos oído hablar, por ejemplo la que tuvo que ver con Coltabaco posteriormente ha tenido mucho más inversión extranjera directa.

La inversión extranjera directa más el crecimiento de las exportaciones son los dos determinantes fundamentales de las presiones a la reevaluación en el presente año. Las remesas ya están creciendo a unas tasas muy bajas como era de esperar. Los ingresos por remesas son el segundo ingreso más importante de nuestra balanza de pagos, de nuestra balanza en cuenta corriente son cercanas al 80% de nuestras exportaciones de petróleo, crecieron muchísimo en los años 2001, 2002 y 2003 y en los años 2004 y en lo que llevamos del 2005 y lo que esperamos para el 2005 son tasas de crecimiento bastante moderadas. Entonces el hecho de que tengamos más de 3.000 mil millones de dólares en ingresos por remesas pues es que tenemos esos niveles desde finales del año 2003.

Quisiera aprovechar la oportunidad para precisar algunos comentarios que salieron en algunos de los periódicos del país respecto a una supuesta afirmación mía en el debate de la Comisión Tercera del Senado. La historia al pie de la letra la tienen reseñada de manera correcta el Director del diario La República, doctor Jorge Emilio Sierra, en una de sus columnas de la edición del 5 de octubre y ahí explica cómo frente a una respuesta a una pregunta de uno de los Senadores de la Comisión Tercera que me preguntó sobre si había estudios cuantificando cuántos eran los ingresos por narcotráfico que si el Banco había hecho estudios, yo respondí que en los años 90 y que incluso también en los años 80 se habían realizado en el país algunos estudios y que en los años 90 en particular en la segunda mitad de los años 90, el Banco había financiado un estudio a Fedesarrollo y otro estudio a la Universidad Nacional para que trataran de medir cuánto podían ser los ingresos por narcotráfico que entraban a través del contrabando.

El contrabando es sin duda la principal fuente de lavado de activos en el país y que esos estudios de la segunda mitad de los 90 daban unas cifras. La noticia que apareció al otro día en uno de los periódicos dice que yo estaba hablando de este año y que estaba explicando la reevaluación de este año lo cual es totalmente falso. Esas, repito, eran cifras que yo estaba analizando sobre lo que habían arrojado unos estudios que se habían hecho en el año 97, algunos de ellos habían terminado en el año 98, y que no tenían nada que ver con la explicación; ni estaba yo tratando de asociar el comportamiento de la tasa de cambio, de las presiones a la reevaluación que hemos vivido en este año y el año anterior con los resultados de esos estudios casi una década antes de que yo estaba haciendo estas afirmaciones.

Repito, y con eso quiero terminar, la principal fuente de la apreciación tiene que ver, uno, con un elemento externo de bajas tasas de interés en los Estados Unidos y en general en la economía mundial y de fuertes desequilibrios en la economía de los Estados Unidos que han generado presiones a la reevaluación, no solo del peso colombiano sino de muchas monedas y de la gran mayoría de las monedas latinoamericanas y también ha generado reevaluación del Euro, y también ha generado reevaluación cuando tomamos un período largo de las monedas asiáticas.

Y en segundo lugar, los determinantes fundamentales tienen que ver con el fuerte crecimiento de las exportaciones; detrás se está reflejando una mejora en los términos de intercambio, aumentos muy fuertes en los precios de nuestros principales productos de exportación y una fuerte entrada de inversión extranjera directa que a su vez es una consecuencia, en parte se explica de una mejora en los niveles de confianza en el país.

Quisiera entonces para terminar vincular a esto el lavado de activos que es uno de los temas que más preocupa a la Comunidad Nacional como Internacional que en Colombia existe un organismo independiente llamado Gatisur, que evalúa los sistemas de control de lavado de activos en los países y Colombia ha quedado siempre en los países mejor ranqueados y de hecho todos los controles impuestos del lavado de activos en los sistemas financieros cumplen con esas normas internacionales y muchas veces funcionarios mismos del Banco de la República son invitados a foros internacionales precisamente por ese papel protagónico y de liderazgo que se tiene en los controles de lavados de activos.

Este no era un tema que estaba en el informe del Congreso pero quería tomarles unos pocos minutos a ustedes para hacer claridad sobre este y agradezco nuevamente a la Presidencia y a todos ustedes su atención. Muchas gracias.

Secretario:

Presidente le informo que se registra quórum decisorio en la Comisión.

Presidente:

En consideración el orden del día, aviso que va cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Hay una proposición de la cual se habló para rechazar el atentado del que fue víctima el Senador Germán Vargas Lleras que la va a redactar el señor Secretario de la Comisión y espero que tenga respaldo unánime de la Comisión. La aprueba la Comisión.

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Están inscritos para intervenir en su orden el ciente *Luis Enrique Salas, Javier Vargas, Juan Martín Hoyos, César Negret, César Mejía y Oscar Wilchez ¿Quiénes más? La doctora Zulema Jattin.*

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente, muy bueno el informe pero surgen cuatro preguntas que quisiéramos que el Gerente del Banco nos contestara a esta Comisión y al país.

La primera de ellas, cuánto más va a aguantar el freno que siempre hace el Banco de la República a la baja del dólar y digo cuánto más va a aguantar porque cada vez que baja, el Banco interviene y mete la mano, entonces surge la otra pregunta, no cree usted y esto quiero que se le comunique al país hoy, que la tendencia en Norte, Centro y Sur América es hacia una sola moneda, no cree usted que esa es tendencia que para allá vamos, que eso sería como lo más lógico que le ocurriera a estos países que ya ocurrió en Europa, entonces ahora la tendencia es para estos países.

Lo tercero, no cree usted señor gerente del Banco que existe cierto reflejo, de lo que ocurrió en el año

98 y en el 99, no cree usted qué hay como un aire de lo mismo que ocurrió económicamente en esos tiempos ahora debido a que en esos tiempos cada colombiano tenía mínimo dos tarjetas de crédito, porque los intereses estaban muy bajos, porque había mucho dinero circulante, mucha gente tenía préstamos a diestra y a siniestra por montones, los bancos abrieron las puertas de los créditos y eso se volvió casi el pan nuestro de cada día, la persona que no tuviera un crédito estaba out, pero los que tenían créditos estaban in, debido a que los bancos podían prestar, y prestar a unas tasas de interés muy bajas y hoy en día escúcheme, está ocurriendo casi lo mismo, o sea el país está viviendo esos mismos aires, parece que estuviésemos flotando en esos mismos aires de lo que ocurrió en el año 98 y 99, cuando vino la hecatombe económica en Colombia, debido a que primero que todo las tasas de interés cayeron, fueron las más bajas del mercado en esos momentos, la gente podía conseguir dinero prestado en cualquier esquina y luego de eso se dispararon las tasas de interés, la gente quedó debiendo hasta lo que no tenía, el gobierno tuvo que intervenir poniendo dinero de su bolsillo para solventar los problemas financieros que se le vinieron a los colombianos y yo creo que es el momento para que reflexionemos en este aspecto.

O sea, que hagamos una reflexión profunda, que no miremos las cosas así como someras, no, es que la inflación la tenemos controladita, no, es que cuando el dólar se baja entonces metemos billete para que el dólar se estabilice, entonces los exportadores ya empezamos a hablar de una manera muy somera de la parte económica colombiana, cuando todos sabemos que Colombia no está atravesando su mejor momento económico, cuando nosotros sabemos que hay una tendencia a que el peso o a que el valor adquisitivo, que la moneda en los países Norte, Centro y Suramericanos sean como los mismos, está la tendencia a que el dólar se vuelva al mismo valor que el peso y nosotros tenemos que empezar a dar la voz de alerta hoy, no mañana, no cuando ocurra el problema porque siempre somos correctivos mas no somos preventivos.

Son tres preguntas que a mí me surgen que me palpita el corazón y que es bueno que se le diga la verdad a los colombianos en materia económica. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Yo le voy a pedir al doctor José Darío Uribe Escobar, que cuando todos terminen de intervenir, usted haga una intervención respondiendo las preguntas. Tiene la palabra el doctor Javier Miguel Vargas Castro.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente, independientemente de las interpretaciones que se presentaron a todo nivel sobre las afirmaciones del Banco de la República, en lo referente a la presencia pasiva de dineros del narcotráfico en la economía y ya determinando que definitivamente el Banco de la República no es como muchos manifestaron la lavandería más grande del país, hecho este que se presentó a raíz de la tergiversación de lo que había manifestado el señor Gerente del Banco de la República sí hay dos conclusiones que nosotros podemos observar de dichas interpretaciones.

La primera, indudablemente los ingresos por narcotráfico referenciados al contrabando tienen una alta incidencia en la economía nacional, lo que viene a la legalización o el superflujio para el lavado de dineros, pero a nosotros nos preocupa algo

y es como lo decía el presidente del Banco de la República, no hay un estudio actual que permita cuando el Emisor sale a comprar dólares para evitar la caída en el mercado colombiano, cómo determinan ustedes que 3.500 millones de dólares que ha salido a comprar el Emisor constituyéndose en el Banco Central que más ha intervenido en América latina un porcentaje de esos 3.500 millones de dólares, efectivamente no se cuelen o participe el dinero del narcotráfico los dólares que están circulando en la economía nacional, que esos 3.500 millones de dólares hayan permitido el lavado de algún porcentaje de ese dinero del narcotráfico, si el Banco de la República no tiene un mecanismo para determinar qué porcentaje puede mezclarse cuando el Emisor sale a comprar dólares.

Qué estudios recientes tienen para determinar ese porcentaje y evitar que exista la suspicacia o la certeza por algunos personajes de la vida nacional de que efectivamente el emisor, cuando sale a comprar dólares puede estar patrocinando de una u otra manera, que los dineros del narcotráfico queden blanqueados o queden incorporados a la economía nacional, por esa actitud que creo yo tiene consecuencias a nivel de desequilibrio macroeconómico en el país cuando el emisor entra a comprar miles de dólares, 3.500 millones de dólares.

Usted no cree que eso es mantener un equilibrio que no está sustentado sobre bases reales de la economía que puede perjudicar los índices de inflación, que puede darle al país una lectura equivocada sobre lo que realmente está pasando en la economía nacional, porque los informes del Banco de la República desde que hago parte del Congreso siempre son excelentes, incontrovertibles.

La economía va bien, pero el país va mal; entonces esa incidencia, esa intervención desmesurada del Emisor para evitar la caída del dólar no puede estar propiciando que los dineros del narcotráfico entren a legalizarse y a circular de manera legal en la economía nacional.

Esa es la inquietud que yo tengo independientemente de las interpretaciones sobre sus afirmaciones que usted como bien lo manifestó ahora se le dio otro sentido diferente al que usted había manifestado. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Martín Hoyos Villegas.

Honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señor Presidente, estas intervenciones sobre los informes del Banco de la República, yo creo que desde que comenzamos el 20 de julio esta legislatura pues han sido muy parecidos y veo que las inquietudes coinciden con casi todos los Representantes, yo voy a tratar el mismo tema, el tema de la tasa de cambio y voy a hacer unas consideraciones.

Pero primero quiero decir que pienso que dentro de los objetivos del Banco de la República, muchos de los objetivos se han cumplido, básicamente se desprenden del informe, pero tengo una inquietud muy puntual sobre el tema de tasa de cambio.

Es el tema de la reevaluación, el tema de la tasa de cambio tiene tanto de largo como de ancho y digo en el sentido de que dependiendo de la óptica que se mire pues podemos decir que para algunos sectores no ha sido favorable, para otros ha sido favorable, muy puntualmente en el caso del manejo del déficit fiscal ha sido bastante interesante y bastante bene-

ficioso, adicionalmente frente al tema para algunas empresas ese dólar reevaluado le ha servido tanto que a uno le sorprendió ver en los titulares la semana pasada el fenómeno casi a la inversa de empresas colombianas como las cementeras invirtiendo en los Estados Unidos, obviamente eso le permite hacerlo a un dólar reevaluado, no se que tan bueno sea que se nos vayan los dólares a inversiones en los Estados Unidos, hubiera sido de pronto mejor esas inversiones en el país con capitales que ya conocemos, pero bueno es, capacidad de ese peso fuerte de poder hacer una serie de inversiones en los Estados Unidos en un momento muy propicio por decirlo así entre comillas, de que el fenómeno Katrina facilita que esas cementeras estén casi totalmente vendidas y hagan un excelente negocio, pues buenísimo y ojalá esos dólares ingresen y regresen nuevamente al país.

Pero me preocupa sobre manera y a todos, es hasta dónde puede resistir el sector exportador del país este tema de la reevaluación y me preocupa y esa es una pregunta muy puntual es esa sensación de indefensión que nos da todo lo que se declara a nivel de manejar el tema de tasa de cambio, porque vemos exportaciones en crecimiento, entonces se pregunta uno una cosa, cómo paramos las exportaciones, si bien como lo decía el señor Gerente en el informe, por fin en este semestre la demanda interna, la capacidad de consumo ha venido aumentando que no era la constante en los años anteriores, por fin vemos que algo va a jalonar la economía, la demanda interna, la posibilidad de tener unos indicadores de crecimiento se deben básicamente al consumo externo, a ese gran crecimiento en las exportaciones en unas tasas que cualquier país que las vea son sorprendentes y nos alegra mucho, pero viendo uno la otra parte, nosotros hemos estado conversando con Analdex en varios foros y con el sector productivo y existe verdaderamente la preocupación de que ya se va estirando tanto la cuerda que esa inercia que se crea al sector exportación, inercia que de hoy a mañana usted no define cómo organiza la exportación, necesita mínimo 1 año del sector productivo, presienten ellos que pueden entrar a decaer, a pesar de que el esquema exportador del país cambió sustancialmente en el sentido de que ya tenemos un sector exportador que no era como tradicionalmente lo hacían, sino agresivo buscando nuevos sectores etc., con nuevas modalidades que se han abierto, unas nuevas ventas, pues la verdad es que se ha hecho un esfuerzo muy grande en situarse en una capacidad exportadora, pero ya acabado ese margen se reduce esa inercia, ellos hablaban de muchísimos ejemplos en que ya hay empresas que han cerrado sus exportaciones y que bien el efecto no lo vamos a ver este año, pero de pronto sí el año entrante el efecto catastrófico.

Y señor Ministro Cano, que decir del sector agropecuario, mire si vivió una coyuntura momentánea que digamos la situación frente al precio de los cafeteros, por decir un solo producto, el hecho de un manejo de unos precios coyunturales que se nos presentó por circunstancias de producciones climáticas etc., una coyuntura muy especial de que la demanda sea inferior a la oferta, pero ese fenómeno va a cambiar porque usted sabe la capacidad de reacción del Brasil, que pasa en cualquier momento de un año a otro de 35 millones de sacos a 55 millones de sacos, inmediatamente se vuelve a superar la oferta, la demanda, caen los precios.

Yo quisiera saber qué va a ser del futuro de los exportadores del café, porque en la coyuntura de una destorcida de los precios y si sigue el fenómeno

de la reevaluación, la total quiebra toca al sector cafetero y también yo quisiera ver en qué óptica han visto ustedes, porque unos solos productos son los que tienen derecho a que se les subsidie ese fenómeno, se les asegure su tasa de cambio, excelente, porque son solo los floricultores y ese selecto club de productores que tienen del sector agropecuario que tienen derecho a unos subsidios para que se les proteja la tasa de cambio y porque no, el resto del sector agropecuario que tiene el mismo derecho y que son exportadores netos, entonces si esas son medidas tan coyunturales porque no se le extiende a todos y no solo para ese selecto club de productores.

Y también quería preguntarles mensajes como estos, cómo pueden incidir en el tema de la tasa de cambio mensajes como meter una partida muy puntual en el presupuesto de 2.4 billones que tenemos, una reserva para manejo de tasa de cambio, 2.4 billones son casi, diría que un paño de agua fría y eso deja un mensaje de que eso es lo que dejamos reservado en el presupuesto para eso.

Entonces yo no quiero aquí decir sobre el mismo tema de todos, de quién es la responsabilidad, pero sí me preocupa esa sensación de indefensión frente a los especuladores, el hecho de que sabemos, las exportaciones, la inversión extranjera directa, cómo paga uno esa inversión, las remesas, entonces como paramos las remesas y los análisis que siempre se presentan y que los hemos oído continuamente hoy nuevamente en el informe, es la realidad que hacemos, de que hay liquidez en el mercado internacional, que si bien han subido las tasas de interés que pensamos en un momento dado en otros informes de que de pronto la subida de tasas de interés en los Estados Unidos iba verdaderamente a frenar ese proceso, pero vemos que han ido subiendo las tasas de interés y por todos estos fenómenos seguimos con ese proceso de reevaluación, entonces vuelvo a la pregunta de todo.

Así es que pretendamos que ustedes actúen un poquito de gurús hacia el futuro, pero hasta cuándo este tema y hasta cuándo puede haber una imaginación de cómo podemos producir, proteger el sector exportador del país, porque lo que sí vemos claramente es que ya tocó fondo; es decir de pronto esas altas tasas de crecimiento exportador se van a ver frustradas hacia los años subsiguientes, esa inercia se para y de pronto ese leve crecimiento del consumo interno no va a compensar y vamos a ver comprometido el crecimiento económico.

De manera que ahí está mi gran pregunta, yo los felicito a ustedes en cuanto al manejo responsable, pero me parece que tenemos que utilizar la imaginación, que no es lo que le queremos preguntar sobre ese tema de la reevaluación, porque yo veo que ahí está comprometido el crecimiento económico del país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor César Augusto Mejía Urrea.

Honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:

Muchas gracias señor Presidente, a ver primero saludar a la Junta Directiva del Banco en este informe que nos reúne a nosotros varias veces al año en estas Comisiones Económicas para hablar sobre el tema.

La verdad es que el Banco ha cumplido con unas de sus metas, entre ellas la meta de la inflación y yo creo que la economía este año piensa crecer más de

lo que habíamos previsto del 4% y un poco más, y yo creo que eso es muy positivo para el país y está creciendo como ya se ha dicho con base a ciertos parámetros.

Primero a la inversión privada, ese crecimiento del 19.3% de la inversión privada me parece a mí que es muy importante, pero yo tengo aquí una duda, una inquietud y es si todavía tenemos más capacidad productiva que la demanda, cómo se ha producido esta mayor inversión sobre todo privada colombiana y no extranjera cuando uno podría decir que lo que está pasando es que se están preparando todas las empresas con base a una gran exención tributaria que se dio que es la reinversión de utilidades, le va a costar al país del orden de “900 mil millones de pesos”, podemos ver, que esa es la razón por la cual hay una inversión privada tan grande, quisiera preguntar si eso que estoy diciendo es cierto o no, si de pronto estamos ampliando mucho más esa capacidad productiva de lo necesario y si en un momento dado, lo que debimos de hacer era mantener la capacidad productiva que existía ante no existir la demanda y dar incentivos o exenciones aunque no me gustan, a otro sector de la economía que pudiera en un momento dado producir mejores efectos, sobre todo en un tema tan importante como el tema del empleo.

Yo realmente creo que la reinversión de utilidades en activos productivos, en activos fijos ha producido muy poco empleo porque eso tiende precisamente a modernizar la industria colombiana, industria que se está modernizando por cuenta de nosotros, todos los colombianos en aras indudablemente a un efecto positivo en un TLC con lo cual va a tener mucha más productividad. Pero siempre lo hemos dicho, las ampliaciones productivas o las ampliaciones de las plantas o las inversiones, se producen es cuando hay demanda e indudablemente cuando hay regalos y en este caso yo creo que así ha sido, por lo tanto a mí me parece que estamos creciendo sin necesidad, cuando vemos todavía que hay mucha capacidad productiva que no existe.

Es importante también tener en cuenta con base en qué se está creciendo, y la verdad es que ya se ha dicho que se está creciendo con base a dos temas bien importantes, como es el comercio y la construcción. Y en el tema del comercio ve uno como el comercio crece al 10.23%, pero lo que debería producir o crecer en la misma forma tanto el tema agropecuario que solamente crece en un 2.84% y la industria manufacturera que crece en 4.66% y aquí vemos entonces un efecto perverso del tema de la reevaluación y es que estamos creciendo en comercio y el gasto de los hogares es vía importaciones y no vía de consumo del producto nacional; me parece que aquí el agregado que nosotros tenemos no ha sido lo suficientemente importante.

Y en el tema de la construcción que está creciendo en un 7.75%, me preocupa ese mantenimiento de la construcción como jalonador de la economía hacia el futuro, cuando todavía vemos que el crédito hipotecario está en unos puntos tan bajos todavía. La verdad es que no hemos podido darle la confianza suficiente al inversionista de vivienda para que él se endeude y ese tema en el endeudamiento y en la capacidad de préstamo, y los préstamos de los bancos son bajos, por eso me preocupa es que ese impulso que tiene hoy la construcción sea fruto del volver los capitales que había en el exterior al interior y para cambiar la inversión de dólares a propiedad urbana que está teniendo un jalonamiento importante, pero que solamente se está viendo en los sectores y en los estratos más altos 4, 5 y 6, pero que

el país tampoco ha podido mantener una capacidad de construcción de vivienda de interés social.

Ese tema entonces me preocupa es hacia futuro, será que se va a mantener este crecimiento, será que nosotros vamos a mantener el aparato productivo o vamos a seguir vía reevaluación entrando nosotros al proceso de no crecimiento y aquí hay algo que es bien importante también; para nadie es un secreto que la reevaluación tiene que ver con un desequilibrio en las finanzas públicas colombianas, todavía tenemos un déficit del sector central de más del 6.5% que está absorbiendo indudablemente gran parte del ahorro colombiano, porque estamos trasladando la deuda en dólares por la deuda en pesos.

Estamos manejando un prepago de deuda que allí también yo quisiera preguntar, qué tanto nos está costando prepagar la deuda cuando ya los operadores del mercado después de manejar dos o tres transacciones pues se están dando cuenta de eso y hemos tenido que pagar, una prima importante por ese cambio de deuda externa por deuda interna.

Me inquieta también que estemos cambiando hoy deuda externa a intereses bajos, porque tenemos como ustedes lo han dicho un síntoma de confianza importante por el país, donde los Express han bajado mucho para venir a tomar deuda interna con intereses de TES al 12% a TES de más de 10 años, por lo tanto si bien nosotros nos estamos protegiendo contra un cambio de la tendencia, de una reevaluación a una devaluación, pues estamos encareciendo internamente la deuda colombiana y aquí me preocupa es que si el crecimiento de la economía continúa pues vamos a tener que buscar mejorar el crédito, va a haber demanda de crédito interno y cuando esa demanda de crédito interno se produzca vamos entonces a encontrar de pronto un alza de los intereses.

Qué ha previsto el Banco en este sentido, se van a mantener los intereses en Colombia en las tasas que tenemos, pensando en que es una gran necesidad para la actividad productiva que nosotros tengamos tasas de interés bajas, y realmente como decía ahora el doctor Juan Martín, en el Presupuesto Nacional estamos previendo dos puntos \$2 billones de pesos que el Ministro ha llamado que las municiones para luchar contra la reevaluación y mi pregunta es, justifica en un Presupuesto Nacional tener una cifra tan pequeña para dar una pelea tan grande, tener tan poquita munición para nosotros poder lograr mantener una tasa de cambio más competitiva. Considero yo que \$2 billones 200 mil millones son 1.000 millones de dólares y al ritmo que ha tenido el Banco que comprar las divisas veo que es muy poco significativo y por lo tanto yo quisiera preguntar, ustedes qué opinan sobre ese recurso que se dejó en el Presupuesto Nacional.

Otra cosa que yo también quisiera preguntar, el Banco considera que la tasa no ideal pero la que se debía mantener es \$2.300 pesos, o que estamos viendo que sobre esa cifra es que estamos trabajando. El Banco ya se dio la pela de que no es capaz de tener una cifra más alta, por lo tanto intervino en los \$2.300 pesos pero así y todo, vimos antes de estas dos semanas de algún nerviosismo fruto de la aprobación o no de la reelección que la tasa de cambio seguía bajando. Cuánto podemos aguantar, cuánto creen ustedes que vamos a mantener una tasa del orden de \$2.300 pesos y cuánto es la expectativa real de tasa de cambio al finalizar el año y cuánto creen ustedes que es la del año entrante y es una cifra que para nosotros es bien importante, porque ya la hemos estado manejando en el presupuesto.

Estamos hablando de una tasa de cambio de \$2.398 pesos al finalizar el año entrante, se revaluó en el presupuesto y de ahí hubo un recurso para inversión y si sería muy importante cuánto es realmente lo que creen, porque nosotros podíamos variar todavía el presupuesto y abrir posibilidades de inversión, o si el gobierno realmente quiere empezar a hacer o caminar por la vía del equilibrio fiscal, pues en un momento dado también disminuir el gasto para que podamos nosotros ver esa idea.

Esas eran las inquietudes, entendiendo que el informe es un informe bueno, me gusta que nosotros estemos controlando la inflación, la verdad es que estamos viendo perspectivas importantes hacia el futuro, qué bueno que nuestra economía jalone y crezca mucho más, pero también inquieta que si bien la economía está creciendo uno no ve como redistribución, siente uno en las regiones nuestras que la demanda de muchos servicios no existe, que existe un desempleo muy alto todavía, que uno siente la economía regional muy golpeada, posiblemente porque los renglones exportadores son renglones que ya vienen establecidos, que han crecido por los mayores valores de los productos que ellos mismos exportan, mas no por crecimiento de las mismas actividades, crecimiento que debería dar como resultado mayor empleo.

Me inquieta que ese crecimiento está quedando como en unos sectores muy pocos que irrigan poco en la economía colombiana y estamos viendo yo creo que dos economías, la economía de los que están jalonando el proceso de crecimiento y la economía de la gente que no tiene acceso a las exportaciones y que están sintiendo los golpes duros del desempleo y de la falta de oportunidades en nuestras regiones, sobre todo en las regiones del eje cafetero que son en las que vivimos nosotros. Muchas gracias señor Gerente del Banco, y señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor César Negret Mosquera.

Honorable Representante César Negret Mosquera:

Muy amables, este informe es de julio de 2005, por eso es que a hoy las cifras han cambiado en alguna medida, no es culpa del Banco sino que por el presupuesto solo hasta hoy tuvimos tiempo de analizarlo.

Yo quiero decirle al señor Gerente del Banco que veo un esfuerzo inexplicable en el informe; la importancia que tiene para los sectores populares el controlar la inflación, un tema que aquí hablamos y que es bien importante que ustedes trataran de hacer pedagogía sobre la materia y veo que en la presentación hay una explicación sobre eso.

De los datos que observé en el informe el indicador de que el consumo en los hogares crece por debajo del producto, es un indicador de empobrecimiento de la población, así en este momento se haya mejorado ese indicador hay que reconocer que es preocupante y también, el informe menciona cómo la utilidad del activo del sector financiero es del 2%, hoy tenemos una dificultad grande con el sector financiero.

La liquidez que el Banco le provee es una liquidez a muy bajo costo, casi un punto más que la inflación es lo que el Banco provee de liquidez al sector financiero, sin embargo ellos están sin ninguna duda abusando de las tasas de interés principalmente de consumo y abusando con el sector que más requiere los recursos del crédito, que además son los más débiles, pero también ya el tema saltó hacia

las grandes cadenas por el tema de las comisiones que están cobrando, están mencionando que en el cobro de comisiones por pagos con dinero plástico están llegando ingresos cercanos a los \$700 mil millones de pesos; de modo que me parece que el Banco debe hacer algo con respecto a que si bien puede la liquidez, tiene que haber alguna referencia entre proveer liquidez a tan bajo costo y tener los usuarios que pagar casi cinco veces más los intereses, principalmente en el tema del consumo.

Las tasas de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos, cuando el informe salió estaban en un tres, sin embargo hoy se menciona que pueden llegar a un 4.25% o 4.50% al final del año, quedan 12 reuniones de la Reserva Federal y eso implica que esa euforia que hay sobre el financiamiento para el país no sabemos cuánto vaya a durar, yo creo que el Banco también tiene que revisar ese tema por lo menos anunciárselo al Gobierno.

El informe del Banco también llama la atención al gobierno sobre los gastos de funcionamiento del primer trimestre, ahí implícitamente hay un llamado de atención del Banco al gobierno, cuando dice que los gastos de funcionamiento han aumentado un 36.8% en el primer trimestre, si bien se explica por transferencia y por pensión, hay que mirar que sin pensiones el gasto de funcionamiento aumentó el primer trimestre un 18%, es decir tres veces más sin ser el 4.5%, tres veces más que la inflación y yo creo que el gobierno deberá tener sobre ese tema una explicación.

El Banco de la República presenta pérdidas en su gestión y yo quisiera que se detuviera un poco el Gerente del banco, en explicar el tema de las pérdidas y que nos cuenten cuál es la auditoría que ha designado el Gobierno Nacional, que se menciona que el Presidente de la República o la Presidencia ha establecido o ha designado una auditoría para el control de las inversiones del banco, y esa auditoría cómo ha actuado, en qué forma se ha expresado en torno a las inversiones y esa firma quién es.

Y finalmente el señor Gerente del Banco mencionaba que el fenómeno China, otros dicen que el fenómeno de Estados Unidos y que el fenómeno es el consumo americano que es el que ha industrializado a China, y la China con su industrialización es la que está requiriendo materias primas de estos países, entonces si la economía mundial está dependiendo del consumo americano, eso dicen algunos que conocen sobre la materia, qué implicación pueden tener los efectos recientes de los desastres naturales frente al consumo americano y qué puede tener eso para países que sus productos primarios han tenido un buen repunte de precios, principalmente por la demanda de China, yo diría que esos son los temas que quisiera que el señor Gerente brevemente pudiera absolver. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Oscar Wilchez Carreño.

Honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Un saludo para el señor Gerente del Banco de la República y los miembros de la Junta Directiva.

Yo quiero saludar con optimismo los resultados de la economía, los indicadores son muy buenos, pero tengo algunas preguntas que vale la pena hacerlas en este debate. Todos los expertos han señalado la necesidad de crecer a más del 6%, yo quisiera más que conocer los informes del banco aunque son buenos qué se está haciendo, o qué se prevé hacer

para lograr un crecimiento realmente por encima del 6%, que es lo que nos conviene. Crecer al 4% y ahora como en el último o segundo trimestre al 5.3%, es bueno, pero no es suficiente para lidiar los problemas que tenemos aunque el entorno internacional es bueno y usted señala el comportamiento de las exportaciones, no hay que olvidar que el mayor peso lo tienen las exportaciones tradicionales y básicamente el precio internacional del petróleo, pero con un ítem si no se encuentran nuevos hallazgos petroleros en Colombia en los próximos años, vamos a dejar de ser exportadores de petróleo a pasar a ser importadores, compradores de la cuota que le corresponda a nuestros socios.

Eso lleva efectos grandes en la balanza de pagos, yo creo que la estrategia según las cifras, indudablemente está en buscar un crecimiento importante de las exportaciones, cosa que no veo por ningún lado aunque se han diversificado un poquito más y han crecido algo no son de gran impacto; yo sí quisiera saber qué estrategias tenemos realmente para crecer en las exportaciones y hablan de la inversión del crecimiento a la inversión extranjera y se han hecho esfuerzos entre esas, la ley de Estabilidad Jurídica para los inversionistas, y si usted puede ver las inversiones extranjeras que llegan al país no llegan a competir en el sector exportador, llegan a quedarse a competir con el consumo nacional, el caso de Colombia y Bavaria.

Llega un negocio importante con inversionistas extranjeros y las mismas platas que les corresponden a los socios no se pueden traer al país porque habría un impacto inflacionario, entonces qué ganamos, tener la plata de esos accionistas afuera es como si realmente no hubiese llegado la inversión extranjera. El mismo caso de la posibilidad de asociarse Telecom con Telmex, pues va a acabar con la inversión nacional, eso no va a tener repercusiones positivas ni en el empleo, en la generación de riqueza, y menos en el ahorro van a acabar con la producción nacional, entonces yo sí quisiera como saber eso, porque si usted ve las cifras definitivamente si la capacidad instalada de las empresas está por encima significativamente del consumo, quiere decir que el consumo nacional no va a reaccionar y no reacciona simplemente porque el empleo está muy pobre, el desempleo sigue siendo muy alto, entonces así mejoremos nosotros la capacidad instalada, mejoremos equipos, no va a haber reactivación de la demanda agregada porque no hay capacidad de compra, entonces yo quisiera más que todo mirar alternativas para ver como Crecer hacia fuera, porque parece que es la estrategia, hacia adentro es casi imposible.

Igualmente quiero resaltar aquí, me preocupa un poco la distribución del ingreso, sigue siendo un cuello de botella, a quién le está beneficiando el crecimiento, luego analizar también el TLC si se mejoran las exportaciones a México, pero el ingreso quedó concentrado en pocos sectores, si eso sigue sucediendo en Colombia entonces la pregunta es, entonces para qué crecemos y a quién beneficia el crecimiento, miremos eso con detalle, y también tengo una pregunta casi ha sido reiterativa en esta Comisión, qué ha pasado con la discusión sobre el prepago de la deuda externa, utilizando así el buen momento de las reservas nuestras. Si nosotros prepagamos la deuda simplemente le quitamos una presión al presupuesto, pero si prepagamos y pasa lo que está pasando que ese espacio fiscal lo copamos con más gasto pues no estamos haciendo nada, aprovechemos la reevaluación para prepagar la deuda, en gran medida la disminución de la deuda

no se debe a un esfuerzo realmente que haya hecho el gobierno, sino se lo debe más bien a que bajen los intereses, la amortización de capital, inmediatamente ese espacio fiscal lo copamos con más gasto, entonces no estamos haciendo nada, prepagamos pero seguimos gastando, yo sí creo que habría que mirar eso mucho más en detalle. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Zulema Jattin Corrales.

Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Quiero saludar al señor Gerente del Banco de la República, a la señora Viceministra de Hacienda y a los señores Coodirectores que nos acompañan en esta sesión de información del Banco de la República a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Simplemente le quisiera solicitar al señor Gerente que ampliara la información que nos brindó sobre el crecimiento de la cartera de micro-crédito en nuestro país y que también nos ampliase la información sobre el aumento de la inversión extranjera directa. Él señaló en su intervención que aunque están expresados en el informe hay datos adicionales que nos permiten considerar que ha habido un crecimiento en los últimos meses, importante, de la inversión extranjera directa y quisiera tener información sobre el tema, al igual que sobre la cartera de micro-crédito que tengo la impresión que se está convirtiendo en un factor importante de la reactivación económica en nuestro país y quisiese esa información del Banco de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, de igual manera un saludo al señor Gerente del Banco, a los Codirectores, a la señora Viceministra y lo primero que yo propondría señor Presidente es que la Comisión Tercera no solo se ciña a hacer este encuentro con el grupo de Directivos del Banco de la República, sino que esos temas que se hayan planteado y que seguramente se irán desarrollando en esta sesión, puedan ventilarse en una segunda oportunidad en la que podamos establecer qué acciones concretas ha adelantado el Banco de la República sobre las inquietudes que hayan formulado los integrantes de la Comisión.

El informe que ha presentado el Banco, en primer lugar quisiera señalar una preocupación con relación al portafolio del banco. Yo creo que aún partiendo de la premisa de que el Banco no tiene un sentido de aprovechar todos estos movimientos de las monedas a nivel internacional con un sentido de especulación, de todas maneras pienso que el Banco debería revisar la colocación de los recursos tratando de mejorar los rendimientos de los mismos, si bien es cierto ustedes están actuando con base en un factor que es importante tener en cuenta y es de que las colocaciones se hacen de acuerdo a lo que es también el mercado externo de nuestros productos, yo diría que vale la pena teniendo en cuenta esta pequeña estabilidad con que se ha estado interviniendo, buscar moneda que tenga un mejor tratamiento, una mejor producción y no simplemente quedarnos con ese volumen de nuestros recursos en dólares

porque estamos teniendo un detrimento frente a lo que está ocurriendo con otras monedas.

En segundo lugar, yo quisiera que una institución tan importante como el Banco de la República empiece a pensar con toda la seriedad con que manejan los distintos temas, sobre cuál va a ser en los años venideros el sistema para financiar al gobierno, porque ya hemos señalado que hemos ido saliendo de los activos productivos, nos estamos quedando con lo que no está produciendo utilidades y más bien nos hemos quedado con lo que está produciendo pérdidas, o sea que esa no es una fuente de financiación en el futuro para el gobierno.

Estamos invirtiéndole a esos activos para tratar de colocarlos en el mercado de cualquier manera, es lo que se ha hecho por ejemplo con los bancos, es lo que se ha hecho con Telecom, porque queda uno aterrado que se haga una inversión o que se busque una operación con Telecom por las cifras que aparecieron en los medios, cuando lo que ha invertido el gobierno para tratar de mejorarles la condición de esa entidad es una cifra muy superior a la que se estaría recibiendo por ese concepto y entonces no está, no existe, no se ve la fuente de financiación a través de rendimientos o a través de venta de activos, no la vemos creciendo, o no vemos creciendo la otra fuente que sería un mejor comportamiento de los impuestos en una proporción que nos permita considerar que ahí va a haber un gran salto y una abundancia de recursos, si ha mejorado, pero el crecimiento de la economía no es tal como para considerar que ese sea en el futuro una fuente importante y por el contrario, estamos viendo cómo sigue creciendo el endeudamiento y ese crecimiento del endeudamiento va a limitar más la opción del gobierno para atender inversión o para atender funcionamiento en el futuro, porque va a tener que canalizar más recursos para atender ese endeudamiento con el que estamos financiando los presupuestos en estos años y entonces esto adónde nos va a llevar.

Sinceramente es hora de que empecemos a revisar con mayor puntualidad, con mayor claridad lo que tiene que ver con el financiamiento que estamos dando al presupuesto y al gobierno en esta época, porque si la deuda sigue creciendo a pesar de los mejores recaudos que se han obtenido, a pesar del beneficio que ha tenido el gobierno con la reevaluación del peso, entonces sinceramente es como para que hagamos un pare y revisemos qué hacer con el gasto público seriamente, para no seguir en esta dinámica tan desventajosa en lo que toca a la financiación del Estado en los próximos años, repito yo dejo una enorme preocupación de que si bien es cierto la relación de endeudamiento externo, o de la deuda externa con el PIB pareciera que estuviese mejorando la realidad, es que la deuda externa como tal sigue creciendo y el crecimiento que ha tenido el endeudamiento interno ha sido enormemente superior al que teníamos hace dos años sin que haya hasta ahora una estrategia que conozcamos por parte del gobierno, de qué va a hacer para la financiación del Estado en los años venideros.

En tercer lugar, quisiera señalar también una inquietud que la he formulado ya en varias oportunidades sobre lo que ha venido ocurriendo con el funcionamiento del sector financiero, yo he dicho que el país tuvo que hacer un gran esfuerzo para recuperar el sector financiero con un costo de 5 o 6 puntos del PIB de la época, el sector se ha recuperado, hoy está produciendo utilidades importantes, pero no hay un mecanismo para tratar de que el sector retribuya a la sociedad colombiana, parte de ese esfuerzo que tuvimos que hacer en su momento.

Hay algunos comentarios por parte de funcionarios del Banco en el sentido de que aún la posición del sector financiero no es la mejor, que los rendimientos no son lo suficientemente crecientes y sólidos como para considerar que ya hay una estabilidad plena del sector financiero. Sobre ese tema sería muy importante hacer claridad, porque yo diría que realmente el sector se ha venido beneficiando de manera muy positiva sin que existan unos mecanismos o para que haya una retribución o para que se reinviertan esas utilidades, de tal manera que le demos una fortaleza real al sector financiero y superemos uno de los factores que generaron la crisis que fue la debilidad en el capital de la banca privada, donde encontrábamos que prácticamente había banco, que el único respaldo que tenían era la cédula de los dueños, pero no un capital de esos dueños que comprometiera la acción de los mismos a responder a los ahorradores, o a los cuentahabientes entonces repito que sería muy importante hacer un análisis en ese sentido.

Pero también en lo que toca el control del sector financiero que viene captando los ahorros de los colombianos a unas tasas de interés supremamente bajas, esos recursos los está utilizando fundamentalmente para financiar al Estado, comprando TES sin ningún riesgo, sin ningún esfuerzo y dejan un mínimo porcentaje de lo que han captado para atender la demanda de recursos del sector privado. Como es tan pequeño ese volumen de recursos para atender los créditos del sector privado, pues están abusando con las tasas de interés que están exigiendo y no solamente en lo que toca a las tasas de interés como tal sino ante todo a la tasa de intermediación.

Yo creo que es necesario que el Banco de la República revise ese esquema, también han dicho algunos funcionarios del Banco que esas tasas no se pueden bajar más por cuento sacarían del mercado del crédito a una franja de demandantes de créditos pequeños o que tienen muy poca capacidad de respaldo económico. A mí me parece que es muy importante que analicemos esa situación porque creo que le está causando un enorme daño ese manejo que está dando el sector financiero al crédito porque la verdad es esta, hoy en las actividades comerciales donde se coloca fundamentalmente el pequeño demandante de crédito, los rendimientos no están por encima del 12% o 15%, si tienen que pagar unas tasas de interés del 24% o 26% pues están obteniendo una pérdida neta que irá empobreciendo a todo este grupo de empresarios colombianos con un daño muy grande para la economía como tal.

Entonces sería muy importante que sobre este tema también tengamos un pronunciamiento por parte del Banco de la República y claro lógicamente del gobierno, toda vez que estamos frente a una realidad que está afectando gravemente a un sector importante de la economía. Y acá cabría hacer también un llamado al gobierno en este sentido:

El Gobierno se está preocupando por subsidiar la generación de nuevas empresas, pero no ha tenido ninguna política sobre el apoyo que debe darle a las ya creadas pequeñas empresas, que están teniendo que cerrar sus operaciones por no aguantar ni el mercado financiero, ni la situación económica que está viviendo el país y entonces sería muy importante que vayamos pensando en qué hacer como política del gobierno para ayudar a los pequeños empresarios que están cayendo en desgracia.

Es muy importante la medida que se ha tomado por parte del gobierno y del Banco para que sea el Banco el único rector del circulante, yo creo que

eso les va a permitir ejercer un mayor control sobre factores que inciden en la inflación y hacerlo con oportunidad y con la celeridad que requiera cada momento, pero en este sentido también sería muy importante que le digamos a la opinión pública qué es lo que ha ocurrido en los últimos meses o en el último mes con un comentario que me parece que no ha sido lo suficientemente explicado y es que hay en la opinión pública la sensación de que la inflación se disparó, yo no creo que sea eso, generó un pequeño cambio frente a lo esperado, pero obedece a una situación muy puntual, muy coyuntural diríamos, y entonces sería muy importante que tranquilicemos a la opinión pública en ese sentido, señalando que las variables sobre las que se está haciendo este control se mantienen dentro de los parámetros establecidos y que no cunda el pánico, porque lógicamente hemos venido funcionando ya por varios años dentro de una confianza del mercado y de los precios y entonces no es bueno para nadie que sin existir razones valederas se genere esa opinión inquietante.

Entonces dejaría simplemente la propuesta de que tratemos de efectuar siquiera dos sesiones en el año con el Banco de la República, una para analizar el informe y otra para evaluar las recomendaciones que estamos haciendo, a ver qué se está realizando realmente por parte del Banco con miras a qué la labor de la Comisión, del Banco y del Gobierno, sea mucho más productiva de lo que hasta ahora viene siendo. Gracias Presidente.

Presidente:

La mesa directiva tendrá en cuenta sus recomendaciones, tiene la palabra el doctor Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Unas inquietudes surgidas a partir de un artículo escrito por Eduardo Sarmiento en el periódico El Espectador, en su columna habitual que corresponde a una serie de inquietudes que nosotros hemos venido mencionando públicamente sobre la reactivación económica, reactivación económica que se ha movido entre el 4% más o menos del crecimiento del PIB, pero que esconde una serie de datos estadísticos generalmente no divulgados o no analizados públicamente que debería en lugar de movernos al optimismo movernos a una reflexión profunda sobre lo que puede estar pasando en la economía colombiana.

Son dos datos, uno es el del empleo DANE, las estadísticas consecutivas que viene presentando muestran una reducción de la tasa de desempleo sin que realmente exista un aumento de la tasa ocupación, que es como se mide realmente el crecimiento del empleo, la prensa Colombiana adicta al régimen, en su afán de hacer propaganda de las estadísticas mas bien motivada por la actitud del Director del DANE, que hace propaganda con las estadísticas no le coloca el énfasis suficiente al hecho de que no está creciendo el empleo y como puede coincidir una reducción estadística a la tasa de desempleo con una parálisis en el crecimiento del empleo, las estadísticas nos muestran que la forma como se corrige ese conflicto es por la vía de una disminución de la tasa de participación de la población, o sea la cantidad de gente activa en el mercado de trabajo.

Hay una disminución de 700 mil personas de esta población activa en el último año, es decir 700 mil personas han sido sacadas estadísticamente de la población activa y por esa vía se baja la tasa del desempleo, pero no deja de ser un artificio estadístico, esa población no se ha ampliado, esa población en general o se ha ido a cuidar a los hijos o ha hecho

unos cursos en el Sena de 8 horas y el simple hecho de haber hecho cursos lo excluye de la población activa, aparece como no buscando empleo.

Bueno esos datos escondidos allí detrás de la tasa de desempleo, se conjugan con otros escondidos detrás de la tasa de crecimiento económico del PIB, que es lo que está creciendo en el PIB y la tendencia muestra que lo que está creciendo en el PIB básicamente es el sector financiero, el sector inmobiliario y atado al sector inmobiliario de valores de tierras que crecen, valores de tierra sobre todo urbanos, la construcción estrato 6, las exportaciones, pero las exportaciones medidas en pesos y no medidas en peso y me explico.

Las exportaciones colombianas no tradicionales no han aumentado el peso exportado, no han aumentado el volumen exportado, sino que ha aumentado su valor, incluso en las exportaciones no tradicionales, porque es obvio que el petróleo, el carbón y el café han aumentado su precio internacional, por tanto su valor por unidad de peso, pero en las exportaciones no tradicionales ha aumentado sustancialmente el valor o caída del peso, con caída no del peso monetario sino con caídas de la medida de peso, se exporta menos, pero vale más. Si uno conjuga esas tres variables que es lo que está creciendo en Colombia, la conclusión a la que uno podría llegar es el PIB está creciendo al 4%, pero especulativamente, está creciendo una burbuja financiera muy ligada también al tema de la especulación inmobiliaria y al lavado de dólares, porque lo que explica una reducción en peso de las exportaciones no tradicionales, pero al mismo tiempo el crecimiento de su valor en dólares, no es un problema de precios internacionales, es un problema de sobrevaloración de exportaciones y por tanto de actividad masiva de lavado de dólares que no tiene otro correlato sino el incremento, la producción de cocaína o por lo menos de exportación de cocaína en Colombia, cosa que también es articulable al tema de la caída de la tasa de cambio, la reevaluación del peso.

En conclusión, influenciado un poco por la tesis de Sarmiento en su artículo es que estamos viviendo una narco-burbuja, y no estamos tomando los correctivos, de hecho cualquier burbuja especulativa así no tenga fuente mafiosa, explota, porque la burbuja crece sin el crecimiento real de la economía, que es la que genera realmente la riqueza, que es la fuente de la liquidez, incluso del movimiento del dinero.

Cuando el movimiento del dinero se escapa del crecimiento real de la economía, cuando la economía real no crece y estamos observando en las estadísticas un estancamiento en la agricultura y un estancamiento en la industria manufacturera colombiana, la producción real no crece pero si crece el PIB en términos nominales y especulativos, pues lo que estamos presenciando es una burbuja, que al final explota, y al explotar produce desvalorización de títulos, de dineros, de tierras, de propiedad inmobiliaria y finalmente también desvalorización de la misma economía.

Mi gran pregunta es señores Directivos del Banco de la República, ustedes se han dado cuenta, han tomado, lo sé, porque ya el Gerente lo dijo tímidamente hace poco tiempo, dijo algo que yo había dicho aquí un poco más agresivamente, estamos viviendo una burbuja narcotraficante una narco-burbuja y no es crecimiento económico y va a explotar y hay que alistarse para el momento en que la burbuja explote y tomar las medidas convenientes que la Junta Directiva del Banco de

la República debería estarnos impartiendo, porque hemos perdido control sobre el tema de las exportaciones, por qué estamos permitiendo una sobrevaloración de exportaciones, por qué estamos permitiendo una reevaluación del peso, de dónde surge la fuerza extraña a pesar de las acciones del Banco y del Estado en general para controlar la tasa de cambio, de dónde surge la fuerza oscura que tira el peso hacia abajo o el dólar hacia debajo de dónde salen los dólares.

Si los dólares están reevaluando el peso por una sobreoferta de dólares en Colombia y estamos observando una sobrevaloración masiva de exportaciones no tradicionales, tenemos que llegar a una conclusión, lo que está creciendo la economía colombiana está siendo jalonado por el narcotráfico y hay un boom cocainero en Colombia.

Ahora por qué hay un boom cocainero en Colombia, de hecho llevamos décadas exportando cocaína y una lucha que unos llaman eficiente, otros no creemos tanto en ese estilo de lucha, pero indudablemente hay una lucha contra la exportación de cocaína y la producción en Colombia, pero llegamos al punto que hemos fracasado, las detenciones de cargamentos de cocaína en los últimos meses se han multiplicado, lo que indica no es que se esté ganando la guerra, lo que indica es que se está exportando más cocaína que nunca, y un cuadro de Portafolio muy sintomático que hoy publica sobre el valor de la cocaína en Colombia es paradójico porque lo que trata de defender el cuadro estadístico es que ha habido éxito en la lucha contra la cocaína, pero lo que muestra el cuadro cuando uno lo mira con detenimiento, porque cogen un período demasiado largo, es que entre el 2002 y 2004 el precio en pesos colombianos constantes de la cocaína ha caído, 2002 – 2004, Portafolio no hace el análisis de qué significa eso, pero ese segmento de su cuadro estadístico que él mismo presenta o que nos muestra es que entre el 2002 y 2004 el precio de la cocaína ha caído en precios constantes, por una sola razón, ha aumentado la oferta.

Ha aumentado la oferta en Colombia y todo esto se liga a lo que estoy afirmando, es decir, llevamos un gobierno con un boom cocainero y no tiene otra razón de ser que una explicación política no económica. La negociación con los paras ha permitido el boom cocainero en Colombia y están exportando a manos llenas y estamos viviendo como tantas cosas en Colombia, el embrujo de una narco-burbuja económica, y no estamos tomando las medidas que alisten a esta economía y a esta sociedad para el momento en que explote, que puede ser en cualquier momento entre otras cosas.

Si a don Berna no se lo llevan a Itagüí sino a Miami, explota la burbuja, no sé si es que el Presidente le tiene más miedo a la burbuja que a don Berna o a los amigos de don Berna, que decidió sacarlo de Combita para devolverlo a su tierra natal, pero una de dos, o le tiene miedo a la burbuja que explote y entonces está manteniendo artificialmente el proceso, o le tiene miedo a don Berna y a los amigos, pero el hecho es que ese proceso tiene un efecto económico en Colombia y ese efecto es la narco-burbuja sobre la cual algunos amigos del gobierno están haciendo o construyendo optimismos, pero yo les pido a ustedes que construyan la realidad, alístémonos al frenazo, porque ya viene. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor César Negret Mosquera.

Honorable Representante César Negret Mosquera:

Yo quiero simplemente decir que los análisis que siempre hace el doctor Petro son muy juiciosos, uno no puede aceptar que el gobierno sea responsable del auge que existe en el tema de la droga, porque son traficantes y productores de cocaína las FARC como el ELN, como las Autodefensas, pero las autodefensas en este gobierno por lo menos algunos se han perseguido, otros se han dado de baja y otros están en un proceso de paz.

Este país dejó crecer las autodefensas impunemente, muchos las apoyaron, las financiaron y nunca se dijo nada, se veía la presencia en las regiones, iban aumentando y por supuesto cuando uno toma decisiones enfrenta responsabilidades, pero tan criminal es el señor Galán que estaba en Itagüí como el señor Murillo, el señor Berna, tienen la misma categoría de delincuentes. Obviamente que hoy también hay un problema de demanda que es lo que los Estados Unidos nunca han podido controlar y es la demanda de la droga, talvez el único Presidente que trabajó en el tema de prevención y fue cuando más se avanzó el tema preventivo, fue el Presidente Nixon, después se dedicaron al tema represivo.

De modo que a mí me parece que ese artículo, creo que es de Cuellar y es en Portafolio de ayer, en que analiza el tema del precio de la cocaína, pero yo quería simplemente decir que no se puede responsabilizar a un gobierno por ese fenómeno, ni mucho menos dejar implícito que hay una permisividad a esa actividad que es proscrita y que a nadie en este país le interesa y reitero me parece a mí que el día en que el ELN y la FARC decidan hacer un proceso de paz, nos vamos a encontrar con tantas dificultades como la que se ha tenido con el tema de los paramilitares, pero que en la categoría de criminales y delincuentes están al mismo nivel el señor Galán que el señor Murillo o como se llame, o don Berna, y si la decisión es que deberían bajarlo yo no tendría ningún inconveniente en que ambos se pudran. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Lo que me preocupa un poco de la respuesta del Presidente de la Comisión es, qué tiene que ver eso con lo que estoy diciendo, qué tiene que ver eso, no estoy hablando de los grados de criminalidad, incluso yo pienso que en los grados de criminalidad hay todo un Código Penal establecido que le coloca supuestamente más años de cárcel a lo que considera más grave en delitos, incluso internacionalmente, los delitos de lesa humanidad, son más graves que los del narcotráfico por ejemplo, pero eso qué tiene que ver con lo que estoy diciendo.

Yo lo que estoy diciendo es hay un boom cocainero en Colombia y eso tiene un efecto económico y es que estamos midiendo estadísticas como crecimiento económico que no lo son, que hacen parte es de una burbuja especulativa con origen narcotraficante; obviamente el consumidor en Estados Unidos no se pregunta si esa cocaína viene de don Berna o de Mancuso o de no sé quien o de si se cuando, o si son paras o no, esa es la realidad económica, y lo que estoy diciendo es que Colombia primero tiene que discutir por qué en los últimos años tiene un boom cocainero, no estoy diciendo que es que es ahora que se exporta cocaína y que entonces antes era todo perfecto, no, obvio que estamos hablando de décadas de exportación de cocaína, pero en es-

tos años hay un boom cocainero, que está afectando nuestra economía estadísticamente, al punto que la podemos detectar ya a través de varias medidas de tipo económico y técnico.

Porque puede haber un boom cocainero bajo el gobierno de Uribe no lo veo más que el proceso de negociación, no ha servido para frenar el flujo de cocaína, sino que lo ha incentivado, no porque el gobierno quiera, no estoy hablando de eso, si no porque el gobierno ha sido absolutamente descuidado en ese proceso como para frenarlo, aquí vemos que siguen matando, pero también siguen traficando y a manos llenas es lo que se nota, ahora puede que no sean exclusivamente los paras, puede que todo el mundo metido en el narcotráfico, todos los actores del narcotráfico hayan sentido tal clima de confianza en los últimos años, que ahora están todos exportando a manos llenas y entrando dólares a manos llenas. Porque antes no los entraban o los entraban en menor proporción y ahora sí en masa, porque hay un clima de confianza dentro de ellos para entrar los dólares y lo están haciendo por mecanismos, uno detectado en estas estadísticas que es la sobrefacturación de exportaciones, pero hay muchos otros mecanismos.

Las preguntas tienen que tener unas respuestas políticas no económicas, no es la Junta Directiva del Banco de la República la responsable de que se exporte cocaína en Colombia más de lo que en promedio histórico se estaba haciendo en el país, no es, pero sí es responsable de detectar a través de las estadísticas y la veeduría qué hay sobre esa economía que está surgiendo, esa burbuja, esa narco-burbuja y que hay que alistar a la sociedad para el frenazo, porque la narco-burbuja, las burbujas especulativas de cualquier tipo financieras, inmobiliarias o narcotraficantes al explotar, llevan la economía al suelo y la destruyen, la economía real, la sana, la que realmente produce empleo y riqueza. Entonces sigue vigente mi inquietud.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

A mí me parece que este debate que está planteando el Representante Petro hay que hacerlo, pero me parece que no es hoy la oportunidad, porque desviaríamos el sentido que debe tener el debate con el Banco de la República, pero hay que hacerlo porque la verdad es que está avanzando una serie de especies que presentadas así de manera suelta pues tendríamos que mirarlas con un poco de cuidado, en razón de que no hay ni las estadísticas, ni las pruebas sobre las cuales se puedan hacer afirmaciones tan contundentes, me parece más bien que hay que hacer la citación y todos miramos las cifras y los elementos sobre cuales se están haciendo esas afirmaciones y buscaremos un pronunciamiento por parte del gobierno.

Inclusive el tema daría para desarrollarlo más en el debate que está planteado de las políticas del gobierno para desplazados, reinsertados donde va a aparecer qué se está haciendo con todo lo que se está incautando con todo lo que se está supuestamente quitando precisamente al narcotráfico.

Pero señor Presidente, quisiera pedir un favor y es que aprovechando que hay quórum hay una proposición y antes de la intervención del señor Gerente del Banco de la República, le solicitaría que la ponga en consideración, es una proposición muy pequeña pero que tiene que ver con una situación

financiera de una entidad que me parece que es importante que tengamos por parte de la gerente la información correspondiente. Gracias.

Presidente:

Los honorables miembros de la Comisión aprueban que variemos el orden del día y discutamos la proposición del doctor Fernando Tamayo.

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Proposición:

Cítese a la Directora de Administración Postal Nacional, doctora Luz Stella Páez Cañón, para que comparezca a esta Comisión en sesión del día y hora que señale la Mesa Directiva, dentro del mes de octubre en curso, a fin de que absuelva el cuestionario anexo a la presente proposición sobre temas financieros de la Empresa Estatal.

Presentada por el Representante Fernando Tamayo.

Presidente:

En discusión la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. Aprovecho para dar lectura y para que conste en el Acta la proposición que ya fue aprobada, en la que se rechaza el atentado en el que fue víctima el Senador Germán Vargas dice así:

Proposición:

Los honorables Representantes de la Comisión Tercera rechazamos y repudiamos el atentado del que fue víctima el día de ayer lunes 10 de octubre de 2005, el honorable Senador Germán Vargas Lleras, del cual afortunadamente salió ileso. Quiera Dios que de ahora en adelante la campaña electoral no se convierta en un rosario de atentados contra quienes democráticamente aspiramos a llegar al Congreso de la República el 12 de marzo 2006.

Consideramos injustificable que quienes han decidido fijar posiciones claras contra los violentos sean víctimas de planes poderosos para silenciarnos acabando con sus vidas.

Presidente:

Se ha leído esta proposición, yo considero que la misma debe ser enviada a la Plenaria en el día de hoy para que también sea aprobada como propuesta presentada por la Comisión Tercera. Tiene la palabra el señor gerente del Banco de la República.

Doctor José Darío Uribe, Gerente Banco de la República:

Gracias señor Presidente, quiero en primer lugar agradecer los comentarios, las sugerencias y también las críticas que han hecho algunos de ustedes en este debate. Yo estoy seguro que los miembros de la Junta en el Staff del Banco nos hubiéramos dedicado un buen rato a pensar cuáles eran las preguntas centrales que se derivarían del informe y que en general se derivan del comportamiento reciente y las perspectivas cercanas a la economía colombiana, habríamos coincidido en la gran mayoría con ustedes, creo que las inquietudes son totalmente válidas, claramente sustentadas desde el punto de vista técnico y voy a tratar de responder.

Tengo unas 4, 5 páginas de notas de inquietudes y algunas no las voy a poder responder con el detalle que quisiera, voy a tratar de hacer un cubrimiento rápido de lo que talvez pueden ser los principales temas y tal vez otra anotación preliminar; el Representante Tamayo decía que es muy impor-

tante que no hiciéramos solamente este debate sino, que se le diera continuidad y no hace mucho, tal vez la semana pasada hablábamos con los colegas de la Junta, sobre la importancia que sería tener más debates formales o informales con ustedes y habíamos hablado de la posibilidad de tener un desayuno y escoger algún tema; les vamos hacer la invitación y si ustedes nos dicen cuándo, con el mayor de los gustos lo hacemos, para nosotros es de fundamental importancia.

Comienzo entonces a responder algunas de las inquietudes. El Representante Luis Enrique Salas hablaba de algunos otros, es hasta cuándo va a aguantar el Banco de la República interviniendo. En eso quiero recordar los dos principios fundamentales, uno, el Banco de la República intervendrá sin comprometer el logro de las metas de inflación y dos, la Junta Directiva buscará los medios que le permitan maximizar su intervención y de esa forma moderar las presiones hacia la reevaluación, repito, sin comprometer el logro de las metas de inflación.

Yo creo que nadie, ninguno en los mercados financieros y en general los analistas pensaban que hoy estaríamos diciendo que los primeros nueve meses del año compramos 3.500 millones de dólares, esa gente pensaría, si se hubiera dicho a finales del año pasado o a principios de este año el Banco va a intervenir 3.500 millones de dólares en los nueve primeros meses habrían dicho, no, eso no lo van a hacer, no tienen los medios para hacerlo, sí los hemos encontrado con la contribución y el apoyo del Gobierno Nacional que ha permitido y aceptó una sugerencia nuestra y de los técnicos del Banco y el Ministerio de Hacienda, que nosotros manejáramos la liquidez de la Tesorería en el Banco de la República.

Lo ha permitido también que el mismo gobierno haya recaudado más impuestos de los que inicialmente tenía programado y más importante aún que no se gasten esos ingresos adicionales, que por lo tanto vamos a tener un déficit en cuenta corriente del sector público consolidado inferior al 2.5%, que se pensaba que se iba a tener este año, ya el gobierno ha anunciado que va a estar por debajo de eso entre 1.1/2% y 2%. Y eso tiene relación con la posibilidad que hemos ido generando, los mecanismos que hemos ido generando para poder hacer intervenciones, poder continuar interviniendo en el mercado cambiario sin comprometer el logro de las metas de inflación.

Se ha anunciado también una operación de al menos 3.000 millones con el de venta de reservas con el gobierno, eso significa que vamos a tener al menos, se habla por ahí la palabra no me gusta, pero muy común premonición de intervención de al menos 3.000 mil millones de dólares y teníamos otras guardadas cercana a los 1.000 millones de dólares, que no se ha usado todavía a pesar de que hemos intervenido 3.500 millones de dólares, teníamos un stock de TES equivalente a los 900 mil millones de dólares, que ahí están, a los cuales se agregan un stock adicional de TES que podamos usarlo para esterilización del efecto monetario de nuestro plan de reservas y a su vez también la venta de reservas al gobierno que lo ha comprado el gobierno, una parte de ellos con su caja, repito, buena parte precisamente, porque los recaudos tributarios han sido superiores a los inicialmente programados y no se han gastado la plata, entonces eso nos ha permitido generar unas disponibilidades de caja que nos van y nos compran a nosotros reservas internacionales y nos permiten hacer la contracción.

La respuesta a la inquietud de algunos de ustedes, hasta cuándo va a aguantar, hemos demostrado que lo estamos haciendo y con responsabilidad, lo haremos siempre y cuando no comprometamos el logro a las metas de inflación y no la subestimemos, porque hemos ido creando mecanismos para poder intervenir en magnitudes tales, que nadie en su momento si alguien lo hubiera dicho y si lo hubiéramos dicho nosotros mismos, nos hubiera creído, ahí nos hemos ido engañando, o sea, el ingenio no nos ha traicionado todavía y lo vamos a seguir buscando.

Obviamente el comportamiento fiscal, eso es un punto fundamental como decían los Representantes Juan Martín Hoyos y César Mejía, lo fiscal es fundamental no solo en la medida que nos amplía posibilidades de moderar y continuar interviniendo en el mercado cambiario para moderar las presiones a la reevaluación, sino también que es fundamental para una de las inquietudes que tenía el Representante Tamayo, de cómo hacer para crecer al 6%, yo creo que si hacemos un taller no solo nosotros sino los académicos, de hecho ya se hizo un taller de ese estilo con algunos analistas internacionales, lo fiscal entra como un punto fundamental y la importancia de las reformas en el campo fiscal son fundamentales, repito, no solamente para este tema de la reevaluación sino para el crecimiento de largo plazo y para abrir las posibilidades de crecer a tasas superiores al 4%, estamos de acuerdo son insatisfactorias, todos quisiéramos crecer más.

Lo hablaba el Representante Salas, representante citante del debate, me dio la impresión que tiene una sensación que comparte, aunque no en su origen, o no sé si comparte en su origen, pero no lo expuso en su origen de que hay un exceso de gasto, de que hay una burbuja y en particular ciertos temores sobre una burbuja inmobiliaria. Yo ahí estoy en desacuerdo con el Representante Petro y con Eduardo Sarmiento que cita el doctor Petro. Cuando uno mira los datos de propiedad raíz tanto vivienda nueva como usada uno sí ve un crecimiento importante, pero en términos reales son muy inferiores a los precios que tenía la vivienda a mediados de los años 90, o sea lo que ocurrió fue un crecimiento muy fuerte, si ustedes miran las gráficas entre el año 91, 92 hasta su pico a finales del segundo semestre del año 95, y posteriormente una reducción inicialmente temporal y posteriormente sí una estallada de la burbuja y un desplome monumental que puso los precios reales de la vivienda hace unos 3 o 4 años, en niveles incluso inferiores a los que tenía antes o a principios de los años 89 y 90 y lo que hemos visto recientemente es una recuperación de esos precios, pero todavía los niveles son muy inferiores a los que tenía antes de esa época.

Y más importante aún, el crédito hipotecario en este momento todavía crece a tasas negativas, la variación anual del crédito hipotecario es cerca de menos 5%, o sea que en términos reales está cayendo el crédito hipotecario, eso es una cosa muy distinta a lo que ocurría a mediados de los 90, cuando se tenía una inflación del 25% del 28% y el crédito hipotecario está creciendo al 50%, 55%.

Entonces yo ahí sí me aparto de la interpretación de que hay una burbuja en el mercado, en este activo particular, del mercado de vivienda.

Presidente:

Para una interpelación tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Usted mismo lo dice, si el crédito hipotecario para vivienda está cayendo, cómo están comprando los apartamentos, cómo es que crece la demanda de compra de apartamentos, fundamentalmente estrato 6 y súper 6 en Colombia, de contado.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República:

Hay un elemento importante, qué es de contado, si uno compara lo que estaba ocurriendo a mediados de los años 90, mucha gente compró su vivienda totalmente con crédito, en este momento eso después del golpe y de la explosión de esa burbuja que efectivamente existió en los 90, la gente ya no utiliza el crédito en su totalidad y obviamente el sistema financiero también está teniendo cuidado de no prestarle el 90% o la totalidad de la vivienda, hay una parte importante que se ha hecho de financiación con recursos propios, algunos de ellos son repatriación de capital, eso es lo que está pesando, algunos han repatriado capitales que salieron en los años 98 y 99, hay gente que trajo y repatrió capitales, algo de eso hay; pero también hay un uso de ahorros personales, de uso de las platas de las cesantías, de una serie de mecanismos que han llevado a que la financiación de esas viviendas se hagan no con la intensidad que se hacían en los años 90. Pero el punto sobre hablar de una burbuja de propiedad raíz, yo insisto, yo no lo veo teniendo en cuenta esos datos.

Presidente:

Para una interpelación tiene la palabra el doctor Luis Enrique Salas Moisés.

Honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Usted dijo, yo no voy a hablar solamente de la parte de vivienda, yo también voy a hablar de la parte económica, por qué no se ponen a analizar, señor Gerente del Banco de la República lo siguiente:

En los años 97, 98 había una inflación alta, usted lo acaba de decir y una tasa de interés alta, hoy está ocurriendo lo contrario, hoy es una inflación baja, una tasa de interés baja, no cree usted que no estamos en el equilibrio y puede haber una hecatombe económica igual a la que ocurrió en el 97, esa es la pregunta, porque es que a lo mejor y vuelvo y lo repito estamos disfrazando un modelo económico, ojo, y lo estoy diciendo hoy acá, cuando ocurra la hecatombe después no van a tocar de los hombros los unos a los otros.

En el año 96, 97 y 98 había una tasa de interés alta, o sea la tasa de interés de los créditos eran altísimas y una inflación altísima, o sea estábamos según la gráfica que yo tengo aquí, surcando los cielos y hoy estamos al contrario, es decir no hemos llegado a un equilibrio económico y por lo tanto ustedes frenan la inflación y las tasas de interés están cayendo hoy en día, cayendo completamente en el mercado económico, en los créditos, en todo. Pregunto y vuelvo y repito y es la pregunta que yo hice al inicio, no estamos supervalorando la economía cuando realmente la economía puede venirse o a la economía colombiana le puede venir una hecatombe, pregunto o lo que usted dice la burbuja se revienta, en ese entonces se reventó por las altas tasas de interés, por la alta inflación esta vez no se va a reventar por las bajas tasas de interés y por la baja inflación. Es la pregunta, gracias.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República:

Estoy de acuerdo con su posición de precaución y de llamada de atención, me parece que es pertinente siempre estar pensando en posibilidades de que en el futuro la economía siga caminos que uno inicialmente no los había previsto, siempre es importante estarse uno haciendo este tipo de preguntas.

Pero le voy a dar algunos datos que implican y muestran la diferencia con lo que estaba ocurriendo en los años 90. Primero, es lo que usted dice, tenemos una inflación en este momento del 5% y no una inflación como teníamos en la primera mitad de los 90, que bajó de 32% a su nivel más alto históricamente, del año 54 que se produjo en las estadísticas venía bajando solo gradualmente y tenía niveles en el año 94 y 95 cercanos al 23%, 24% ahora lo tenemos en 5%. En ese momento vimos un deterioro en la cuenta corriente monumental.

Del año 91 y aquí espero la memoria no me falle, la economía colombiana tenía un superávit en cuenta corriente cercano al 4% del PIB, dos años después ya tenía un déficit de 4% del PIB, o sea había habido una volteada de 8 puntos porcentuales que estaba reflejando un exceso de gasto monumental en esos años, en este momento no ocurre eso, tenemos unos años de más o menos equilibrio en cuenta corriente y tenemos un déficit en cuenta corriente muy bajo en la actualidad. Este año los cálculos, las proyecciones dicen un déficit en cuenta corriente cercano al 1% del PIB, el año pasado fue 1.1% del PIB.

En el año 98 cuando comienzan las épocas de la reventada de esa burbuja si lo quieren llamar de esa forma, el déficit en cuenta corriente estaba del 8% del PIB, entonces hay un segundo elemento de gran importancia que muestra la diferencia grande, en tercer lugar, lo que muestran las historias de las crisis grandes de los países y crisis asociadas a burbujas y a esos boom desorbitados, es que las más dolorosas y las más fuertes y los golpes más duros son los que vienen asociados a boom de propiedad raíz, vemos una recuperación de la propiedad raíz especialmente como bien lo decía el Representante Petro de los estratos 4, 5 y 6 un aumento en los precios pero todavía niveles de precios muy inferiores a los que se tenían antes.

El Crédito como proporción del PIB hoy debe ser cercano a 15 puntos porcentuales menos de lo que fue en el PIB en los años 90, entonces tampoco estamos teniendo una economía ahorcada, inundada en crédito, hay una recuperación importante del crédito, pero partiendo de un nivel muy bajo.

Las tasas de interés en buena parte asociado a esa caída en la inflación, caída en las expectativas de inflación son tasa de interés muy inferiores a las que se tenían desde el año 93, el aumento en las tasas de interés más fuerte se da en el año 98 y 99 en la época de esa corrección dolorosa de los desequilibrios, pero las tasas de interés venían bastante altas, muchísimo más altas que las nuestras desde el año 94 y 95.

Si miramos ese tipo de elementos vemos una economía que claramente estaba en unas condiciones muy distintas a las que se tenían a mediados de los años 90, pero como ustedes y eso lo comparto totalmente, uno siempre tiene que estar pensando hacia delante y siempre preguntándose, haciéndose este tipo de preguntas, es posible que si a uno le hubieran puesto los datos en el año 92 de lo que estaba ocurriendo, no saber lo que pasó después, de pronto uno hubiera predicho lo que efectivamente ocurrió

de esos fenómenos que ocurrieron y que terminaron en esa corrección muy dolorosa de todos esos desequilibrios.

Entonces es totalmente válido pero creo que hay señales, otra señal importante es un incremento de productividad enorme y eso por donde lo mire, eso está vinculado al punto del Representante Petro sobre el comportamiento del empleo, unos aumentos muy fuertes de la productividad en el trabajo, hay unos aumentos muy fuertes en la inversión de maquinaria de equipo y eso obviamente está mostrando de alguna forma, se está reflejando en un dinamismo inferior al esperado, si uno mirara simplemente las cifras globales del crecimiento en el comportamiento de la generación de empleo.

El tema del empleo es un tema que tiene un componente de sustitución de capital por trabajo, hay una parte de eso y de aumentos en la productividad. Los países, posterior a las crisis recuperan primero la producción y con rezago recuperan el crecimiento del empleo y en parte porque hay unos aumentos muy fuertes de la productividad.

Otro punto que anotaban es, lo decía el Representante César Mejía, no será que hay unas reinversiones, una inversión del crecimiento en exceso de una ampliación de capacidad estimulada por el estímulo de la reinversión de utilidades; realmente yo no tengo respuesta para eso, pero sí espero que el sector privado esté tomando sus decisiones de una manera racional y que el sector privado esté tomando sus decisiones de ampliar fuertemente su capacidad de una manera racional y lo ve uno coherente cuando pregunta uno sobre como ve las perspectivas hacia delante, cuáles son las expectativas hacia delante de una economía que de todas formas crece alrededor del 4% o incluso más y que ese crecimiento se ve como un crecimiento sostenible.

Hay una parte importante del crecimiento es el de bienes no transables, eso es el efecto de la revaluación y precisamente por eso es que se interviene de forma agresiva en el mercado cambiario, porque nos preocupa que haya un desbalance en el crecimiento, que solamente esté creciendo el sector productor de bienes no transables, porque bien sabemos que las tasas de cambio no es sino pintar una gráfica, la tasa de cambio real de Colombia tiene grandes ciclos y con esos grandes ciclos entonces cuando comienzan los ciclos a la depreciación y comienza a golpearse y perderse el sector producción de bienes transables, eso tiene grandes costos económicos y de crecimiento de largo plazo para las economías y precisamente esa es una de las razones fundamentales por las cuales intervenimos, sin embargo el sector productor de bienes transables una parte de ellos está siendo fuertemente dinámico.

Algunos porque la reevaluación se ha dado en un período de los cuales también ha habido aumentos muy fuertes en los precios internacionales de esos productos, entonces por eso vemos un crecimiento importante, por ejemplo en el sector del carbón, otros como decía en la presentación inicial porque Venezuela está creciendo a tasas muy altas y Venezuela es un motor generador de demanda por productos nuestros y explica una parte importante el buen comportamiento de las exportaciones.

Entonces veíamos que parte de eso está vinculado a los altos precios internacionales del petróleo y que si uno mira una perspectiva de mediano plazo y largo plazo no ve los precios del petróleo a esos niveles y tampoco ve a Venezuela creciendo todos los años al 17% o 18%, como creció el año pasado o a este que también va a haber una disminución.

Por todo ese tipo de razones es que nos preocupa la suerte del sector productor de bienes transables y esa es una de las explicaciones importantes de por qué intervenimos en el mercado cambiario. Sobre las causas de la reevaluación, algo dije en la presentación inicial pero las voy a repetir, la Representante Zulema Jattin preguntaba el crecimiento de la inversión extranjera directa.

La Inversión extranjera directa del primer semestre del año 2005 frente al primer semestre del año 2004 creció el 56% y en el primer semestre no habían entrado todas las inversiones extranjeras que aparecen en los periódicos, va a haber un crecimiento muy fuerte en la inversión extranjera directa este año, ya lo vimos en el primer semestre y va a continuar en el segundo semestre, es un elemento fundamental. En el primer semestre cuál fue la inversión extranjera que entró, fundamentalmente el crecimiento es muy fuerte en petróleo y en carbón, y estos son empresas serias que están haciendo exploración, elaborando evaluaciones técnicas etc., y se ve su impacto en una entrada muy fuerte de recursos de capital en la forma de inversión extranjera directa.

No hay presiones a la reevaluación por deuda del sector privado, no es que el sector privado esté trayendo, que se esté endeudando en términos netos, lo que ha ocurrido es un fuerte crecimiento de las amortizaciones, hay un rol ahí mismo de esa deuda en el sector privado, en términos netos no ha habido el endeudamiento neto del sector privado, a mediano y largo plazo es negativo, tuvimos dos meses en que fue positivo, mes de julio y agosto, pero en todo el año continúa siendo negativo y el otro factor fundamental que se impuso hacia la revaluación tiene que ver con el crecimiento de las exportaciones, se dice, que no es ese el crecimiento de las exportaciones, hay una parte ahí, de sobre-factorización de exportaciones, no sé, no puedo, no tengo elementos para afirmar eso ni para negar, pero sí tengo elementos de que hay un crecimiento muy fuerte en la economía venezolana, en donde hay una recuperación fuerte a la economía de los Estados Unidos y que el crecimiento de las exportaciones en Latinoamérica no es solamente un fenómeno de Colombia sino que está creciendo fuertemente en las exportaciones de países como Perú, mucho más que nosotros, de países como Chile, Brasil que muchos otros países Latinoamericanos, entonces en los otros países también se está sobre-factorando, no sé, no puedo afirmar nada de ese estilo.

Sobre las utilidades del Banco de la República que son las inquietudes del Representante Negret, ahí hay una reducción de las utilidades de manera importante, las cifras obviamente cambian mucho, lo que aparece acá, lo que aparecería hoy, lo que aparecería hace unos 15 días, cambia mucho porque en buena parte el resultado depende de cosas como por ejemplo el comportamiento del dólar frente al Euro y el Yen, entonces cuando el Euro y el Yen se aprecian, eso nos genera mayores ingresos y cuando el Euro y el Yen se deprecian frente al dólar, nos disminuyen los ingresos.

A finales del año pasado todos los grandes expertos del mundo, los que se atrevieron a pronosticar, pronosticaban por ejemplo, que este año la relación dólar euro iba a ser 1.40 dólares por euro y cómo terminó el primer semestre, terminó en 1.17, todo el mundo se equivocó, todo el que se expone a hacer pronósticos de tasa de cambio se equivoca, porque se mueve por 1.000 cosas, porque se movió exactamente lo contrario a lo que estaban pensan-

do, porque comenzaron a salir datos de la economía europea muy negativos frente a las perspectivas que tenían otros analistas y por lo tanto lo que ocurrió fue el fenómeno al revés, terminó fue devaluándose el euro y el yen frente al dólar de los Estados Unidos y no al revés y eso golpea fuertemente, le voy a dar algunas cifras.

La disminución de los rendimientos por reservas explican a una fecha, que debe ser hace 15 días cuando tuvimos el debate en el Senado, explican una caída de los ingresos de \$315 mil millones de pesos, la reducción de ingresos por diferencias de cambio, \$315 mil millones de pesos, explica disminución de los rendimientos por reservas internacionales por este movimiento que se ha dado en las últimas semanas, ha ocurrido un fenómeno distinto, que se ha devaluado el dólar en algunas semanas y posteriormente vuelve y se reevalúa, no sabemos, puede que esto se revierta, si por alguna razón se devalúa efectivamente el dólar frente al euro, o sea se fortalece el euro y el yen, pues pensamos unos datos de utilidades mejores a los que aparecerían en las proyecciones de hace 15 días, que nos daban unas proyecciones de utilidades de \$252 mil millones de pesos, claramente inferiores a los \$827 mil millones del año pasado, pero explicado en parte por esa caída en los ingresos.

Hay otra parte que es el aumento en los gastos y ahí es muy importante tener en cuenta que no es aumento en los gastos de funcionamiento del banco, ni en los gastos generales. Los gastos salariales están creciendo alrededor del 7%, un poquito por debajo del 7%, ustedes bien recuerdan que tenemos una convención colectiva, y no se ha denunciado desde el año 97, donde los incrementos salariales deben ser para todos aquellos que estén cobijados por la convención que son cerca del 85%, 87% de los empleados del Banco, debe ser la meta de inflación más dos puntos porcentuales, los gastos generales han tenido una caída monumental, muy fuerte, lo que ha ocurrido por el lado de los ingresos y lo que ha aumentado muchísimo son los gastos, los pagos que nosotros le hacemos a la Tesorería, porque nosotros remuneramos los depósitos que la Tesorería General de la Nación tiene en el Banco de la República, esos depósitos que se mantienen algunas veces, han llegado a subir hasta \$7 billones de pesos y otras han bajado hasta \$4.5 billones de pesos, en promedio superan los \$5 billones de pesos, esos los remuneramos a tasas de mercado y esos son ingresos que pasan del Banco, son gastos del Banco que pasan y se convierten en ingresos de la Tesorería General de la Nación y ese es el motor fundamental del incremento en los gastos.

Aprovecho esto para contarles lo ocurrido con la moneda; el Representante Tamayo no está, bueno, miremos lo de Portafolio, miremos por qué no invertir más en euros etc., salimos de eso. Hay un cuadro en el informe del Congreso que explica eso de que muestran que nosotros no somos anormales, somos lo que hace la gran mayoría de los Bancos Centrales y lo que ocurrió por ejemplo en el primer semestre de este año, donde se pensaba que se iba a devaluar el dólar frente al euro, ocurrió exactamente todo lo contrario, donde nos hubiéramos pasado a euros habíamos perdido un montón de plata, entonces sabemos la complejidad del asunto, pero nos sentimos tranquilos continuando con esta tradición que mantenemos, de mantener nuestra composición de reservas, de moneda, las reservas internacionales reflejando la composición de nuestros egresos.

Decía el Representante Tamayo y eso yo no lo había visto así, pero si es así lo veo muy grave, que

pareciera que algunos están pensando y diciendo que se está disparando la inflación porque el mes pasado subió la inflación por encima de lo que todos estábamos esperando, subió un poquito y nos pone exactamente en el punto medio de la meta. Ahora por qué subió, un componente importante de ese incremento de la inflación tiene que ver por un aumento en la inflación de alimentos, y ya tenemos información de que en el caso particular, por ejemplo en los precios de la papa va a haber unos aumentos importantes en estos meses, pero esos son totalmente transitorios y esos cambios en los precios de la papa no obedecen a cambios en el componente de la demanda, que es lo que controla o lo que afecta al Banco Central con sus políticas, responden esos cambios súbitos en los precios de un bien como la papa, responden son a comportamientos de oferta y lo que muestra la historia es que cuando suben los precios de la papa pues se siembra mucha papa y posteriormente vuelve y cae, entonces es un incremento de los precios totalmente temporales.

Yo creo señor Presidente que con esto cubro buena parte, si se me quedan algunos, reitero la invitación a que hagamos más reuniones informales y miremos temas y que coordinemos que tipo de temas y nos sentemos en un desayuno a mirarlos con más detalle y poder responder muchas de estas inquietudes, que aquí he tomado nota y como ha sido y los pudieron ver ustedes en este informe, recogimos algunas de las inquietudes que habían surgido en el mes de marzo y tratamos de analizarlas en el informe y lo mismo haremos en el próximo, del año entrante recogeremos algunas de estas inquietudes y las pondremos en el informe siguiente. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente es que si de pronto el Gerente del Banco tiene alguna proyección de cuál puede ser el futuro, porque futurología no se puede hacer en economía, pero tiene alguna precisión con unas simulaciones que puedan ser confiables y a cómo puede terminar el dólar a 31 de diciembre del año 2005 y a cómo a 31 de diciembre de 2006, porque el Ministerio de Hacienda para el Presupuesto General nos dio unos indicadores y dentro de esos indicadores hay una devaluación mejor, con un estimado del dólar a 31 de diciembre 2006.

Hay muchísimos exportadores que ya no aguantan, ya están expulsando sus plantas, disminuyendo sus costos y empiezan por lo laboral y qué piensa usted de la inversión que acaba de hacer Colombia en los Estados Unidos, no será esa una fórmula también para enfrentar ese tema de la reevaluación.

Presidente: Tiene la palabra el doctor

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de La República:

Sin duda la forma como veo a los que están invirtiendo en el exterior es buena, porque hay un dólar barato, entonces usemos esos dólares baratos para invertir en el exterior, esa es una de las respuestas totalmente lógicas y de racionalidad económica. Sobre futurología en economía, se puede hacer futurología en economía, pero en un área que no se puede hacer futurología es en las tasas de cambio, precisamente por lo que anotaba, estas se mueven por mil cosas, tanto internas como externas, económicas como no económicas y cualquier tipo de

factores internos y externos económicos y no económicos pueden mover las tasas de cambio.

Yo ponía el ejemplo de cómo los grandes gurús de los mercados internacionales y los grandes gurús de las entidades multilaterales se equivocaron totalmente pronosticando una fuerte devaluación del dólar frente al euro en el primer semestre de este año, y no se dio, nosotros no hacemos futurología con la tasa de cambio, lo que sí puedo decirle y vinculado a la preocupación que tienen los exportadores que también la tenemos nosotros, es que nosotros continuaremos la política de intervención en el mercado cambiario, de buscar mecanismos para poder intervenir fuertemente en el mercado cambiario sin comprometer el logro de las metas de inflación y así lo hemos hecho, repito las cifras, los primeros 9 meses hemos comprado 3.500 millones de dólares, una cifra muy superior a lo que se compró en la totalidad del año pasado que a su vez era el año récord, o sea hemos tenido una política agresiva de intervención en el mercado cambiario, precisamente porque nos preocupa el sector productor de bienes transables, los exportadores, no solamente nos preocupan los exportadores sino aquellos que compiten con las importaciones que también se están viendo fuertemente golpeados y por esa razón hemos intervenido de forma tan agresiva.

Presidente:

Señor gerente, pero la pregunta del Representante no ha sido respondida, porque él hace referencia a una proyección o una aproximación que hace el Ministerio de Hacienda, queremos es conocer su concepto si está de acuerdo con esa proyección que hace del valor que va a tener el dólar a 31 diciembre 2005 y 2006.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República:

Yo no llamaría a eso una proyección del Ministerio de Hacienda sino un supuesto, donde el Ministerio en la elaboración de su presupuesto, hizo un supuesto, que yo lo veo como un supuesto razonable, el que aparece en el presupuesto. Ahora en la medida en que las cosas sean distintas lo importante es que los ajustes requeridos se hagan y que por lo tanto, si hay un comportamiento de la tasa de cambio distinto al que aparece en ese análisis y que por ejemplo se implicara un comportamiento de la tasa de cambio que lo llevara a una reducción de costos en el servicio de la deuda, pues lo que vería uno ahí es que la política prudente y de alguna forma que contribuye a combatir las presiones sobre la reevaluación sería no gastarse esos ingresos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sí, como usted dice el déficit de cuenta corriente apenas es del 1% del PIB, si la inversión extranjera que ha crecido, invierte en dólares ha sido esterilizada digamos su efecto por amortizaciones de deuda externa privada, de dónde sale la reevaluación; es más, ustedes han incrementado la demanda entre 1.500 millones de dólares y la tasa de cambio no se mueve, realmente de dónde sale la reevaluación y su argumentación sobre el mercado inmobiliario el reemplazo de la compra de apartamentos y casas y edificios del crédito por pagos al contado, pensar que ese recurso sale de cesantías que además sería medible estadísticamente, ¿han disminuido los fondos de cesantías en Colombia? No me parece digamos sólido el que se esté comprando la mayor parte de la

propiedad inmobiliaria de estratos altos urbanos y rurales al contado, indica que hay una fuente de recursos no medida y yo creo que usted sí debería por lo menos lanzar un mensaje de alerta, porque esa no es una situación ni en Europa, ni en Estados Unidos, sociedades tan ricas, el mercado inmobiliario se mueve con compras al contado incluso al revés, uno de los grandes problemas que tiene la economía de Estados Unidos es, el sobre-endeudamiento hipotecario de la clase media gringa, un poco menos en Europa, pero son mercados que se mueven fundamentalmente a partir del crédito, se compra a crédito y así ha sido también en Colombia.

El que hoy tengamos un fenómeno de reemplazo como fuente de financiación de la compra de bienes inmobiliarios del crédito por compras en efectivo o de contado, me parece que es sumamente alarmante como para que ustedes no tengan en cuenta esos hechos y analicen las correcciones posibles, si es que se pueden dar o por lo menos la que podría dar la Junta directiva del Banco de la República.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Doctor, realmente uno tiene que ser cauteloso, cauto en hacer anuncios que puedan generar falsas expectativas, yo coincido con usted. En el tema de la tasa de cambio hacer futurología es muy peligroso, pero afirmar que la proyección del Ministerio de Hacienda es razonable es un mensaje muy peligroso y le voy a explicar por qué.

La proyección del Ministerio de Hacienda o el supuesto lleva a que la tasa de cambio a 31 de diciembre de 2006 está cercana a los \$2.454 pesos si no me falla la memoria, creo que así está en el presupuesto, usted debe saberlo más que yo, sabe cuál era la tasa de cambio en octubre del año 2003, era \$2.806 pesos y en octubre año 2002 creo que era de \$2.890 pesos, o sea que si ese supuesto es razonable también es razonable decirle a todos los colombianos que muchísimos empleos se van a perder, no solamente porque los exportadores no van a poder soportar su nivel de gastos y de costos sino porque los importadores se van a quedar con el mercado de los productores nacionales, al importar más barato, o sea que si ese supuesto es acertado definitivamente los días nebulosos están por venir.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República:

Quiero simplemente anotar lo siguiente, voy a hacer énfasis en un punto que creo que es de gran importancia, es que pongamos en contexto el Banco de la República, el Banco Central, qué instrumentos tiene.

Tiene dos instrumentos, uno, la tasa de interés la cual le presta o le pide prestado al sistema financiero a un día, y en segundo lugar, la capacidad de comprar o vender reservas internacionales. La Junta Directiva del Banco le ha dicho al país, yo lo reitero acá, es que continuaremos interviniendo en el mercado cambiario, lo continuaremos haciendo de manera agresiva, siempre y cuando no comprometa el logro de las metas de inflación, esto es una afirmación que está sustentada en el pasado y la van a ver ustedes también sustentada en el futuro.

En el pasado los primeros nueve meses, repito, compramos 3.500 millones de dólares, en el futuro hemos ido creando una serie de mecanismos de forma tal que podemos continuar haciendo grandes

intervenciones en el mercado cambiario y cuando lo consideremos oportuno lo vamos a hacer y que ha tenido un efecto en la tasa de cambio, es indudable, no es si no mirar la gráfica que aparece ahí en el informe o incluso si la actualizan más, en lo que va corrido de este año se ha revaluado menos del 4%, en el mismo período del año pasado se había revaluado más del 10%.

¿Qué le hubiera pasado a la tasa de cambio si no hubiéramos intervenido 3.500 millones de dólares?, la tasa de cambio estaría a niveles muchísimo más bajos, o sea que ha sido efectivo, sí, que algunos quisiéramos más y que la tasa de cambio no se hubiera apreciado etc., o menos, lo que sea, eso es otro punto, pero lo que ha hecho el Banco de la República ha tenido un efecto importante no les debe haber la menor duda, y que se han creado los mecanismos para continuar haciéndolo, continuar interviniéndolo, tenemos los mecanismos para continuar interviniendo y lo vamos a hacer cuando lo consideremos oportuno.

¿De dónde viene la reevaluación? Mirando la cuenta corriente, lo que pasa es que la balanza de pagos es una identidad, usted tiene déficit o superávit en cuenta corriente, más déficit o superávit en la cuenta de capitales, más variación de reservas eso siempre cuadra. ¿Qué es lo que ha ocurrido?, pues que tenemos un déficit en cuenta corriente de 1, vamos a tener un superávit en la cuenta de capitales, que puede superar, no sé, cercano a los 4 puntos porcentuales del PIB o a más, 5, estoy hablando en datos gruesos y qué es lo que ocurrido, pues hemos intervenido en datos, repito en los primeros nueve meses hemos intervenido cerca de 3.5 puntos porcentuales del PIB que es el valor de las intervenciones nuestras, 3.500 millones de dólares son básicamente 3.5% del PIB que es lo que hemos intervenido, ahí cuadra, o sea mirar uno una identidad pues esta siempre le cuadra, entonces de dónde provienen las presiones, pues hay que mirarlo es de otra forma, miremos los superávits a la cuenta de capitales, lo que es fuertemente superavitario en la cuenta de capitales es la inversión extranjera directa.

Y qué es lo fuertemente superavitario en la cuenta corriente, son parcialmente las exportaciones que superan las importaciones de bienes en cerca de 900 millones de dólares y las remesas, que repito como lo decía al principio, las remesas ya no están creciendo al ritmo que estaban creciendo antes, pero mantienen un nivel alto, importante, superan los 3.000 mil millones de dólares, esos son los factores fundamentales, determinantes de la reevaluación, lo que explican las presiones a la reevaluación y que explica que la tasa de cambio no se vaya mucho más abajo, es sin duda la intervención que ha hecho el Banco de la República que ha sido agresivo.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Petro Urrego.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Entiendo que sus afirmaciones hoy son diferentes a las que hizo a la prensa hace unos días, pero mi pregunta es la siguiente:

Sobre sus afirmaciones de hace unos días en el sentido de que efectivamente el Banco de la República puede detectar a través de sus instrumentos técnicos una oferta excesiva de dólares en la economía colombiana provenientes de fuerzas oscuras ilegales y un número importante, usted habló ahí de una cantidad, la tasa de cambio no es más sino la oferta de dólares cruzado con la demanda de dólares dentro del país, si la tasa de cambio está cayendo como ha caído porque hay una oferta de dólares mucho más grande que la demanda de dólares aún incluida, la demanda que ustedes han hecho en los últimos tiempos y eso no tiene explicación lógica en la economía legal, no la tiene y usted mismo lo detectó y lo dijo públicamente, me pareció valiente que lo hubiera dicho.

Pero ahora mi pregunta es esta, sobre la base de sus anteriores afirmaciones no sobre las de ahora, si en el mercado de Colombia hay una sobreoferta de dólares, de narcodólares la intervención del Banco de la República tiene los suficientes controles al comprar dólares dentro del mercado colombiano, como para que este pedazo del Estado no se convierta en el principal lavador de dólares de la economía colombiana.

Han ustedes, obvio si usted tiene un argumento como el de hoy que trata de mostrar que no hay nada raro, pues los controles no van a existir, pero si usted tiene un argumento como el de hace 15 días, en el sentido que en el mercado colombiano hay narcodólares a la lata, al intervenir el Banco de la República el mercado de dólares, al comprar dólares masivamente, cae en un peligro y es convertirse en el principal instrumento del lavado de dólares.

Los controles que ha adoptado la Junta Directiva para que eso no suceda cuáles son, cómo son, cómo podemos tener la tranquilidad de que por lo menos, porque sabemos que lo van a hacer por otros medios, pero por lo menos no a través del Estado.

Presidente:

Dos minutos para que responda, creo que el señor Gerente ha dado las respuestas que podía dar la señora Viceministra.

Doctor José Darío Uribe, Gerente del Banco de la República.

Agradezco la intervención del Representante Petro, lo que pasa es que en la primera parte tuve la oportunidad de explicarlo claramente, que la noticia que salió en uno de los periódicos del país sacó de

contexto lo que se estaba diciendo, yo estaba hablando de unos estudios en los años 90 que había financiado el Banco de la República y que daban esas cifras que aparecían ahí, yo no estaba hablando de la coyuntura actual.

Sobre el segundo punto y eso lo expliqué en detalle al principio de este debate, es importante que se tenga en cuenta que nosotros le compramos los dólares al sistema financiero y este tiene un sistema de control de lavado de activos, yo diría que de los más sofisticados en el mundo, de control de lavado de activos y nosotros también contribuimos y trabajamos de manera estrecha con la unidad de lucha contra el lavado de activos que tienen en el Ministerio de Hacienda, tratando de tener la mayor cantidad de controles posibles y los más eficientes posibles.

Nosotros no salimos como muchas veces piensan algunos colombianos o aparecieron en algunas columnas, nosotros no le compramos a cualquiera, le compramos es al sistema financiero y este tiene claramente sus controles de lavado de activos debidamente instalados y definidos y decía también al principio del debate que precisamente somos en cierto sentido modelo de control del lavado de activos en el mundo, entonces esa preocupación, si lo que estamos es comprando y contribuyendo no tiende a la lavandería, eso no tiene ningún sustento, ninguna razón de ser.

Presidente:

Le agradecemos su asistencia señor Gerente del Banco de la República, a los miembros de la Junta Directiva, a la señora Viceministra de Hacienda, se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 12 de octubre a partir de las 9:00 de la mañana, debate con transmisión por Señal Colombia.

El Presidente,

César Negret Mosquera.

El Vicepresidente,

Omar Armando Baquero Soler.

El Secretario,

Adán Enrique Ramírez Duarte.

CONTENIDO

Gaceta número 256 - Jueves 27 de julio de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 06 de septiembre 27 de 2006.....	1
Acta número 07 de Septiembre 28 de 2005	9
Acta número 08 de octubre 4 de 2005	10
Acta número 09 de octubre 11 de 2005	19